

PEOTDU VERSIÓN
EJECUTIVA
QUERÉTARO

DIRECTORIO

Lic. Mauricio Kuri González

Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro

Arq. Fernando G. González Salinas

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

M.N.U. Arq. Rogelio Alcocer Gómez

Subsecretario de Desarrollo Urbano

Urb. David López Carranza

Director de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial

Lic. José Antonio Peña Godoy

Coordinador de Programas Estratégicos

L.E.M. Marco Eduardo Villagómez García

Subdirector de Planeación Urbana

I.S.C. José Manuel López Huerta

Jefe de Departamento

M.A.C. Arq. Paola Berenice Lobato López

Jefa de Departamento

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Agosto 2022

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Palacio Conín, Francisco I. Madero 72,

Centro Histórico, C.P. 7600, Querétaro, Qro.

www.queretaro.gob.mx/sduop

M.G.I.C. Humberto García Mendieta
Arq. María Isabel Aguillón Aguillón
L.A.D. Jessica De Luna Garay
Arq. Gabriela Venegas López
C. Omar Delgado Balderas
L.P.T. Ricardo Medina Guzmán
L.E.S.T. David Israel Montoya Franco
Arq. Daniel de Jesús Ortiz Sales
D.A.H. Omar Walid Mondragón
L.A. Elí Omar Casas Solorio
M. en Arq. David Jiménez Guillén
Lic. Verónica Vázquez Nieto
Lic. José Arturo López Rosas
Lic. Andrea Ghía
Héctor Hugo Hernández Hernández
C. Sofía Sanabria Juárez
C. Ana Laura Jiménez Isasi
C. Carol Justine Reséndiz Martínez
C Iriana Ríos González
C. Aarón de Jesús Méndez Sandoval





Lic. Mauricio Kuri González
Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro

Somos parte de un estado en constante transformación, con una ubicación estratégica que favorece el desarrollo territorial, lo que históricamente ha generado un sinfín de retos en muchos ámbitos de la vida común. Es por ello que hemos construido un instrumento de planeación urbana y ocupación territorial que asienta las bases para llevar a Querétaro al siguiente nivel, en donde se consideran las características particulares de cada municipio, y se establecen estrategias integrales en donde todos los que habitamos Querétaro tengamos cabida.

Con este instrumento, damos un paso importante hacia el fortalecimiento de la participación ciudadana, pues a partir de la implementación de foros de consulta ciudadana, se recopilaron las inquietudes y propuestas de los habitantes de todo el estado, en torno a temas como el ordenamiento territorial, desarrollo urbano, movilidad, equipamiento, infraestructura, vivienda, medio ambiente, recursos naturales, entre otros. En conjunto, la visión ciudadana es fundamental para estructurar el camino a seguir.

Trabajemos en conjunto, como una sociedad integrada e informada que entiende los retos y potencialidades de la vida diaria, para con ello, construir el futuro que deseamos. De esta manera, se consolidará un territorio planeado que provea de las condiciones necesarias a sus habitantes para mejorar su calidad de vida.

El territorio es nuestra casa y su forma de planearlo es tarea de todos, por lo que invito a todos los habitantes del estado a formar parte de estos procesos, para que juntos construyamos el Querétaro que queremos.



Arq. Fernando G. González Salinas
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Durante los últimos años, nuestro estado ha tenido una dinámica cambiante, caracterizada por el aumento de la población y el crecimiento de las manchas urbanas, lo que implica una mayor demanda de suelo urbano, vivienda, dotación de servicios y equipamientos, e infraestructura de movilidad eficiente e inclusiva.

Ante los retos que la realidad nos plantea, elaboramos el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU), el cual se construye con base a una serie de instrumentos de política pública de carácter internacional, federal y estatal.

El objetivo primordial del PEOTDU, es definir el modelo de ordenamiento territorial que genere condiciones óptimas para la ocupación sustentable del territorio, con lo cual se reforzará la competitividad del estado, y se reducirán las desigualdades sociales, territoriales y ambientales, sin dejar de lado las acciones que permitan la instrumentación de una gobernanza efectiva.

Estamos seguros, que promover un crecimiento territorial ordenado y adecuado a las condiciones de nuestro estado, y la armonización de la obra pública con la planeación urbana territorial, es el medio para mejorar la calidad y condiciones de vida de los habitantes, y con ello generar oportunidades para todos.

La integración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se realizó mediante el análisis puntual de los 18 municipios que conforman la entidad, en el entendido que las características de cada uno son distintas, y por lo tanto, presentan diferentes necesidades y posibles soluciones. Este estudio particular del contexto territorial, permitió generar un instrumento que promueve un equilibrio adecuado de políticas públicas urbanas que mejora las potencialidades y fortalezas del estado.

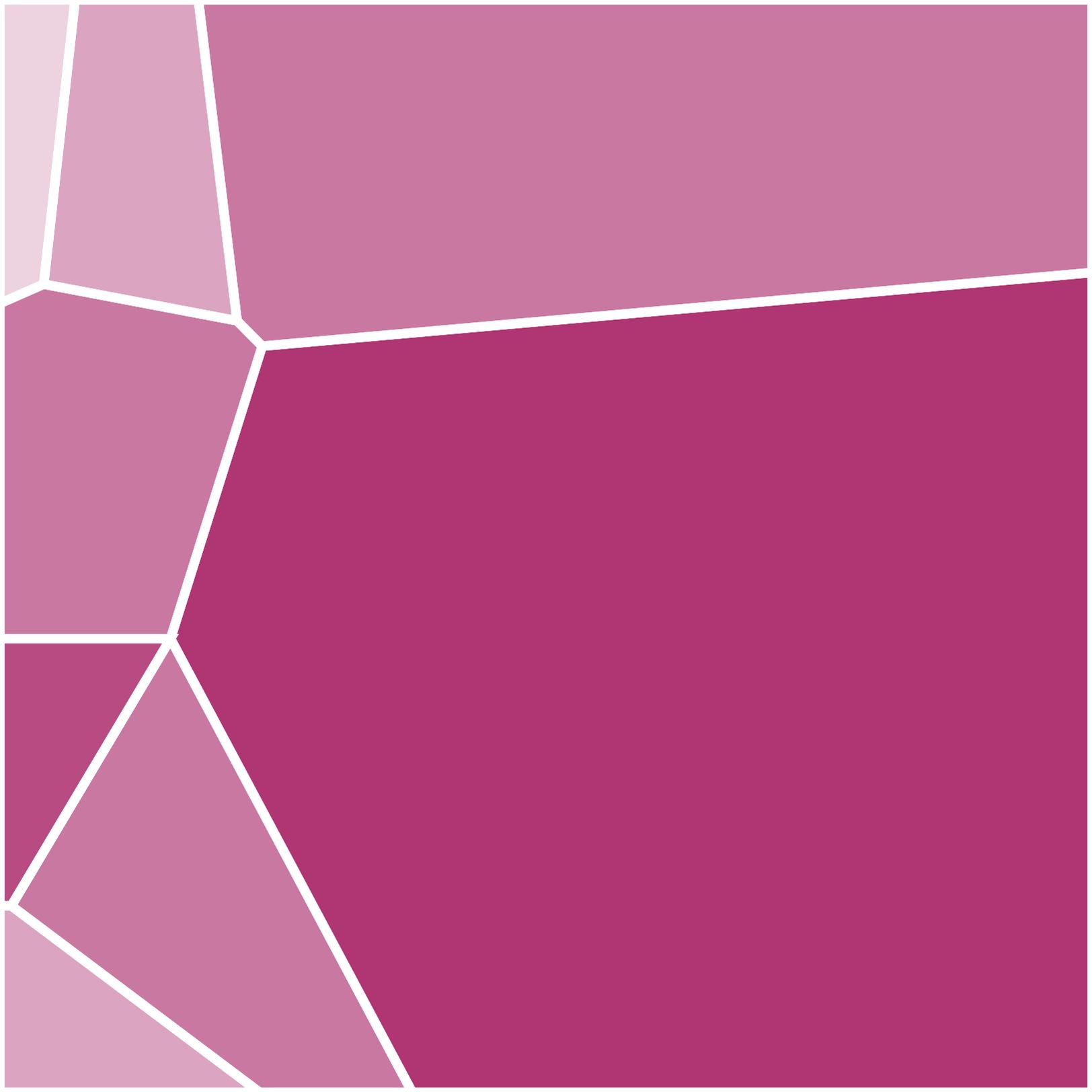
Adicionalmente, la construcción de este Programa se rige por los principios de política pública establecidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, además de políticas como la Nueva Agenda Urbana y los Obejtivos del Desarrollo Sostenible.

El PEOTDU contiene estrategias, políticas y líneas de acción orientadas a colocar al ser humano en el centro de las decisiones, para lograr que en el corto, mediano y largo plazo, los asentamientos humanos sean inclusivos, justos, seguros, compactos, resilientes, y sostenibles.

Con este Programa, se planea y construye un mejor estado, un mejor lugar para vivir.



M.N.U. Arq. Rogelio Alcocer Gómez
Subsecretario de Desarrollo Urbano



CONTENIDO

pag.

INTRODUCCIÓN 09

ANTECEDENTES 1 13

Antecedentes del desarrollo urbano en el estado de Querétaro	1.1	14
Evaluación del Programa Estatal de Desarrollo Urbano Integral 2012	1.2	16
Relación funcional del estado en el contexto internacional, nacional y regional	1.3	17
Objetivos y alcances	1.4	18
Metodología	1.5	19
Bases jurídicas	1.6	19
Diagnóstico	1.7	20
Síntesis del diagnóstico	1.8	63
Pronósticos y escenarios futuros	1.9	65

NORMATIVIDAD 2 69

Imagen objetivo	2.1	70
Objetivos	2.2	71
Normatividad aplicada	2.3	72

ESTRATEGIAS 3 77

Políticas	3.1	78
Estrategias generales	3.2	78
Estrategias particulares	3.3	80

INSTRUMENTACIÓN 4 87

Acciones generales	4.1	88
--------------------	-----	----

PROGRAMACIÓN 5 93

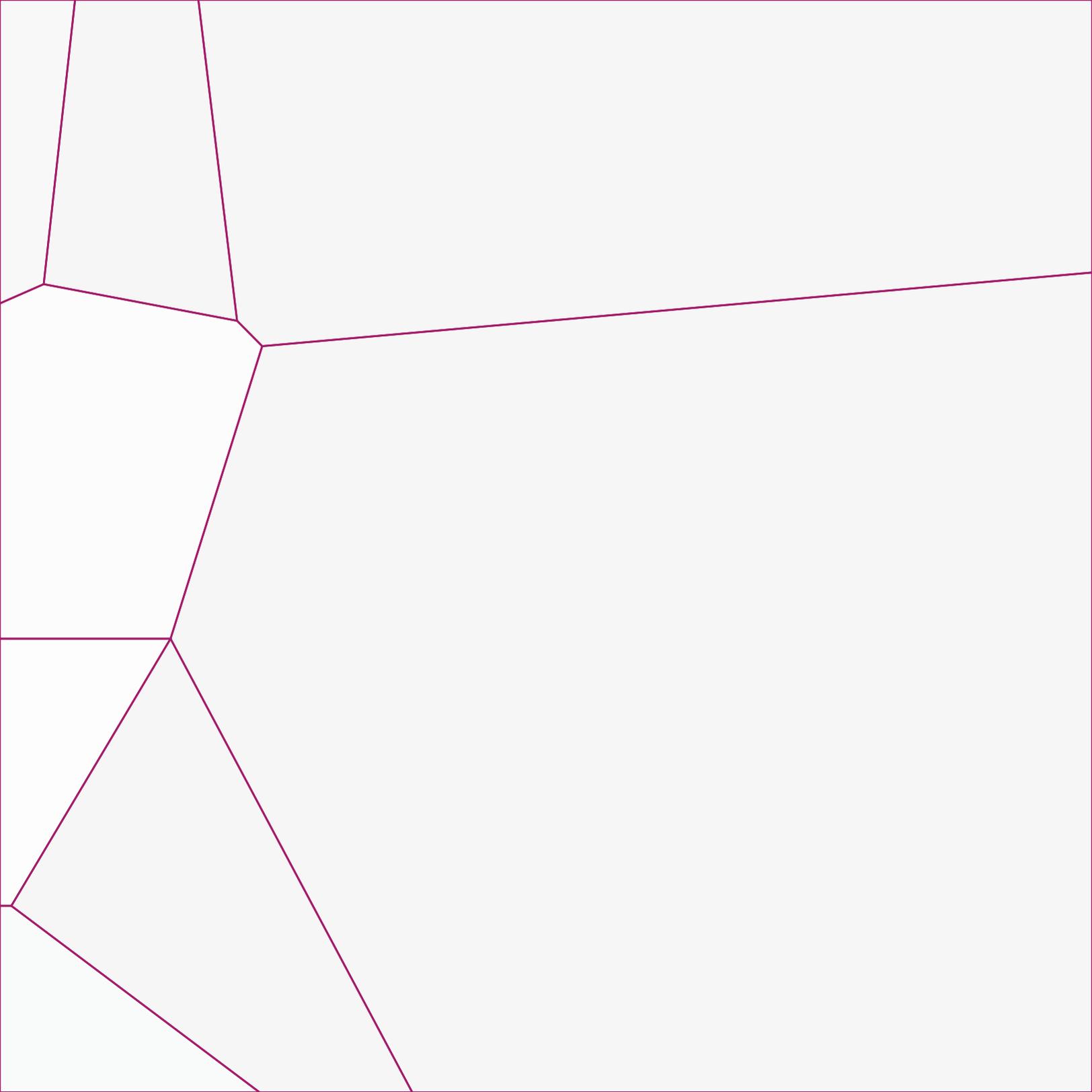
Programación de acciones estratégicas y corresponsabilidad sectorial	5.1	94
--	-----	----

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 6 102

Instrumentos de cumplimiento y ejecución	6.1	103
Indicadores, mecanismos y periodos de evaluación y monitoreo	6.2	104
Mecanismos y criterios de seguimiento	6.3	104

BIBLIOGRAFÍA 112

ABREVIATURAS 116



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El estado de Querétaro presenta diferentes fenómenos de crecimiento poblacional, económico y territorial, los cuales son dinámicos y diversos, y se conjugan con el medio físico natural que integra el territorio.

El reto principal de la entidad es elevar el desarrollo humano de forma integral, a través del desarrollo urbano, ambiental y económico, para lo cual se requiere de una efectiva participación ciudadana y el fortalecimiento de órganos de gobierno que, en conjunto identifiquen las problemáticas y las acciones prioritarias para resolver las necesidades y demandas, fortaleciendo el desarrollo integral de los habitantes.

El PEOTDU, es el instrumento normativo y regulatorio que establece los objetivos, políticas y acciones estratégicas que impulsarán y consolidarán el desarrollo urbano de manera sustentable en la entidad, contrarrestando las desigualdades entre municipios.

Así mismo, se basa en el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2021-2027, instrumento que fija la visión futura de Querétaro en la que se busca impulsar y ampliar

el acceso a la educación, cultura y deporte; promover la movilidad social, el desarrollo humano y el respeto a la dignidad de las personas; propiciar condiciones, oportunidades y apoyos para mantener el ritmo de crecimiento económico dinámico, sostenible, equilibrado y equitativo; ordenar, cuidar y vigilar el equilibrio ecológico; generar condiciones de paz y seguridad para la ciudadanía; enfocar las acciones del gobierno de manera correcta y transparente.

En este sentido, es que el PEOTDU busca que el estado de Querétaro, a largo plazo (2050), tenga un crecimiento urbano equilibrado en cada uno de sus municipios, además, de contar con el equipamiento e infraestructura de servicios urbanos necesarios para el desarrollo sostenible de la entidad.





1

ANTECEDENTES

1 ANTECEDENTES

1.1 Antecedentes del desarrollo urbano en el estado de Querétaro

El valle de Querétaro fue un atractivo para los grupos humanos desde la época prehispánica, alrededor del año 500 a.C a 200 a.C, se estableció la cultura Chupícuaro, caracterizada por ser de las primeras sociedades agrícolas, posteriormente se incorporaron los teotihuacanos, y sociedades recolectoras cazadoras como los Pames y jonaces.

En 1529 se funda el pueblo de Huimilpan, dos años más tarde (1531) son fundados los pueblos de San Juan del Río y Querétaro.

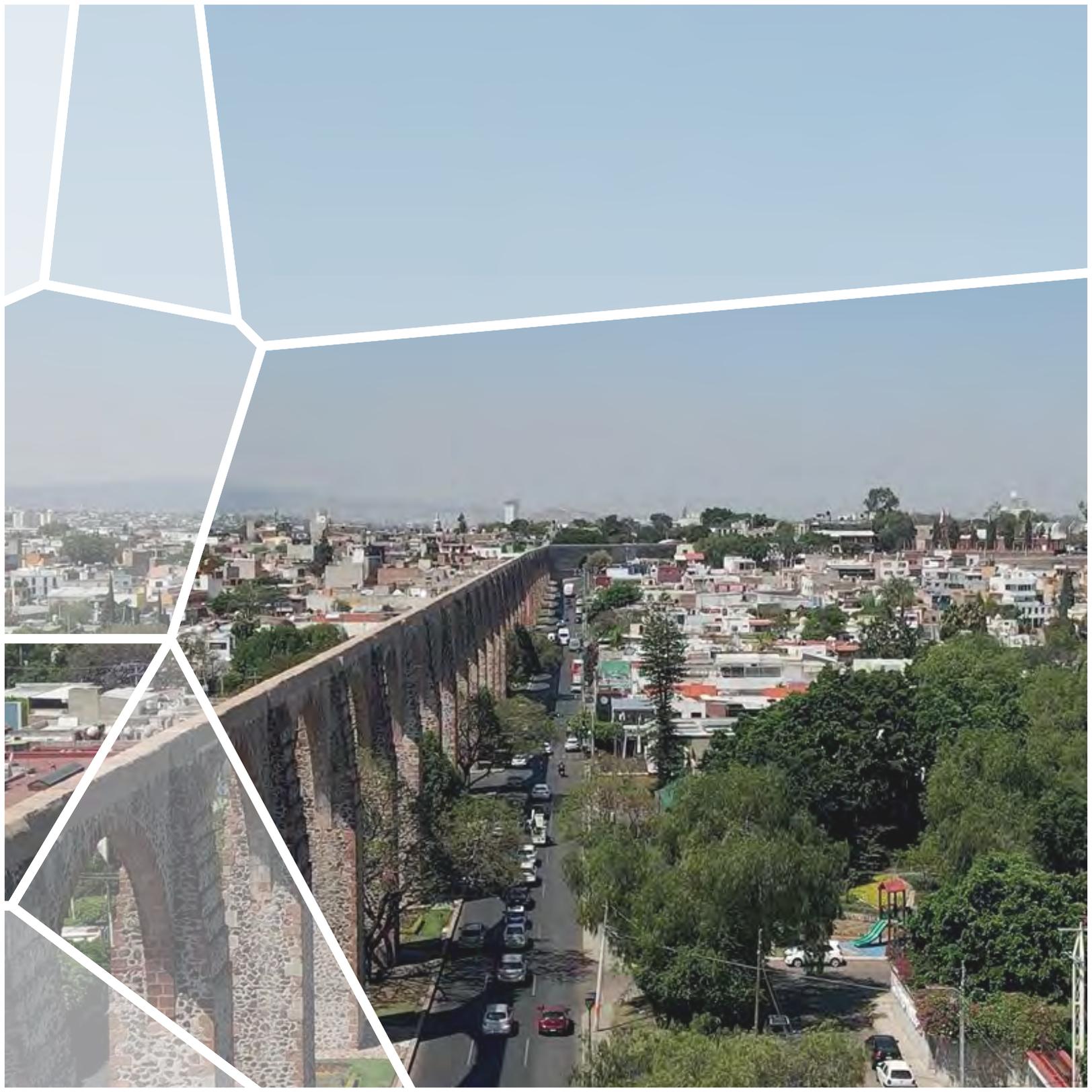
Durante el siglo XVII las actividades agroindustriales y comerciales provocaron el auge económico y esplendor de la entidad, se construyeron a gran escala templos y conventos, y se consolidó la ciudad queretana. Para el siglo XVIII se construyeron casonas, edificios religiosos y construcciones dedicadas a la obra pública como puentes, fuentes y el acueducto queretano.

Después de la consumación de la independencia en el siglo XIX se reactivó el sector industrial, situación que provocó el establecimiento de la fábrica textil Hércules. La traza urbana fue modificada, se instauró el ferrocarril central y se realizó el tendido de las vías ferrocarrileras nacionales.

El siglo XX está marcado por el paso del México rural, agrícola y señorial al país urbano, industrial y capitalista. En conformidad con los datos del censo general de 1960, la población rural del estado de Querétaro representaba el 72% y la población urbana el 28%, mientras que para el 2020, la situación se ha invertido y rebasado, la población rural representa el 21% y la población urbana el 78%.

En 1941 se consolidaron los 18 municipios del estado de Querétaro que conocemos actualmente, favoreciendo el crecimiento demográfico y territorial de aquellos con grandes ciudades, tales como San Juan del Río y Querétaro.





1.2 Evaluación del Programa Estatal de Desarrollo Urbano Integral 2012

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano Integral (PEDUI), se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 10 de agosto de 2012, posteriormente el 28 de noviembre de 2016 se publicó la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), misma que establece nuevos lineamientos, obligaciones, atribuciones e instrumentos que los estados deben adoptar en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial; por lo que su actualización es necesaria para que se encuentre alineado a las disposiciones de la Ley, y los demás ordenamientos vigentes y actuales.

El PEDUI desarrolló la clasificación por regiones del territorio, se agrupa a los 18 municipios de la entidad en cuatro regiones; Centro, Sur, Semidesierto y Sierra Gorda, conformadas de la siguiente forma:

1. **Región Centro.** Municipios Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Querétaro.
2. **Región Sur.** Municipios de Amealco de Bonfil, Ezequiel Montes, Pedro Escobedo, San Juan del Río y Tequisquiapan.
3. **Región Semidesierto.** Municipios de Cadereyta de Montes, Colón, Peñamiller, San Joaquín y Tolimán.
4. **Región Sierra Gorda.** Municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros y Pinal de Amoles.

Esta base impulsó el desarrollo urbano de cada una de las regiones.

En lo referente al crecimiento poblacional, el PEDUI proyectó una población total de 2,327,840 habitantes para Querétaro en 2021, sin embargo, de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, la población total es de 2,368,467 habitantes, evidenciando que a un año de la proyección, el crecimiento poblacional rebasó dicha estimación. Por su parte, la mancha urbana presenta un ritmo de crecimiento del 3% anual derivado de la intensificación de fenómenos urbanos. Estas circunstancias obligan a re formular las estrategias planteadas para el estado en el PEDUI.

Por lo que se refiere al crecimiento de la mancha urbana, esta ha ido en correlación con la especulación inmobiliaria, que, a través del incremento de la demanda de vivienda y la falta de criterios normativos, se han incrementado los cambios de suelo para la construcción de desarrollos condominales, con vivienda con costos elevados en un modelo de crecimiento horizontal, abonando a la lejanía de las zonas consolidadas. Lo anterior se identifica como parte de las causas de las problemáticas urbanas, tales como el déficit en la satisfacción de los diferentes equipamientos urbanos, el desuso de la vivienda y la proliferación de asentamientos humanos irregulares.

1.3 Relación funcional del estado en el contexto internacional, nacional y regional

El estado de Querétaro se localiza en un punto estratégico a nivel nacional. Se ubica al centro de la República Mexicana, sobre los ejes carreteros que vinculan la entidad con la zona norte y sur del país, así como con el Océano Pacífico y el Golfo de México.

Querétaro se vincula, a través de la Carretera Federal N° 57, en sentido sur - norte con Nuevo Laredo y Piedras Negras, en sentido norte - sur, conecta con la Ciudad de México, Morelos y Guerrero; así mismo la Carretera Federal 45 enlaza a la entidad con Ciudad Juárez, y se comunica con el Estado de México y Puebla a través de la autopista Arco Norte. Tanto la C.F. 45 como la C.F. 57, se interceptan con el corredor Manzanillo - Tampico, que vincula en sentido oriente - poniente el Golfo de México y el Pacífico.

Imagen 1. Relación funcional del estado



Fuente: SDUOP, 2022.

1.4 Objetivos y alcances

1.4.1 Objetivo general

El objetivo general del PEOTDU es definir un modelo de ordenamiento territorial que genere las condiciones adecuadas para el desarrollo urbano integral y sustentable, a través del fortalecimiento de la competitividad del estado, ligado al mejoramiento de la conectividad, accesibilidad y movilidad, que en conjunto están dirigidos a crear mejores condiciones en la calidad de vida de la población de la entidad y a reducir las desigualdades sociales, territoriales y ambientales, así como a la instrumentación de una efectiva gobernanza.

1.4.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos que se proponen en este instrumento son:

- Contar con un instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo urbano actualizado.
- Identificar y generar acciones integrales que permitan el equilibrio entre el desarrollo urbano, el económico y el medio ambiente.
- Definir las condiciones que propicien una gobernanza eficiente en el territorio.
- Consolidar y re densificar los centros urbanos para generar ciudades compactas.
- Armonizar la obra pública con los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

**CLAVES DEL
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL:
DESARROLLO URBANO
INTEGRAL Y SUSTENTABLE
C O N E C T I V I D A D ,
ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD
MEJOR CALIDAD DE VIDA**



1.5 Metodología

La elaboración del PEOTDU ha sido bajo un enfoque sistemático que reconoce las relaciones existentes entre los subsistemas físico-natural, sociodemográfico, económico, patrimonio cultural y biocultural, urbano-rural, de movilidad, institucional y de gobernanza.

Define políticas y acciones estratégicas para el territorio estatal a través de un modelo de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, derivado de un proceso de participación ciudadana e intervención de los tres órdenes de gobierno.

En este orden de ideas, el PEOTDU está estructurado a partir de: antecedentes, sustentados en bases jurídicas; diagnósticos, realizados a través de consultas ciudadanas, así como de la revisión de información técnica vigente del territorio; pronósticos y escenarios futuros, generados a partir de las tendencias y los objetivos deseables; imágenes objetivas, estrategias generales y particulares de desarrollo urbano; instrumentos (herramientas y mecanismos normativos); evaluación y seguimiento de las metas en plazos establecidos; y anexos cartográficos.

1.6 Bases jurídicas

Tabla 1. Bases jurídicas

Nivel Internacional	Nivel Federal			Nivel Estatal
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Ley General de Cambio Climático	Ley Agraria	Constitución Política del Estado de Querétaro
	Ley de Planeación	Ley de Vivienda	Ley General de Turismo	Ley de Planeación para el Estado de Querétaro
	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos	Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas	
Convenio sobre la diversidad biológica	Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente	Ley General de Vida Silvestre	Ley General de Bienes Nacionales	Código Urbano del Estado de Querétaro
	Ley General de Protección Civil	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable	Ley General de Cultura y Derechos Culturales	Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro
	Ley de Aguas Nacionales	Ley de Desarrollo Rural Sustentable		

Fuente: SDUOP, 2022.

1.7 Diagnóstico

1.7.1 Diagnóstico ciudadano

El diagnóstico ciudadano del PEOTDU, se realizó a partir de trabajos de campo e información obtenida de los foros y talleres de participación ciudadana, con apoyo de servidores públicos estatales y municipales. Aunado a trabajos de investigación previa en instrumentos como: el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Integral 2012 (PEDUI 2012), la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU 2021), el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED 2021-2027) y el Atlas de Riesgos del Estado, así como los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Los foros se realizaron en los municipios de Jalpan de Serra, San Juan del Río y Querétaro, en torno a temas de: ocupación del territorio, vivienda adecuada, accesible y asequible, movilidad y conservación del patrimonio cultural y ambiental.

De las aportaciones obtenidas en cada uno de los foros se obtuvo un listado de propuestas, de entre ellas destacan:

Ocupación del territorio. Difundir los instrumentos de planeación, regularizar los asentamientos irregulares, delimitar las fronteras municipales y estatales, y regularizar la propiedad.

Vivienda adecuada, accesible y asequible. Promover la construcción de vivienda resiliente, eficiente, sostenible y segura, y regular el costo del suelo.

Movilidad. Reestructurar el transporte público en cuanto a rutas, número de unidades, frecuencia de paso, aforos, fomentar la movilidad no motorizada, impulsando la construcción de ciclovías seguras, eficientes y accesibles, e integrar pasos peatonales.

Conservación del patrimonio cultural y ambiental. Conservar y mantener las misiones franciscanas, asegurar la conservación de la Reserva de la Biósfera, identificar y registrar polígonos y/o zonas de protección y conservación del patrimonio cultural y recuperar la arquitectura vernácula.



1.7.2 Diagnóstico territorial

Medio físico natural

La extensión territorial de la entidad es de 11,709.48 km² que corresponde al 0.6% de la superficie de la República Mexicana¹.

El estado de Querétaro se localiza en la región del bajo en la zona Centro-Norte del país, entre los paralelos 20°01'02" y 21°37'17" de latitud norte y los meridianos 99°03'23" y 100°34'01" de longitud del meridiano de Greenwich. Colinda al norte con el estado de San Luis Potosí, al sur con el estado de Michoacán, al sureste con el Estado de México, al oriente con el estado de Hidalgo y al poniente con el estado de Guanajuato.

La superficie territorial de Querétaro forma parte de las provincias fisiográficas de la Sierra Madre Oriental (35.97%), la Mesa del Centro (14.12%) y el Eje Neovolcánico (49.91%).

Las elevaciones más importantes son: cerro El Zamorano (3,340 msnm), en la Mesa del Centro; cerro El Espolón (3,240 msnm) y cerro La Pingüica (3,160 msnm), en la Sierra Madre Oriental. Por su parte la elevación más importante en el Eje Neovolcánico es el cerro Grande (2,820 msnm). La altitud máxima le corresponde al cerro El Zamorano 3,340 msnm, mientras que la altitud mínima se encuentra en el municipio de Jalpan de Serra y es de 200 msnm.

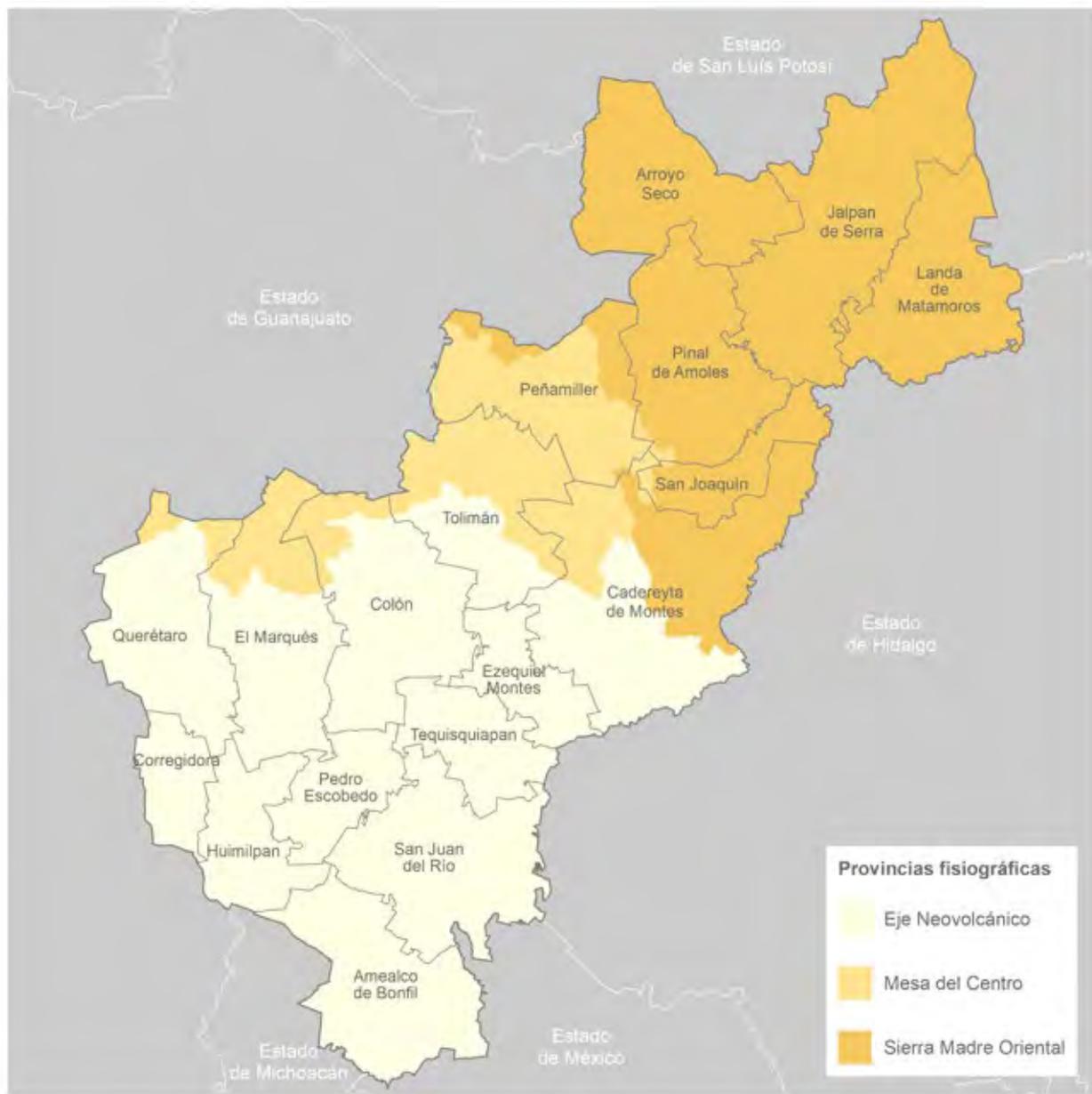
Los valles y llanuras se encuentran entre los límites de las sierras y cordilleras montañosas, son ocupados sobre todo para fines agrícolas y ganaderos, en donde se ubican los principales centros urbanos del estado, como lo son Santiago de Querétaro y San Juan del Río.

La entidad forma parte de dos grandes regiones hidrológicas nacionales: el Pánuco y el Lerma - Santiago, con 178 microcuencas. La región Pánuco se compone por las cuencas: Tamuín y Moctezuma; en tanto que, la región Lerma - Santiago está integrada por las cuencas Lerma - Toluca y La Laja, el volumen medio anual de escurrimientos naturales es de 20,223.6 hm³ y 13,061.6 hm³, mientras que, la disponibilidad media anual es de 49,069.6 hm³ y 9,503.8 hm³, respectivamente para cada región.

De los 2,883 cuerpos de agua que existen en la entidad; 2,804 se caracterizan como intermitentes; y 79 cuerpos de agua, son de características perennes; del total de cuerpos de agua, 11 de ellos están categorizados como presas, de acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de Querétaro, 2021.

¹Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro, a través de la Dirección de Catastro, 2022.

Imagen 2. Provincias fisiográficas



Fuente: SDUOP, 2022.

Imagen 3. Delimitación de cuencas

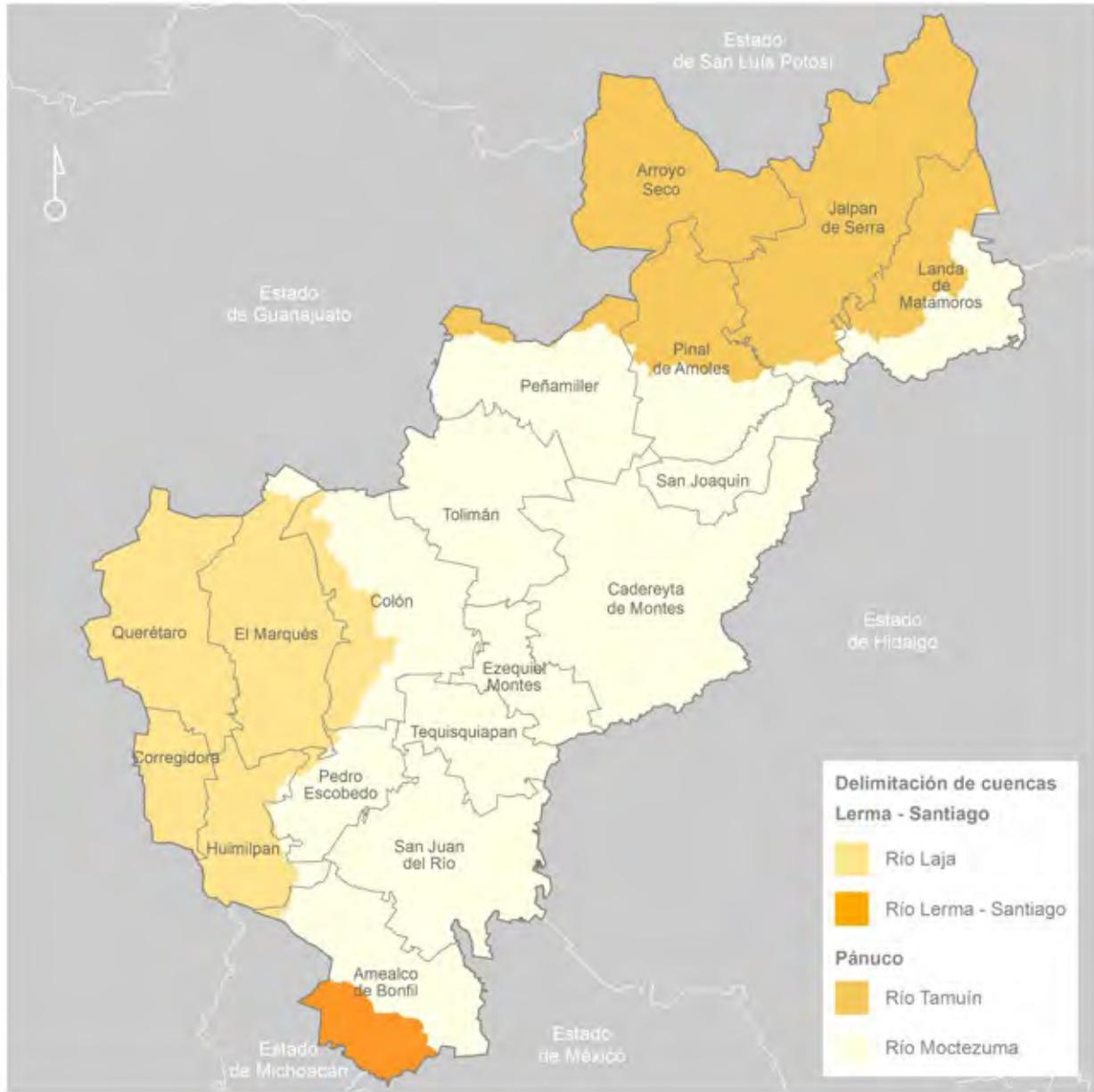
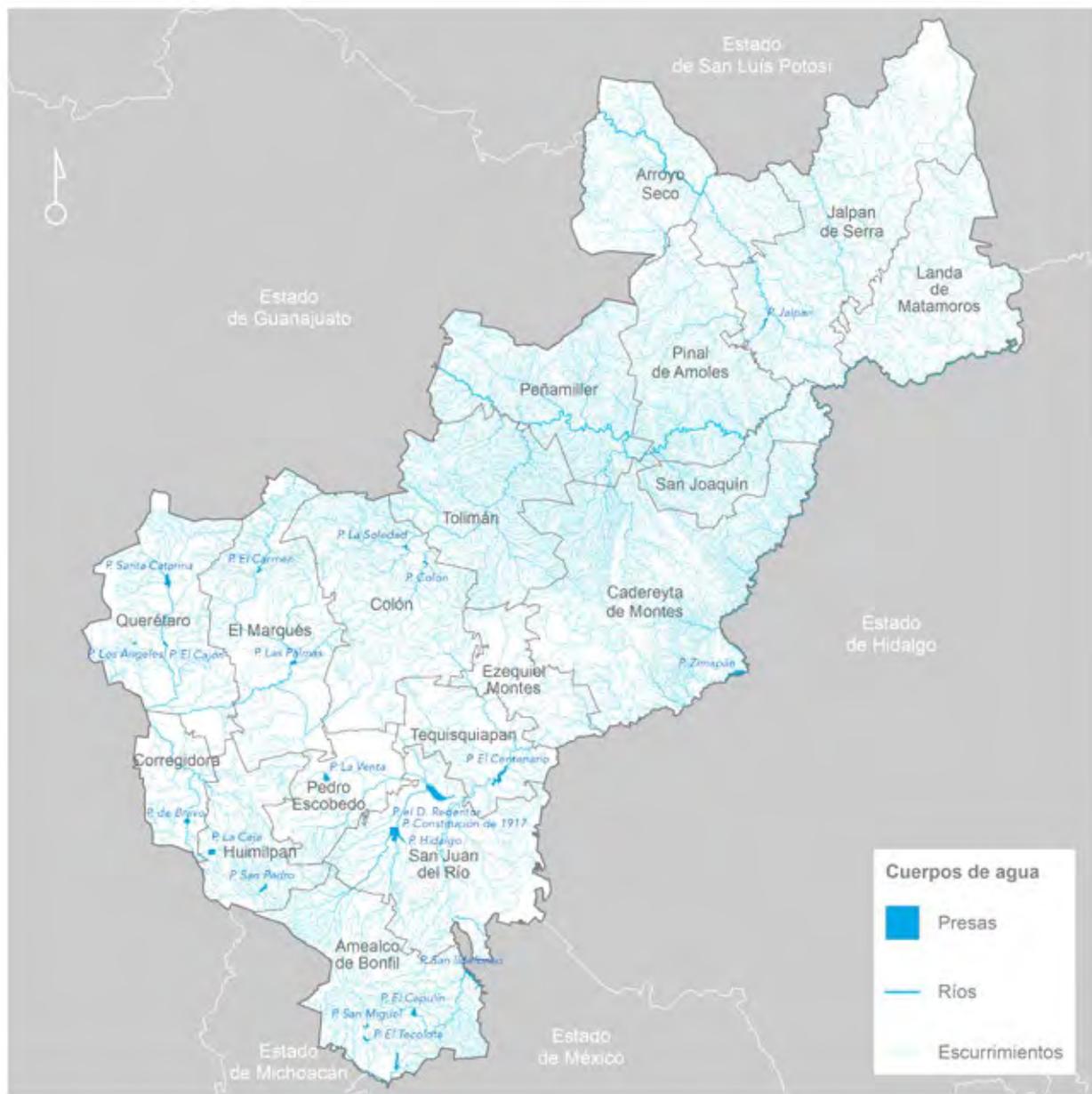


Imagen 4. Cuerpos de agua



Fuente: SDUOP, 2022.

Las presas de mayor relevancia son: la Presa Constitución de 1917, por su capacidad de almacenamiento en millones de m³ (76.5 total y 65 útil), y la Presa Jalpan por ser un humedal de importancia internacional, categoría de Sitio Ramsar, considerado como ecosistema fundamental en la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.

La precipitación total anual de mayor promedio es de 1,123.3 mm y el menor promedio es de 252.4 mm, de acuerdo con datos recabados de las estaciones meteorológicas ubicadas en El Capulín y Ayutla.

La Comisión Estatal de Aguas (CEA) registró 40 plantas de tratamiento, 12 acuíferos administrativos y 2,340 pozos distribuidos a lo largo del territorio estatal.

Sistema de áreas naturales protegidas

Los usos de suelo y vegetación dentro del territorio Queretano son: agricultura, bosque, matorral, pastizal, chaparral y zonas sin vegetación aparente. Las zonas de agricultura, bosque y matorral son las de mayor representación, las zonas que corresponden a la vegetación de chaparral son las de menor cobertura en el Estado. Cabe destacar que el 35.01% del territorio estatal está catalogado como Área Natural Protegida (ANP).

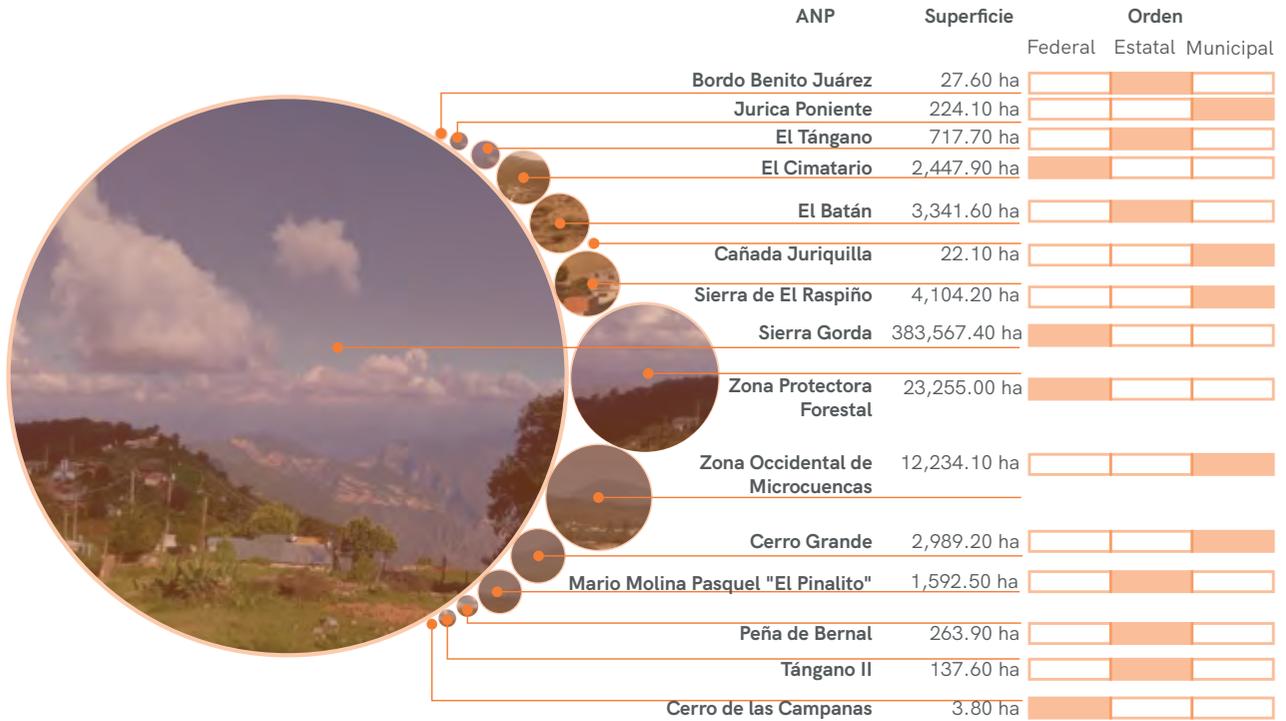
Con la finalidad de preservar o restaurar áreas naturales en su estado original o sin alteración significativa, por la actividad del ser humano, los gobiernos federal, estatal y municipales, han decretado 15 ANP con una extensión superficial de 434,928.70 ha, de las cuales, cuatro son de carácter federal, seis son estatales, y las cinco restantes corresponden al ámbito municipal.

El Área Natural Protegida más importante dentro del territorio estatal es la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda, con 383,567.40 ha, distribuida en los territorios de los municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller y Pinal de Amoles. Fue decretada como Reserva de la Biosfera el 19 de mayo de 1977.

La entidad ha publicado cinco programas de manejo de Áreas Naturales Protegidas de la entidad, uno de ellos corresponde a la Reserva de la Biosfera (régimen federal), y los otros cuatro pertenecen a El Bordo Benito Juárez, El Batán, El Tángano y Peña de Bernal (régimen estatal). Además, el estado de Querétaro cuenta con trece Programas de Ordenamiento Ecológico Locales (POEL).



Gráfica 1. Áreas naturales protegidas



Fuente: SDUOP, 2022.

LA SIERRA GORDA

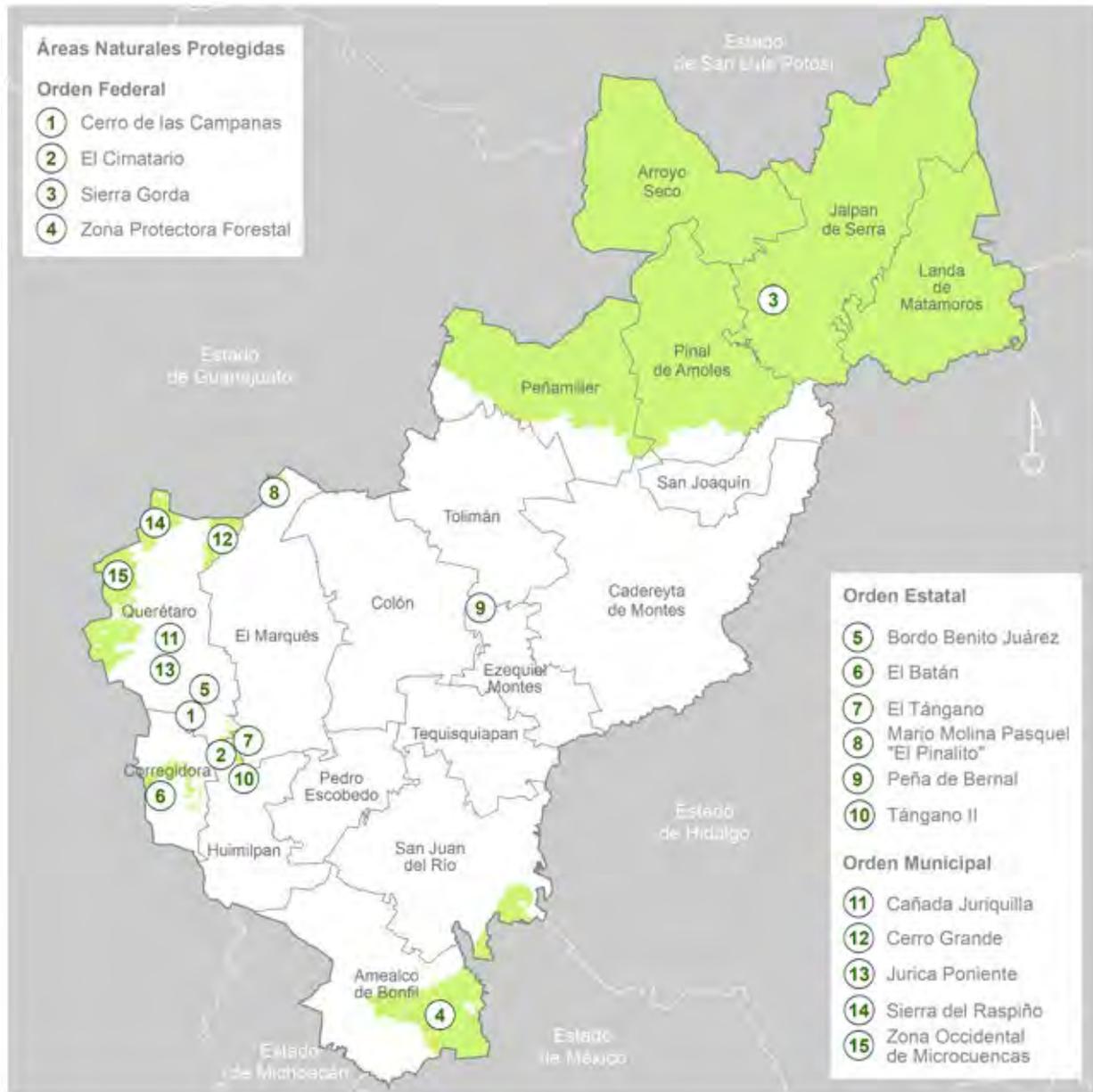
SE EXTIENDE POR ALREDEDOR DEL **36%**
DEL TERRITORIO QUERETANO
SE UBICA EN EL CENTRO DEL PAÍS,

ES UNO DE LOS GRANDES PULMONES DE

M É X I C O



Imagen 5. Áreas naturales protegidas



Fuente: SDUOP 2022, con información del Anuario Económico 2021.

Problemática ambiental

Contaminación del aire. En el estado de Querétaro la contaminación del aire se debe fundamentalmente a la emisión de gases por fuentes móviles, fuentes industriales y a los incendios forestales.

Contaminación del agua. La contaminación de los cuerpos de agua se debe en mayor medida a la descarga de aguas residuales urbanas; domésticas e industriales y al mal manejo de residuos sólidos derivados de la actividad industrial y agropecuaria.

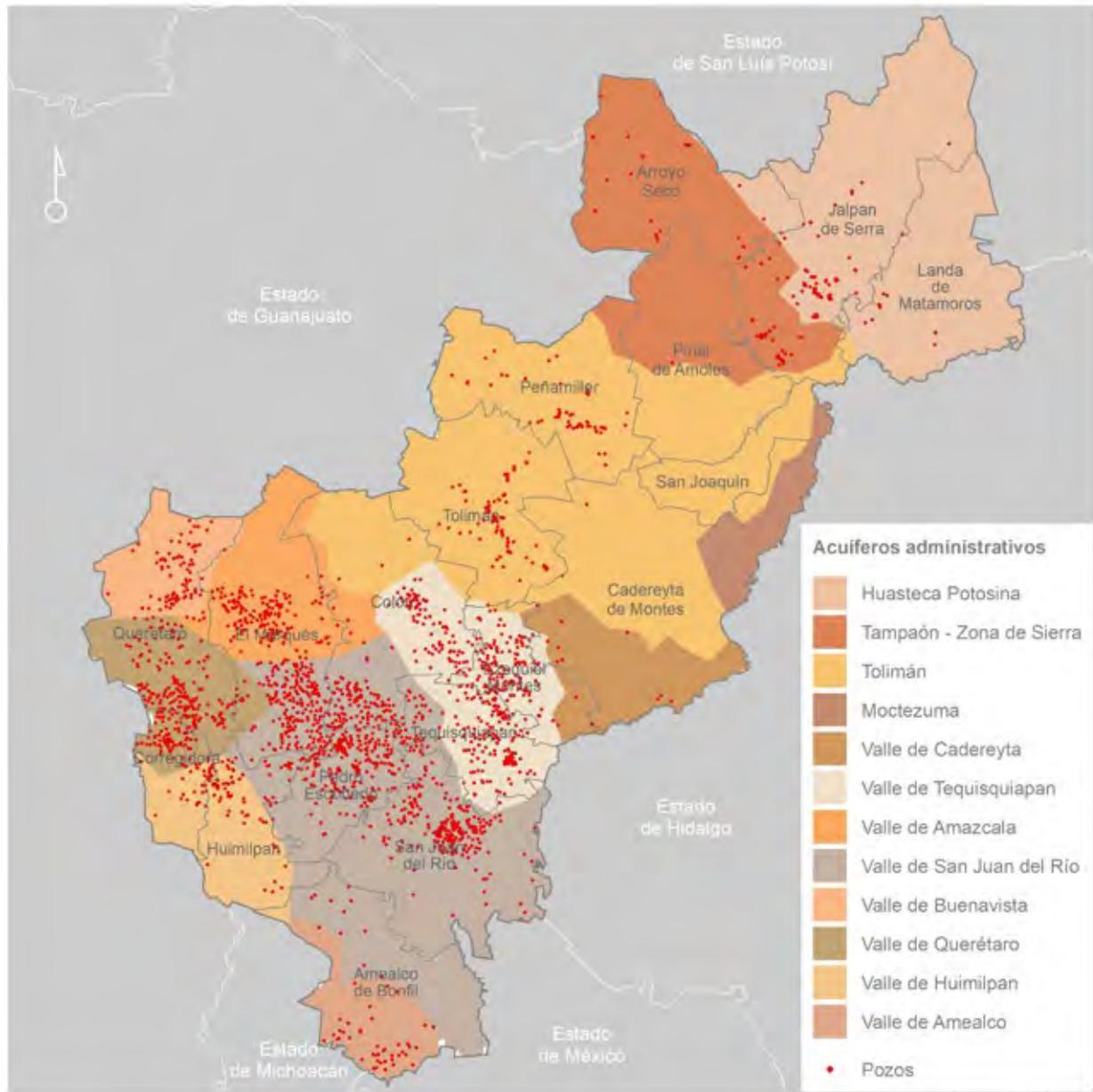
Contaminación del suelo. El uso de sustancias sintetizadas frecuentemente no biodegradables y su inapropiada disposición final son la principal fuente de contaminación del suelo. Por ejemplo: el inadecuado manejo de plaguicidas y el uso excesivo de maquinaria en la agricultura; las descargas de desechos en la ganadería y la industria.



Sobreexplotación de acuíferos. La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) decretó en el Diario Oficial de la Federación (DOF, 2020) la sobreexplotación de 8 de los 12 acuíferos administrativos. La recarga media anual de los acuíferos en las dos regiones hidrológicas existentes (Lerma Santiago Pacífico y Golfo Norte) es de 1,236.80 mm³ y la extracción asciende a 745.23 mm³.

Residuos sólidos. De acuerdo con el Anuario Económico 2021, a nivel estatal se generan diariamente 2,368 toneladas de residuos sólidos urbanos. Existen seis rellenos sanitarios que corresponden a los municipios de Colón, Querétaro, San Juan de Río, Arroyo Seco, Landa de Matamoros y Tequisquiapan, seis sitios controlados de disposición final en los municipios de Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Peñamiller y San Joaquín y tres sitio no operados en Colón (La Esperanza), Corregidora y Ezequiel Montes.

Imagen 6. Acuíferos administrativos



Fuente: SDUOP 2022, con base al REPDA, 2022.

Riesgos naturales

Caídas de bloques. De acuerdo con la información del Atlas de Riesgos del Estado de Querétaro, se registran caídas de bloques en la mayoría de los municipios de la entidad. Alrededor del 40% se ubican en la Zona Metropolitana de Querétaro.

Hundimientos. El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) clasifica a la zona sur del Estado como susceptible de hundimientos. Mientras que el Atlas de Riesgos Estatal enfatiza a las Zonas Metropolitanas de San Juan del Río-Tequisquiapan y Querétaro como los sitios de mayor vulnerabilidad al hundimiento.

Erosión del suelo. El Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro (POREQ) indica que la degradación del suelo es causada sobre todo por la contaminación y la erosión². El 60% de la erosión en el Estado es de carácter hídrico, mientras que el 7.3% es de carácter eólico. De acuerdo con el INEGI, los municipios de Amealco de Bonfil, Colón, Tequisquiapan y Toluimán, presentan los porcentajes de mayor afectación por algún tipo de proceso erosivo.

Sequías. Con relación a las sequías, el municipio de Cadereyta de Montes tiene riesgo muy alto; los municipios de

Arroyo Seco, Peñamiller, Toluimán y Amealco de Bonfil tienen riesgo alto; el resto de los municipios son de riesgo medio.

Imagen 7. Riesgos naturales



Tormentas, inundaciones y granizadas. Los municipios con más afectaciones ocasionadas por tormentas, inundaciones y granizadas son: San Juan del Río, El Marqués, Pedro Escobedo, Tequisquiapan, Huimilpan, Querétaro y Corregidora.

Heladas. A nivel estatal, el riesgo por sufrir heladas se expone principalmente en los municipios de Cadereyta de Montes, San Joaquín, Peñamiller y Toluimán con un nivel de riesgo medio, el resto de los municipios tienen un nivel de riesgo bajo.

Fuente: SDUOP, 2022, con información del PEGROT, 2016.

²Anuario Económico 2021. Querétaro Competitivo. Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Riesgos antropogénicos

Zonas industriales. En la entidad, las zonas industriales se ubican primordialmente en los municipios de Querétaro, El Marqués, Corregidora, San Juan del Río y Pedro Escobedo, el factor de riesgo se debe a la posibilidad de accidentes y la disposición final de los desechos industriales.

Gasolineras, gaseras y ductos. Las gasolineras se distribuyen en todos los municipios de la entidad; la ZMQ registra el mayor número de éstas con 71.37 % de todas las gasolineras del Estado.

Estaciones eléctricas. En el Estado, las estaciones se ubican en su mayoría fuera de las zonas urbanas o en parques industriales como en San Juan del Río. En caso de algún accidente, el Atlas Estatal de Riesgos reporta que los daños serían a los predios, vías de comunicación, bienes o a la vida de las personas.

Rellenos sanitarios y rastros. Se distribuyen fuera de los centros de población, sin embargo, producen afectaciones que van desde la contaminación en aire, agua, suelos y alimentos, hasta la calidad de vida y salud de la población.

Imagen 8. Riesgos antropogénicos

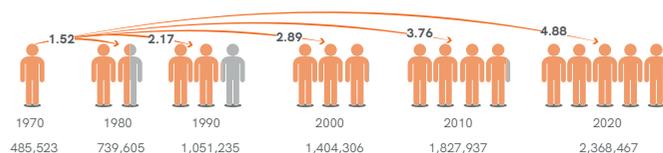


Fuente: SDUOP, 2022, con información del PEGROT, 2016.

1.7.3 Subsistemas demográficos y socioeconómicos

Población. El estado de Querétaro ha incrementado su población 4.87 veces en 50 años, pasando de 485,523 habitantes en 1970 a 2,368,467 habitantes al 2020.

Gráfica 2. Crecimiento poblacional del año 1970 al año 2020



Fuente: SDUOP 2022, con datos del INEGI. Censo de Población y vivienda 1970-2020.

Gráfica 3. Población total por municipio



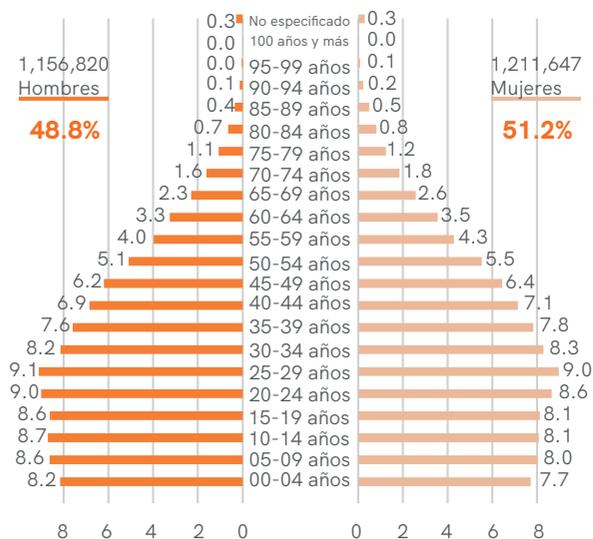
Fuente: SDUOP 2022, con datos del INEGI. Censo de Población y vivienda 2020.

Densidad poblacional. De acuerdo con el INEGI, la densidad de población es la relación que existe entre la cantidad de personas que viven en un lugar y la extensión del espacio que habitan.

En el estado al año 2020, la población total fue de 2,368,467 habitantes, mientras que la superficie de suelo construido se calcula de 69,060.30 ha, al año 2022, lo que da como resultado una densidad de 34.3 Hab/ha, equivalente a 10 Viv/ha al considerar 3.5 habitantes por vivienda.

Distribución de la población. El mayor número de habitantes por municipio se concentra en Querétaro, seguido de San Juan del Río y El Marqués, con 44.32%, 12.57% y 9.78% respectivamente.

Gráfica 4. Pirámide de edades de la población del estado de Querétaro



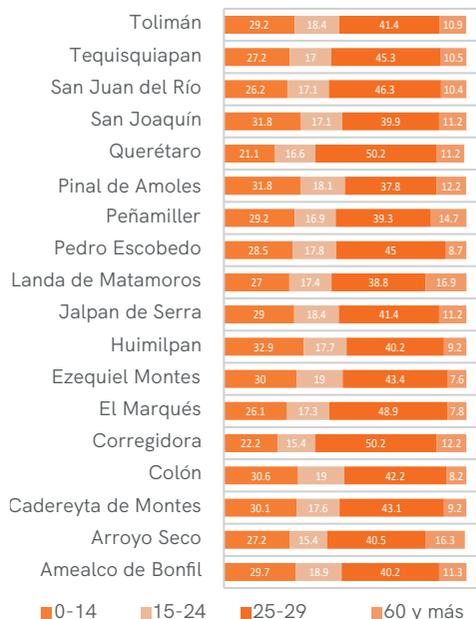
Fuente: SDUOP 2022, con datos del INEGI. Censo de Población y vivienda 2020.

Composición de la población

En el estado existe una mayor población femenina con 1,211,647 mujeres, equivalente al 51.2%, en contraste con 1,156,820 hombres, equivalente al 48.8%.

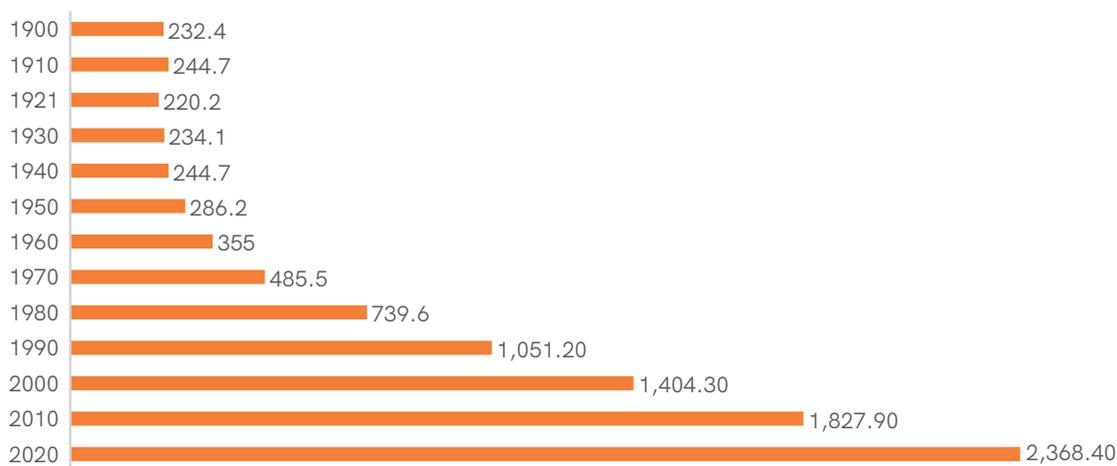


Gráfica 5. Población por grupos de edad y municipios al 2020



Fuente: SDUOP 2022, con datos del INEGI. Censo de Población y vivienda 2020.

Gráfica 6. Incremento de la población total en el estado de Querétaro del año 1900 al 2020



Fuente: SDUOP 2022, con datos del INEGI. Censo de Población y vivienda 1900-2020.

Del total de la población 41.8% son menores de 25 años, 47.7% tienen entre 25 y 59 años y 10.4% son mayores de 60 años.

El grupo de población con mayor cantidad de habitantes corresponde al de 25 a 29 años con 214,139 habitantes (9% de la población estatal). La edad media de la población en el estado es de 26 años.

Los municipios con mayor población infantil de 0 a 14 años son: Huimilpan y Pinal de Amoles con el 32.9% y 31.8% respectivamente y los municipios que cuentan con una mayor población de 60 años y más, son Landa de Matamoros y Arroyo Seco con 16.9% y 16.3% respectivamente.

El análisis de la evolución de la tasa de crecimiento permite evidenciar el impacto de los fenómenos de desarrollo urbano. En las décadas de 1900 a 1950, la población de la entidad se mantuvo entre los 200 a 300 mil habitantes, de 1960 a 1980, durante el proceso de industrialización, se incrementó de forma considerable, de 1990 a la fecha se ha presentado un crecimiento continuo.

La tasa de crecimiento poblacional se ve afectada directamente por cuatro importantes índices: natalidad, mortalidad, emigración e inmigración.

Natalidad. La tasa bruta de natalidad mide la frecuencia de los nacimientos ocurridos en un periodo con relación a la población total; de acuerdo con los indicadores demográficos de México de 1970 a 2020, del Consejo Nacional de Población, en el estado de Querétaro, la tasa bruta de natalidad del año 2019 fue de 17.14, cifra que en la proyección para el 2030 es de 14.26.

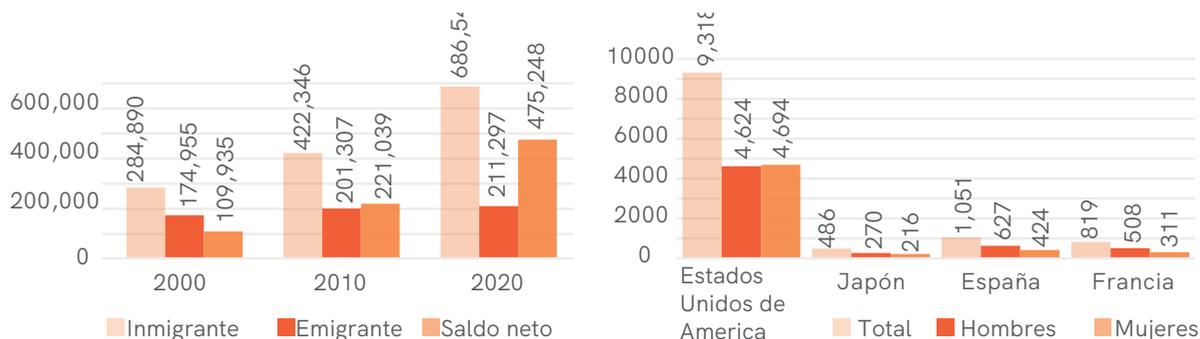
Mortalidad. Respecto a la mortalidad, en el estado las defunciones registradas para los años 2018, 2019 y 2020 fueron de 10,569, 10,816 y 15,114 respectivamente.

Migración. El Censo de Población y Vivienda estima que, en el año 2020, el estado presenta un total de 686,545 inmigrantes y 211,297 emigrantes, arrojando un saldo neto migratorio de 475,248 personas, lo anterior indica que en el contexto nacional, el estado se constituye como receptor de una población atraída por las actividades económicas y el desarrollo industrial de Querétaro.

Emigración e inmigración. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, existen 1,648,076 habitantes nacidos en la entidad, 686,545 nacidos en otra entidad y 33,846 nacidos en otro país, 1,958,280 habitantes residen en la entidad; 195,760 habitantes residen en otra entidad y 15,082 habitantes en otro país.

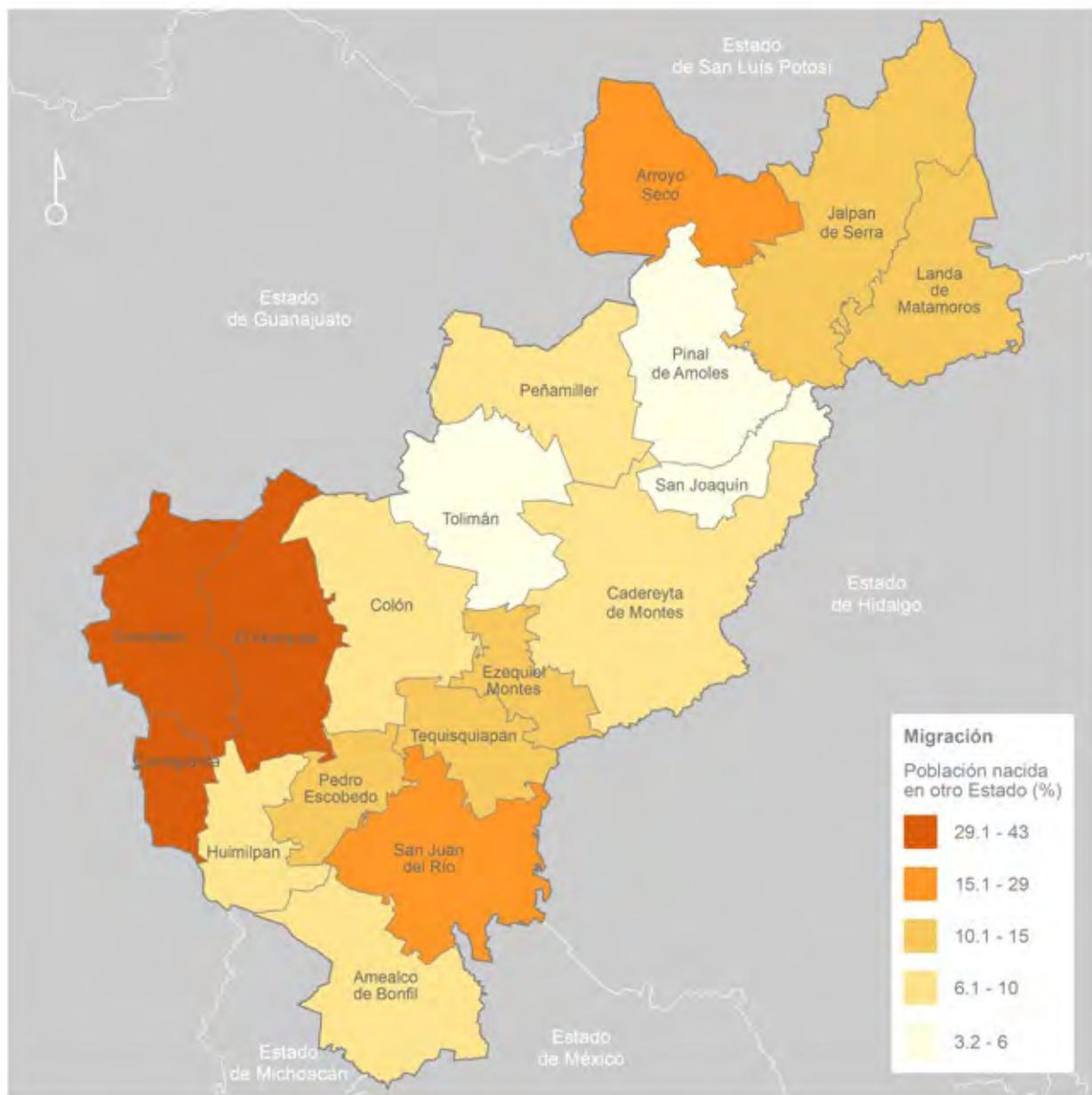
De la población nacida en otro país residente en Querétaro destacan los Estados Unidos de América (9,318.00), Japón (486.00), España (1,051.00) y Francia (508.00).

Gráfica 7. Inmigración y saldo neto migratorio estatal 2020



Fuente: SDUOP 2022, con datos del INEGI.Censo de Población y Vivienda 2020.

Imagen 9. Migración, porcentaje de población nacida en otro estado



Fuente: SDUOP, 2022, con información de INEGI.

Población indígena

En conformidad con el INEGI 2020, la población indígena en el estado está integrada por cerca de 31,086 personas, lo que representa al 1.3% de la población estatal. La distribución de la población indígena se concentra en los municipios de Amealco de Bonfil con 11,712 habitantes, Querétaro con 7,409 y Tolimán con 5,473. Los grupos etnolingüísticos predominantes son el Otomí y el Pame, ambas lenguas pertenecen a la familia Oto-mangue.

Población afrodescendiente

La población afrodescendiente del Estado está integrada por 43,436 habitantes, lo que representa el 1.83% de la población total, poco más del 80% de esta población se concentra en los municipios de Querétaro (23,320 habitantes), El Marqués (5,472 habitantes), San Juan del Río (4,777 habitantes) y Corregidora (3,660 habitantes), esto sugiere que la población afromexicana en su mayoría se agrupa en los municipios con mayor desarrollo industrial.

Personas con discapacidad

De acuerdo con los datos del Censo General de Población y Vivienda 2020, en el estado de Querétaro se estima que la población con algún tipo de discapacidad³ o limitación física⁴ es 96,160 y 244,793 personas respectivamente. El sector más vulnerable es el grupo de 60 años o más (19% de la población total), seguido del grupo de 30 a 59 años (3.2% de la población total).

Marginación

El índice de marginación calculado por la CONAPO, se integra a partir de nueve indicadores, enfocados en el nivel educativo de la población de 15 años y más, las condiciones de los servicios y materiales de las viviendas (drenaje, energía eléctrica, agua entubada, piso de tierra), el número de habitantes de la localidad de residencia y el ingreso económico en salarios mínimos.

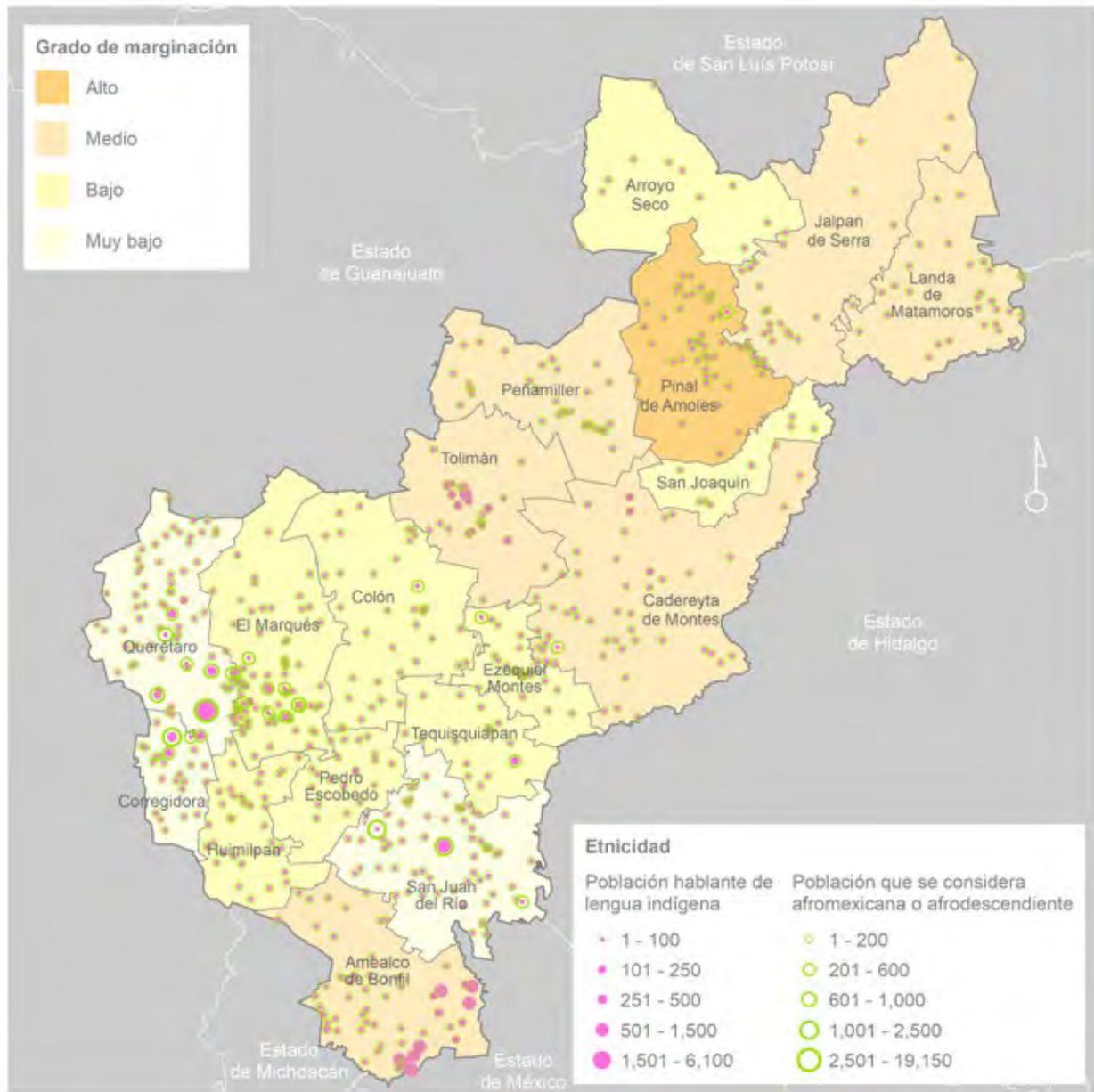
El Índice de Marginación Normalizado (IMN) estatal es bajo. De los municipios de la entidad solo Pinal de Amoles tiene un índice de marginación alto; Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller y Tolimán, tienen un IMN medio; Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, El Marqués, Pedro Escobedo y Tequisquiapan, tienen un IMN bajo; Corregidora, Querétaro y San Juan del Río, son los municipios con el IMN muy bajo.

Los municipios con mayor población analfabeta son: Landa de Matamoros (13.08%), San Joaquín (12.74%) y Pinal de Amoles (11.37%).

³Son las personas que tienen mucha dificultad o no pueden realizar al menos una de las siguientes actividades de la vida diaria: caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver (aunque use lentes); mover o usar brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse; escuchar (aunque use aparato auditivo); bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse; así como problemas emocionales o mentales (INEGI).

⁴Son las personas que tienen poca dificultad para realizar al menos una de las actividades de la vida cotidiana sobre las cuales se indaga y que no están incluidas en las personas con discapacidad (INEGI).

Imagen 10. Municipios del estado de Querétaro con el mayor número de población indígena, afrodescendientes o grado de marginación



Fuente: SDUOP, 2022, con información del Censo de Población y Vivienda 2020, e información del CONEVAL, 2020.

Pobreza. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social⁶ (CONEVAL) evalúa a una persona en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias; y enmarca la pobreza extrema cuando la población dispone de un ingreso tan bajo que aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria básica.

En la entidad, para el año 2010 el 41.96% de la población total se encontraba en situación de pobreza, y 7.52% en pobreza extrema, mientras que para el año 2020 los porcentajes fueron 29.9% y 3.37% respectivamente, esto quiere decir que en un periodo de 10 años se redujo la pobreza en un 12.06% y la pobreza extrema en un 4.15%.

Los municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza son: Pinal de Amoles 72.2%, Tolimán 61.62%, Landa de Matamoros 59.4%, Peñamiller 56.5% y Amealco de Bonfil 56.2%; mientras que los municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza extrema son Pinal de Amoles 13.6%, Amealco de Bonfil 12.8%, Tolimán 12.3% y Peñamiller 11%.

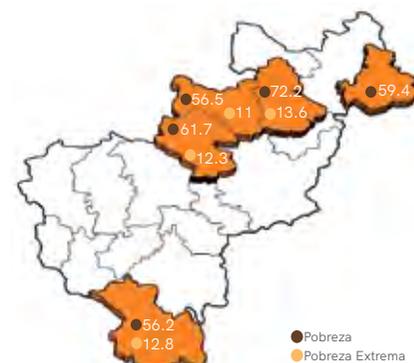
Índice de Desarrollo Humano (IDH). Este indicador ofrece un panorama multidimensional del desarrollo a través de los logros en salud, educación e ingreso de las personas.

Las dimensiones de desarrollo humano en Querétaro 2010, indicaban un promedio estatal de: 0.863 en salud, 0.685 en educación, 0.729 en ingreso y 0.756 IDH; para el año 2015 aumentaron a: 0.899 en salud, 0.666 en educación, 0.796 en ingreso y 0.781 IDH.

El municipio con mayor crecimiento en el IDH fue San Joaquín, con una tasa de 19.12% de 2010 a 2015, el segundo lugar lo obtuvo Landa de Matamoros con 15.32% de incremento.

En 2015, Corregidora fue el municipio con mayor desarrollo humano en Querétaro, con un IDH de 0.866. En contraste, el municipio con menor desempeño en la entidad fue Pinal de Amoles, cuyo IDH es de 0.631.

Imagen 11. Situación de pobreza



Fuente: SDUOP, 2022.

EN 10 AÑOS LA POBREZA EN EL ESTADO BAJÓ DE: 41.96% (2010) A 29.9% (2020)

⁶En los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación (CONEVAL).

Incidencia delictiva

En el Estado en el año 2019, ocurrieron 31,664 casos de incidencia delictiva, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020 (ENVIPE, 2020). La tasa de incidencia delictiva es el índice que mide los delitos cometidos por cada 100 mil habitantes, por consecuencia, la tasa de incidencia delictiva es de 31.66 a nivel estatal.



LOS LUGARES MÁS SEGUROS DE ACUERDO A LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE MÁS DE 18 AÑOS SON: LA CASA, EL AUTOMÓVIL Y EL TRABAJO MIENTRAS QUE LOS LUGARES DONDE SE SIENTEN INSEGUROS SON:

LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS, LA CALLE Y EL TRANSPORTE PÚBLICO

Tabla 2. Porcentaje de participación de las actividades económicas

Año	Primarias	Secundarias	Terciarias
2018	0.0%	1.8%	3.9%
2019	-0.9%	-1.2%	-0.1%
2020	5.9%	-12.4%	-7.3%

Fuente: SDUOP 2022, con información del PIBE INEGI

Perfil de actividad económica

De acuerdo con los Indicadores Estratégicos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al primer trimestre (enero-marzo) de 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 926,620 personas, dividiéndose entre población ocupada (893,666) y desocupada (32,954), correspondiendo al 96.4% y 3.6% respectivamente.

Producto Interno Bruto

El producto interno bruto (PIB) es la suma de los bienes y servicios finales que produce una economía, siendo un indicador representativo que mide el crecimiento o decrecimiento económico.

De acuerdo con los registros preliminares del PIB por Entidad Federativa (PIBE), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2019 el PIB del Estado ascendió a 403,905.22 millones de pesos, lo que equivale a un descenso de 0.6% respecto al año anterior; el sector terciario aportó 54.9%; el secundario 42.8%; y por último el primario que representó el 2.3% restante.

El PIB registrado en 2020 ascendió a 498,141 millones de pesos, lo que representó un desplome del 9%, vinculado al decremento sobre las actividades secundarias y terciarias afectadas por la pandemia de Covid-19; el 56.6% (281,989 millones de pesos), correspondió a las actividades terciarias, el 40.5% (201,667 millones) a las actividades secundarias y el 2.9% (14,486 millones) a las actividades primarias.

El sector primario incrementó su porcentaje anual en 5.9%, sin embargo, los sectores secundarios y terciarios decrecieron en -12.4% y -7.3% respectivamente.

Sectores económicos productivos

Sector primario⁶. Las principales actividades del sector primario del estado de Querétaro son la agricultura, ganadería, silvicultura, apicultura, acuicultura, caza, pesca y explotación forestal. De acuerdo con el Comunicado del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2020, el estado de Querétaro registró un incremento de 5.9% y se posicionó en el cuarto lugar nacional.

Sector secundario⁷. Con respecto al sector secundario, en conformidad con la Secretaría de Desarrollo Sustentable, al año 2019, el sector secundario aportó el 42.8% del Producto Interno Bruto Estatal (162,710.73 millones de pesos corrientes), mientras que al año 2020, aportó el 40.5% (201,667 millones de pesos corrientes).

En la entidad disminuyeron las actividades secundarias, (-12.4%), principalmente por la industria manufacturera (-12.6%) y a la construcción (-13.9%).

Sector terciario⁸. Se integra principalmente por el comercio, además de servicios de educación, salud, transporte, comunicación y finanzas.

En el año 2019, las actividades comerciales generaron un total de 75,081.7 millones de pesos, lo que representó el 32.4% de participación porcentual en precios corrientes del sector. De manera total, las actividades terciarias al mismo año generaron \$231,382.10 millones de pesos, lo que significó el 54.9% del PIB Estatal.

En el año 2020, este sector presentó un decremento de -7.3%, principalmente por la dinámica de los sectores del comercio al por mayor (-13.9%), de los transportes, correos y almacenamientos (-20.3%), de los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (-48.7%), así como del comercio al por menor (-7.2%).

Infraestructura y equipamiento para el desarrollo económico

La infraestructura indispensable para llevar a cabo las actividades económicas y cotidianas de los habitantes del estado de Querétaro, consiste básicamente en la dotación de agua y energía eléctrica. En el año 2019 la Comisión Estatal de Aguas (CEA), reportó en el estado de Querétaro una cobertura de 2,060 km de líneas de conducción, y alrededor de 7,579 km de redes de distribución y cinco plantas potabilizadoras.

En cuanto a la infraestructura de energía eléctrica a nivel estatal, la CFE tiene instalados 622.025 km de líneas de transmisión, 7,579.14 km de redes de distribución y cuenta con una central termoeléctrica.

⁶Lo integran las actividades de agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

⁷Lo conforman la minería, las industrias manufactureras, la construcción y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y suministro de gas por ductos al consumidor final.

⁸Incluye: comercio; transportes, correos, y almacenamiento; información en medios masivos; servicios financieros y de seguros; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; servicios profesionales, científicos y técnicos; corporativos; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; servicios educativos; servicios de salud y de asistencia social; servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; otros servicios excepto actividades del gobierno, y actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

El equipamiento de mayor influencia para el desarrollo de las actividades económicas, es el enfocado en la movilidad y transporte de mercancías.

En el estado de Querétaro existen 67 parques o zonas industriales. El 34.3% se encuentra ubicado en el municipio de El Marqués; 31.3% en Querétaro; 13.4% en Colón; San Juan del Río, Pedro Escobedo, Corregidora, Huimilpan y Cadereyta de Montes suman 20.9%.

Con respecto a la movilidad y el transporte, las instalaciones de mayor relevancia son la Terminal de Autobuses de Querétaro (TAQ) y el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro (AIQ), ambos contribuyen al desarrollo de las actividades terciarias, principalmente potencializan las actividades de transporte y comercio, que, además, se ven beneficiadas al encontrarse en un nodo estratégico, al centro de la República Mexicana, donde convergen dos de las principales carreteras del país, la C.F. 45 y la C.F. 57.

Imagen 12. Rutas comerciales del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro al año 2020



Fuente: SDUOP 2022, con información del Anuario Económico 2021. Querétaro Competitivo/ Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

*Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo, 2020.

1.7.4 Patrimonio cultural

De conformidad con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el valor del patrimonio cultural del estado, se destaca con el reconocimiento de este como Patrimonio Mundial¹⁰:

- Zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de Querétaro (1996)
- Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda (2003)
- Lugares de Memoria y Tradiciones Vivas de los Otomí-Chichimecas de Tolimán: La Peña de Bernal, Guardiania de un Territorio Sagrado (2009)
- Camino Real de Tierra Adentro (2010)

Monumentos Históricos Inmuebles

Según el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles para el Estado de Querétaro (CNMHIEQ, 2003), la entidad cuenta con un registro de 4,788 fichas de Monumentos Históricos Inmuebles, distribuidas en sus 18 municipios, siendo el municipio de Querétaro el de mayor porcentaje (45.86%), seguido de San Juan del Río (14.06%) y Tolimán (7.85%).

Sitios arqueológicos

El territorio Queretano tiene más de 1,200 sitios arqueológicos, de los cuales, 4 contienen restos paleontológicos, 42 contienen pinturas rupestres¹¹; de los sitios conocidos son: San Rafael, El Rosario, La Trinidad y El Tepozán, todos ellos bajo el resguardo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, adicional a lo anterior, existen cuatro zonas arqueológicas¹² abiertas a la visita pública: Toluquilla en Cadereyta de Montes, El Cerrito en Corregidora, Tancama en Jalpan de Serra y Ranas en San Joaquín.



¹⁰ Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. 1972
Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. 2003

¹¹ Centro INAH Querétaro.

¹² Secretaría de Cultura. (2018). Sistema de Información Cultura (SIC). Recuperado el 26 de noviembre de 2018 de https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=zona_arqueologica&estado_id=22&municipio_id=-1.



Dinámicas relacionadas con el patrimonio cultural

El patrimonio biocultural, se refiere a la conexión entre la diversidad biológica y la diversidad cultural de los pueblos indígenas.

En este sentido, el pueblo otomí-chichimeca, asentado en la zona semidesértica del estado de Querétaro, ha conservado un conjunto de tradiciones que son testimonio de su relación excepcional con la topografía y el medio ambiente.

Por otra parte, las comunidades Pames situadas en la Sierra Gorda, principalmente en los municipios de Jalpan de Serra y Arroyo Seco, mantienen vivas sus tradiciones que están íntimamente relacionadas con la naturaleza.

Además de la Zona de Monumentos Históricos del centro del municipio de Querétaro, el fenómeno de conurbación con los municipios de Corregidora y El Marqués permite ampliar la oferta para visitar otros lugares históricos con manifestaciones de tradiciones y costumbres a través de fiestas patronales y festivales.

En suma, la diversidad del patrimonio natural y cultural en el estado abarca la totalidad de los municipios siendo la constante, la variedad de oferta tanto en el ámbito económico a través del turismo, como del aprovechamiento de sus recursos naturales.

Zonas turísticas

La Secretaría de Turismo (SECTUR), ha otorgado la denominación de Pueblo Mágico a: Bernal (2005), Jalpan de Serra (2010), Cadereyta de Montes (2011), Tequisquiapan (2012) y San Joaquín (2015) e incluye dentro del programa Tesoros Coloniales al estado de Querétaro, con el fin de impulsar el desarrollo turístico.

Patrimonio cultural inmaterial

El patrimonio cultural inmaterial o "patrimonio vivo" hace referencia a las tradiciones (prácticas, expresiones, saberes o técnicas) transmitidas de generación en generación, y fomenta un sentimiento de identidad y de continuidad en las comunidades.

La UNESCO tiene como objetivo la conservación de este frágil patrimonio. Como ejemplo de lo anterior, en el 2009, se reconocieron como patrimonio cultural inmaterial, Lugares de Memoria y Tradiciones Vivas de los Otomí-Chichimecas de Tolimán; la Peña de Bernal,Guardiana de un Territorio Sagrado.



1.7.6 Subsistema urbano - rural

Sistema de Ciudades

El sistema de ciudades en el estado considera un esquema definido a partir del nivel de servicios y el rango de población por atender de cada una de las cabeceras municipales, de esta manera se identifican tres clasificaciones:

- Ciudades con nivel de servicio estatal
- Ciudades con nivel de servicio regional
- Ciudades con nivel de servicio municipal

Ciudades con nivel de servicio estatal. Corresponde a aquellas con servicios y equipamiento que atienden necesidades a nivel estatal, tal es el caso del municipio de Querétaro.

Ciudades con nivel de servicio regional. Abarca a las localidades concentradoras de servicios para poblaciones de 80,000 a 362,000 habitantes; ejemplo de esto son los municipios de San Juan del Río, Cadereyta de Montes - Ezequiel Montes y Jalpan de Serra.

Ciudades con nivel de servicio municipal. Comprende las ciudades de 50,000 habitantes o menos, pueden clasificarse en: centro urbano, subcentros urbanos y centros de servicios rurales.

Centros urbanos. Es el núcleo principal de atracción dentro del área urbana, constituye el lugar financiero, comercial, direccional y simbólico de la ciudad. Dentro de esta clasificación se encuentran El Pueblito en Corregidora y La Cañada en El Marqués

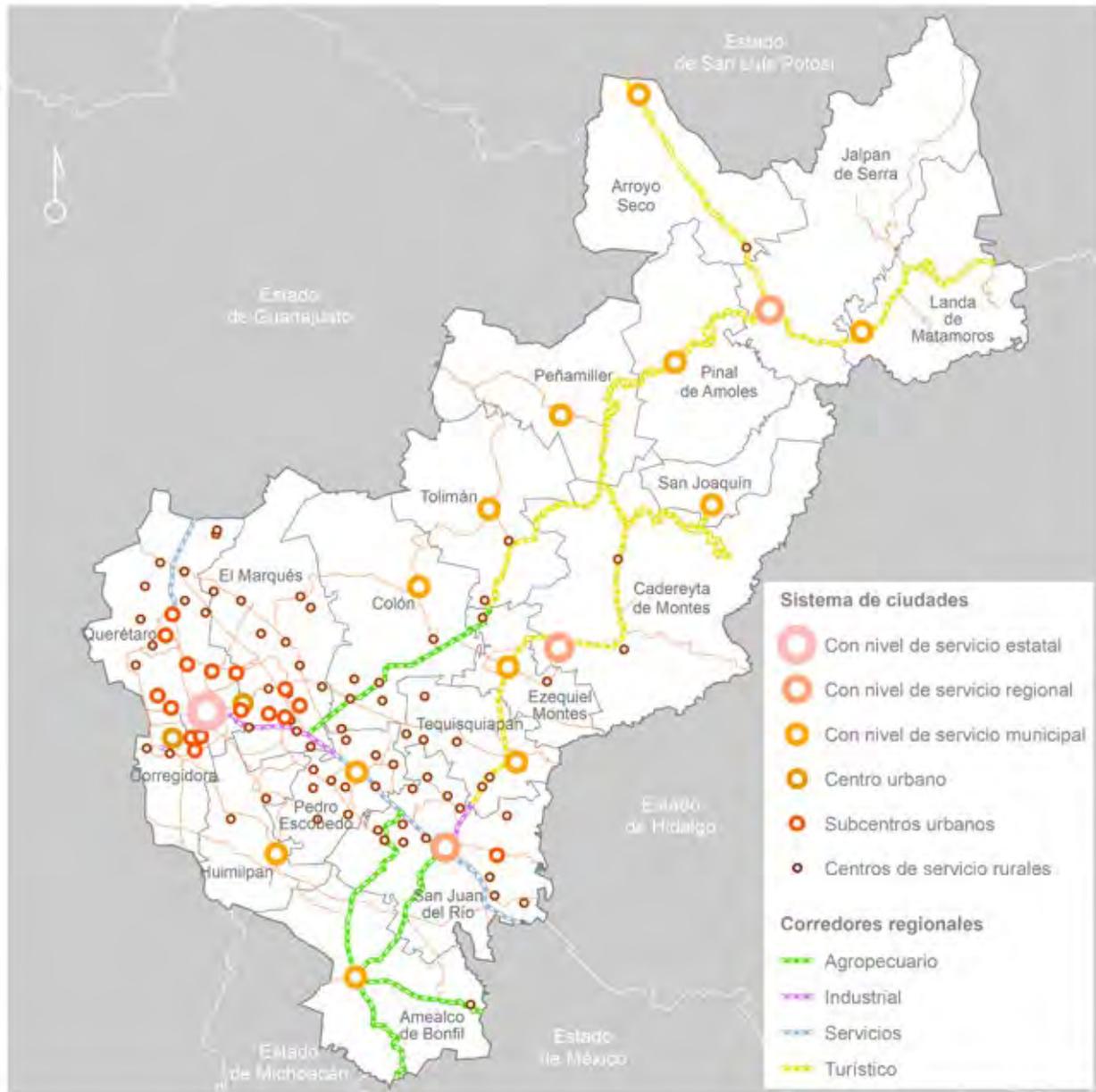
Subcentros urbanos. Son zonas con concentración de actividades, infraestructura de servicios, densidad y tráfico vehicular, el estado de Querétaro tiene 51 zonas con estas características.

Centros de servicios rurales. Son localidades menores de 2,500 habitantes, que tienen la capacidad de ofrecer servicios educativos, de salud y de abasto básicos, en esta categoría se encuentran 40 localidades.

Para complementar el sistema de ciudades, existen corredores regionales de desarrollo que se ubican en las principales vialidades regionales, estatales y municipales. Los corredores se clasifican por su vocación en agropecuaria, industrial, servicios carreteros y turísticos.

Corredores urbanos. Se identificaron algunos corredores estatales como San Juan del Río - Cadereyta y San Juan del Río-Querétaro.

Imagen 13. Sistema de ciudades



Fuente: SDUOP, 2022.

Zonas Metropolitanas (ZM)

Se define como el conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50,000 o más habitantes, y sus funciones y actividades se interrelacionan.

En el estado se ha consolidado el fenómeno de metropolización derivado del crecimiento de la población y de la mancha urbana en torno a los municipios de Querétaro y San Juan del Río, lo que ha dado origen a dos Zonas Metropolitanas:

- Zona Metropolitana de Querétaro (ZMQ 2015). La integran los municipios de Querétaro, El Marqués, Corregidora, Huimilpan, del estado de Querétaro y Apaseo el Alto del estado de Guanajuato.
- Zona metropolitana de San Juan del Río - Tequisquiapan (ZMSJR-TX 2016). La integran los municipios de San Juan del Río y Tequisquiapan.

Zonas conurbadas y en proceso de conurbación

Dentro del estado, además de las Zonas Metropolitanas, se identifican otras ciudades que han incrementado su expansión urbana, en este proceso se encuentran: las cabeceras municipales de Cadereyta de Montes y Ezequiel Montes con la localidad de Villa Progreso.

Redes de infraestructura urbana

Agua potable

La Comisión Estatal de Aguas (CEA) es el organismo encargado de la planeación, distribución y operación del sistema de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales y tratadas. La CEA, al cierre del año 2019 reportó más de 2,060 km de líneas de conducción y 7,579 km de redes de distribución¹⁹.

En el estado se extraen diariamente 435,902 de m³ de agua, provenientes de fuentes superficiales y subterráneas. De los 12 acuíferos administrativos, ocho se encuentran sobre explotados por lo que existe un déficit de agua.

Por su parte, la infraestructura para almacenamiento de agua superficial consta de 62 cuerpos de agua, de los cuales 11 son presas y 5 plantas potabilizadoras con un volumen suministrado anual de agua potable de 41.9 millones de m³.

En cuanto a la vivienda, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, sólo el 2.07% carece del servicio.

¹⁹Anuario Económico 2021. Querétaro Competitivo. Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. (p.40)

Red de drenaje y aguas residuales

El porcentaje de cobertura del servicio de drenaje en el estado es del 95.08%; asimismo, los municipios de Arroyo Seco, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Pedro Escobedo, Querétaro, San Juan del Río y Tequisquiapan, presentan una cobertura mayor al promedio estatal; mientras que los municipios de Amealco de Bonfil y Cadereyta de Montes exponen la más baja cobertura, ambos con el 75.89%.

Las principales fuentes de descargas de aguas residuales se le atribuyen al sector industrial y a fuentes de uso público urbano.

El estado cuenta con 40 plantas de tratamiento, la cuales tienen una capacidad de 1,706.85 litros por segundo (lps) y un volumen tratado anual de 41,853,308.88 de m³. Del total de aguas residuales en el estado se trata el 87.8%. (Anuario Económico, 2021).

Energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica es suministrado a nivel nacional por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En el estado de Querétaro, el sector industrial es el principal consumidor de energía eléctrica con un consumo de 3,978,803,180 kWh, seguido del residencial con 876,077,576 kWh y comercial con 304,631,046, que equivalen al 71.8%, 15.8% y 5.5% respectivamente.

La central termoeléctrica de ciclo combinado "El Sauz" genera 591 MWh para el servicio de la población del estado.

DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS EN EL ESTADO: EL 2.07% CARECE DE AGUA POTABLE MIENTRAS QUE EL 4.92% NO CUENTA CON SERVICIO DE DRENAJE Y AGUAS RESIDUALES POR SU PARTE, EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA RESIDENCIAL ES DE: **876,077.576 Kwh**



Equipamiento urbano

De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el equipamiento se divide en doce subsistemas: educación, cultura, salud, asistencia, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, recreación, deporte, administración pública y servicios urbanos, cada uno de estos tiene un radio de cobertura y un nivel de servicio determinado.

Educación

En el estado se han registrado 4,130 instalaciones educativas, de las cuales 95 son de educación inicial (2.3%), 24 de educación especial (0.6%), 3,649 de educación básica (88.4%), 258 de educación media superior (6.2%), 104 de educación superior (2.5%). La mayor concentración de instalaciones educativas se ubica en la ZMQ.

En concordancia con la información del Anuario Económico 2021, en el estado de Querétaro, se registró un 71% de la población en educación básica, 13% en educación media superior y 14% en educación superior.

Cultura

En cuanto a la infraestructura cultural se refiere, el Estado cuenta con 319 espacios; destacan museos (79), teatros (20), centros culturales (64), auditorios (37), galerías (28), bibliotecas (66) y librerías (36). El 64.6% de dicha infraestructura se concentra en la Zona Metropolitana de Querétaro.

Salud y asistencia

Los servicios de salud en el estado se ofrecen a través de cinco hospitales. En el municipio de Querétaro se ubican dos: el Hospital General de Querétaro y el Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer. Los municipios de Cadereyta de Montes, Jalpan de Serra y San Juan del Río cuentan con un Hospital General cada uno.

Adicionalmente, se tiene el equipamiento del subsistema de salud perteneciente a los sistemas del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). El IMSS tiene dos hospitales generales, uno en Querétaro y el segundo en San Juan del Río; el ISSSTE sólo cuenta con un hospital general ubicado en la capital del Estado.

De acuerdo con la Secretaría de Salud del Estado, el 54.7% de la población es derechohabiente del IMSS, mientras que el 7.1% lo es del ISSSTE.

El Censo de Población y Vivienda 2020 registra que el 79.1% de la población del Estado, cuenta con afiliación a servicios de salud.

Comercio y abasto

De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de Querétaro 2017, en el estado de Querétaro existen 432 tiendas del Sistema de Distribuidoras Conasupo, (DICONSA), 40 mercados públicos, 129 tianguis y dos centrales de abastos.

Tabla 3. Equipamiento educativo

Nivel	Escuelas
Educación inicial	95
Educación especial	24
Educación básica	3,649
Educación media superior	258
Educación superior	104
Total	4,130

Fuente: SDUOP 2022, con información del Anuario Económico 2021. Querétaro Competitivo/ Poder Ejecutivo del estado de Querétaro.

Tabla 4. Distribución de la población afiliada a servicios de salud en el estado de Querétaro

Instituto	Porcentaje
IMSS	59.9%
ISSSTE	4.9%
ISSSTE estatal	0.2%
Pemex, Defensa o Marina	0.4%
Instituto de Salud para el Bienestar	31.3%
IMSS Bienestar	0.5%
Institución privada	4.7%
Otra institución	0.5%

Fuente: SDUOP 2022, con información del Anuario Económico 2021. Querétaro Competitivo/ Poder Ejecutivo del estado de Querétaro.



En el municipio de Querétaro se concentra la mayor cantidad de mercados públicos y tianguis de la entidad. Los municipios de Pinal de Amoles, Arroyo Seco, Colón, Peñamiller y Tolimán no cuentan con mercado público. A su vez, los municipios de Pinal de Amoles, Arroyo Seco, San Joaquín y San Juan del Río, cuentan únicamente con un tianguis.

El 31.94% de las tiendas DICONSA se concentran en los municipios de Pinal de Amoles (12.96%), Cadereyta de Montes (9.72%) y Jalpan de Serra (9.26%).

La entidad federativa cuenta con dos centrales de abastos: el mercado de abastos de Querétaro (1985) y la central abastos de San Juan del Río (2021).

Recreación y deporte

En el año 2020 se contabilizaron 3,312 espacios deportivos. El 30.8% de ellos se ubica en el municipio de Querétaro y el 10.7% en el municipio de El Marqués. Todos los municipios de la entidad cuentan con instalaciones deportivas y de recreación.

En este rubro, el estado de Querétaro cuenta con 17 albercas, 31 campos de béisbol, 730 campos de fútbol, 531 canchas de baloncesto, 13 canchas de frontón, 38 canchas de tenis, 1,746 canchas de usos múltiples, 92 canchas de voleibol y 114 pistas de atletismo.

Administración pública y servicios urbanos

El estado de Querétaro cuenta con tres módulos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dos en el municipio de Querétaro y otro en San Juan del Río. Respecto a los servicios de seguridad pública, en el estado existen cuatro instalaciones del sistema penitenciario, un edificio de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, 17 unidades especializadas, así como con un palacio municipal y una comandancia de policía en cada una de las 18 cabeceras municipales

Con respecto a los servicios urbanos, en la ciudad de Querétaro existen cinco estaciones de bomberos, en tanto que los municipios de Amealco de Bonfil, Colón, Ezequiel Montes, Jalpan de Serra, El Marqués, Pedro Escobedo, San Juan del Río y Tequisquiapan cuentan con una estación cada uno.

Comunicaciones y transportes

El sistema de comunicaciones y transportes en el estado está integrado por 60 oficinas del sistema del servicio postal, ocho centrales de pasajeros, cuatro aeródromos registrados en operación y el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro.



Tabla 5. Comunicaciones y transporte

Municipio	Servicio Postal	Aeropuerto	Aeródromo	Central de pasajeros
Amealco de Bonfil	2	0	0	1
Pinal de Amoles	3	0	0	0
Arroyo Seco	1	0	0	0
Cadereyta de Montes	7	0	1	1
Colón	1	1	0	1
Corregidora	5	0	0	0
Ezequiel Montes	1	0	0	0
Huimilpan	2	0	0	0
Jalpan de Serra	1	0	1	1
Landa de Matamoros	1	0	0	0
El Marqués	2	0	0	0
Pedro Escobedo	1	0	1	0
Peñamiller	1	0	0	0
Querétaro	23	0	0	1
San Joaquín	2	0	0	1
San Juan del Río	5	0	0	1
Tequisquiapan	1	0	1	1
Tolimán	1	0	0	0
TOTAL	60	1	4	8

Fuente: SDUOP 2022, con información del Anuario Económico 2021. Querétaro Competitivo/ Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Uso del suelo y vegetación

Para efectos de los objetivos del PEOTDU, se tomaron en cuenta los siguientes usos de suelo y vegetación: agricultura, bosque, matorral, pastizal, chaparral y zonas sin vegetación aparente, en donde los primeros tres son los usos de suelo de mayor representación para el estado de Querétaro.

Del año 2000 al 2018, el índice de vegetación normalizado mostró que las zonas áridas disminuyeron 41.9 %, la vegetación escasa aumento 46.9 %, los arbustos y pastizales aumentaron 10%, los árboles de hoja perenne disminuyeron 41.6% y la vegetación densa disminuyó significativamente en 32%.

Vivienda

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, se registraron 660,081 viviendas particulares habitadas. Lo que representa un aumento de 47.2% con respecto a los datos registrados en el 2010.

Tabla 6. Situación de las viviendas por año

2010	Viviendas particulares	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares deshabitadas	Viviendas con uso temporal
2010	573,590	454,224	83,895	35,471
2020	826,069	660,081	112,408	45,174

Fuente: SDUOP 2022, con información del Censo de Población y Vivienda INEGI.

El 79.2% del total de viviendas particulares de la entidad se encuentran habitadas, con un promedio de 3.5 ocupantes por vivienda, 0.9 ocupantes por cuarto.

En el estado el 2.07% de las viviendas no cuentan con agua entubada, la carencia de drenaje es mayor, ya que el 4.92% no cuenta con este servicio.

En conformidad con la CONAVI y el INEGI, existen 79,724 (12%) viviendas particulares habitadas con rezago y son habitadas por 336,131 personas, lo que corresponde al 14.2% del total de habitantes de la entidad.

Respecto a la tenencia de la vivienda (2020). Del total de las viviendas, el 68.36% es propia, el 21.82% es rentada y el 8.95% es de un familiar o prestada, en comparación con periodos anteriores el porcentaje de vivienda propia ha ido decreciendo mientras que la vivienda rentada ha aumentado.

Oferta y demanda habitacional

Según estimaciones del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, en el estado existe una oferta de 9,606 viviendas distribuidas en los siguientes segmentos: económica 90; media 1,248; popular 2,792; residencial 13; residencial plus 0 y tradicional 5,463.

Por otro lado, la demanda de vivienda se puede referenciar a través de los créditos disponibles por estado, de acuerdo con el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, de lo que va del año 2022, se han otorgado en el Estado, un total de 2,977 créditos, de los cuales 1,503 fueron otorgados por la banca comercial, 2 por Banjercito, 105 por FOVISSSTE y 1,367 por INFONAVIT.

Asentamientos Humanos Irregulares (AHI)

Se definen como "aquellos lugares donde se establece una vivienda o comunidad que está fuera de las normas que regulan la ordenación del territorio y que generalmente no son aptos para el desarrollo urbano".

El estado de Querétaro aumentó de 869 registros de asentamientos irregulares en el año 2011 a 1,129 en el año 2022. Los municipios con mayor número de AHI son Querétaro, San Juan del Río y Pedro Escobedo.

Planeación urbana municipal

De acuerdo con las memorias técnicas de los instrumentos de planeación urbana con vigencia jurídica en el estado (planes y programas de desarrollo urbano), la superficie estatal que cuenta con asignación de tipo de suelo urbano y urbanizable es de 103,037.74 ha.

Dentro de estos planes y programas se encuentran registros de inscripción desde el año 2003. Los municipios con los programas más antiguos son: Jalpan de Serra, San Joaquín, Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Huimilpan, Tolimán, Colón, Landa de Matamoros y Tequisquiapan.

Respecto a la zonificación secundaria, los municipios con la menor superficie cubierta son: Pedro Escobedo, Peñamiller, Ezequiel Montes, San Joaquín, Jalpan de Serra, Cadereyta de Montes, Arroyo Seco, y San Juan del Río.

Tabla 7. Clasificación de la vivienda de acuerdo al Programa Estatal de Vivienda 2010-2015



Fuente: SDUOP, 2022. Con base en el Programa Estatal de Vivienda 2010-2015.



1.7.7 Subsistema de movilidad

Estructura vial

Infraestructura vial.

En el año 2021, la Comisión Estatal de Infraestructura (CEI) y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), reportaron que la red carretera del estado de Querétaro contaba con 31 carreteras, con una extensión de poco más de 3,146 km; de los cuales, 173.1 km corresponden a carreteras de cuota federales (5.50%); 556.5 km son carreteras libres federales (17.69%); 1,177.1 km pertenecen a carreteras estatales (37.41%); y 1,240.0 km a una red de caminos rurales (39.4%).

Por el estado de Querétaro atraviesan las C.F. 57 y C.F. 45, las cuales forman parte de la red principal de carreteras del país, por tal motivo se caracteriza como un nodo estratégico para la intersección y distribución del tránsito vehicular particular, turístico y servicios de carga para el resto de la República Mexicana.

Jerarquía vial.

La jerarquía vial se clasifica según su nivel de atención:

Vialidades regionales. Son aquellas vialidades de alta velocidad constante que comunican municipios al interior del estado, así como con otros estados. Entre las que destacan las carreteras federales 45, 55, 57, 69 y 120; las carreteras estatales 100, 200 y 500; los libramientos Nororiente Querétaro, Palmillas-Apaseo y Norponiente.

Vialidades primarias. Son aquellas vialidades de velocidad alta que conectan con vialidades regionales, pueden ser corredores viales de dos sentidos que conectan nodos importantes de los municipios. Querétaro cuenta con 25 vialidades primarias, el Libramiento Surponiente y el Blvd. Bernardo Quintana.

Sistema ferroviario

El sistema ferroviario en el estado de Querétaro cruza las principales vías troncales:

- México-San Luis Potosí
- México-Ciudad Juárez
- México-Nuevo Laredo
- México-Guadalajara-Manzanillo-Mexicali

Las cuales conectan con las inmediaciones del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro (AIQ).

Al interior de la entidad, la red ferroviaria tiene una longitud de 520 km y atraviesa los municipios de Querétaro, El Marqués, Pedro Escobedo, San Juan del Río, Tequisquiapan y Colón.

Movilidad

La movilidad hace referencia los desplazamientos realizados por la población para llevar a cabo sus actividades diarias, a través de diferentes medios o sistemas de transporte, medios motorizados como el automóvil particular y el transporte público, así como medios no motorizados como la bicicleta y la movilidad peatonal.

De los desplazamientos diarios que se llevan a cabo en la capital queretana, el 22% se realizan caminando, el 1% en bicicleta, el 33% en transporte público y 44% en automóvil particular.

Medios de transporte motorizados

De los 778,251 vehículos motorizados registrados en 2020, la mayoría corresponden a los autos particulares con 531,800 unidades (68.3%); seguidos de los camiones de carga con 183,468 unidades (23.57%); la motocicleta con 59,225 vehículos (7.61%); además circulan 3,758 camiones de pasajeros (1%).

Automóvil particular

En las últimas dos décadas la cantidad de autos particulares en la entidad creció 3.7 veces, pasando de las 145,259 unidades en el año 2000, cerca de 531,800 vehículos para el 2020. La Zona Metropolitana de Querétaro registró el mayor número de vehículos particulares con un total de 416, 269 unidades, que representa el 78.3%.



Motocicletas

Los registros de los "Vehículos de motor registrados en circulación, 2020" del INEGI, muestran un aumento de 15 veces la cantidad de motocicletas registradas en el año 2010, pasando de 3,924 a 59,225.

Transporte urbano y suburbano

El Instituto Queretano del Transporte (IQT) es la autoridad encargada de la administración y funcionamiento de los servicios de transporte público y especializado.

El IQT tiene en su registro 9,689 concesiones que se dividen en las modalidades de taxi, mixto, colectivo, arrastre y salvamento, y turístico.

En la Zona Metropolitana de Querétaro (ZMQ) se concentran 74 rutas urbanas y 59 suburbanas, así mismo la Zona metropolitana de San Juan del Río - Tequisquiapan (ZMSJR-TX) está constituida con 50 rutas urbanas y 55 suburbanas.

Medios de transporte no motorizado

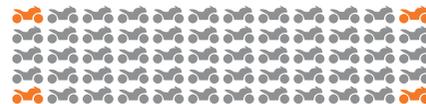
Movilidad peatonal

Del total de la población, cerca de 461,900 (19.50%) personas se desplazan a pie, sin embargo, las condiciones de las calles afectan negativamente la practicidad, eficiencia y funcionalidad de este medio de movilidad.

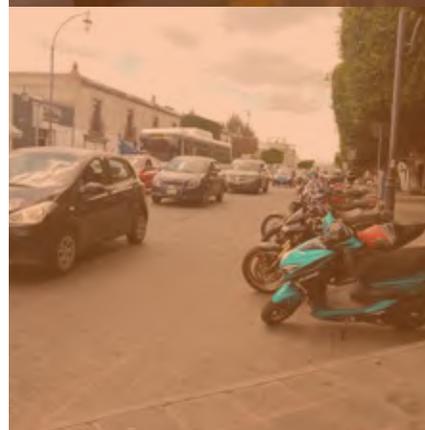
Infraestructura ciclista

En el año 2020, el estado de Querétaro registró un total de 34,639 personas que utilizan la bicicleta como medio de transporte para acudir a la escuela y a su lugar de trabajo.

En el año 2015 el Instituto Mexicano del Transporte contabilizó 32.324 km de ciclovías de un solo cuerpo bidireccional, 7.017 km de ciclovías recreativas y 7.14 km de ciclovías de dos cuerpos, uno por sentido.



EN 10 AÑOS AUMENTARÓN 15 VECES LA CANTIDAD DE MOTOCICLETAS, PASANDO DE 3,924 (2010) A 59,225 (2020)





Impactos y externalidades

Impacto social

El impacto social en el tema de movilidad presenta grandes retos como lo son, el crecimiento poblacional y la expansión del territorio. El modelo extendido de ciudad ha propiciado mayor demanda del servicio de transporte público, sin embargo, se ha priorizado la infraestructura para cubrir las necesidades del auto particular.

El auto particular y el transporte público es utilizado principalmente por empleados (27.5% y 27.32%), mientras que la mayor parte de los peatones y ciclistas son estudiantes (48.09% y 25%).

El espacio requerido para trasladar 200 personas en autos particulares es igual a 3.5 veces el espacio que requieren los autobuses, 6.5 veces el espacio que abarcan los peatones y 2 veces el espacio que necesitan las bicicletas.

En conformidad a la información recabada por el INEGI sobre los accidentes de tránsito terrestre 2020, Querétaro ocupa el lugar doce de accidentes, pero se encuentra en la tercera posición de víctimas muertas en accidentes.

El transporte público en Querétaro tiene una calificación de 6.1, lo que lo coloca en la posición 20 a nivel nacional.

Impactos Económicos

El estado de Querétaro ocupa la séptima posición en pérdidas económicas a causa de la congestión vehicular con la cifra de 2 mil 236 millones de pesos al año. También se ubica en el séptimo lugar en horas perdidas en congestionamiento vehicular, así como el quinto lugar en costo per cápita con 3 mil 704 pesos, (IMCO, 2019).



1.8 Síntesis diagnóstica

Síntesis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del ordenamiento territorial

En el tema del medio ambiente, en el estado el mayor porcentaje de uso de suelo lo conservan los matorrales, las zonas agrícolas y los bosques; los corredores agrícolas se extienden a lo largo de los cauces de los ríos; forma parte de las regiones hidrológicas el Pánuco y el Lerma - Santiago, existen 2,883 cuerpos de agua, de los cuales 11 son presas; 2,340 son pozos y 12 son acuíferos administrativos; cuenta con 15 áreas naturales protegidas, la zona con más relevancia e importancia, por sus características ambientales y extensión, es la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda.

Las problemáticas ambientales del estado son agravadas principalmente por el acelerado crecimiento demográfico y el incremento de las zonas industriales, las emisiones de los autos particulares y los contaminantes de la industria, son la principal fuente de contaminación, de igual manera la deficiencia en el control de la disposición final de los residuos sólidos es un factor de contaminación ambiental.

La sobre explotación de los acuíferos es un tema de suma importancia, ocho de los doce acuíferos administrativos se encuentran sobre explotados.

Los municipios con mayor impacto de contaminación corresponden a las zonas con mayor presencia industrial como es el caso de Querétaro, San Juan del Río y El

Marqués.

En lo que respecta a las condiciones sociodemográficas, Querétaro ocupa el segundo lugar a nivel nacional con una tasa promedio anual de 2.7% de incremento demográfico en la última década, superior al 1.2% nacional. La edad media de la población en el estado es de 26 años, el grupo quinquenal de menos de 25 años representan el 41.8% y la población de 25 y 59 años constituye el 47.7%, lo que resulta en un potencial de desarrollo y una necesidad de servicios, vivienda, equipamiento y fuentes de empleo.

Pinal de Amoles es el municipio con mayor grado de marginación y pobreza, así como el de mayor población migrante por causa de búsqueda de trabajo, y el de menor Índice de Desarrollo Humano.

Los grupos indígenas y afrodescendientes, por su



En cuanto a las condiciones urbanas, el sistema de ciudades permite el desarrollo de dotación de servicios, aproximadamente el 95% de las viviendas particulares ocupadas en el estado tienen cobertura de agua potable, drenaje, servicios sanitarios y energía eléctrica.

La ubicación de la entidad se encuentra en un núcleo estratégico que potencializa el intercambio de mercancía y la generación de fuentes de empleo, sin embargo, también potencializa el fenómeno de migración y por ende el crecimiento de la mancha urbana, es importante que los suelos urbanos se densifiquen y se conserven los suelos no urbanizables para crecer de forma ordenada, equilibrada.

El crecimiento urbano ha fortalecido el desarrollo de los municipios en mayor o menor medida, siendo los municipios de Querétaro y San Juan del Río los de mayor progreso, debido esencialmente a que son parte de las zonas metropolitanas y cuentan con el mayor porcentaje de habitantes del estado, sin embargo, otros municipios están quedando rezagados, especialmente los pertenecientes a las Regiones Semidesierto y Sierra Gorda, por lo que las políticas y programas propuestos deberán enfocarse en las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada uno de los municipios y conseguir el equilibrio a nivel estatal.

Es importante controlar el crecimiento poblacional y territorial, generar accesibilidad a la vivienda, dotar de servicios y equipamiento a la población, mejorar la infraestructura para la movilidad; tener reservas territoriales para la construcción de vivienda, preservación de zonas agrícolas y áreas naturales protegidas; conservar la riqueza patrimonial, cultural y natural del estado y cuidar los recursos naturales, en especial los recursos hídricos.

Por ende, las estrategias deberán enfocarse en temas de: ordenamiento territorial y desarrollo urbano, gobernanza, participación ciudadana, vivienda, movilidad, medio ambiente e hidrología.

1.9 Pronósticos y escenarios futuros

Hipótesis de la estructura y funcionamiento del sistema urbano estatal a corto (2024), mediano (2030) y largo plazo (2050).

El desarrollo en el estado se concentra principalmente en los municipios de Querétaro y San Juan del Río, en donde se ha intensificado el crecimiento demográfico, las actividades económicas, la demanda de la vivienda, servicios y equipamientos, marcando una notoria desigualdad con el resto de los municipios.

Crecimiento demográfico

La población muestra un crecimiento acelerado, que ha rebasado las proyecciones establecidas en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Integral vigente. Por tal motivo, se ha actualizado la proyección del crecimiento demográfico tendencial y deseable a corto (2024), mediano (2030) y largo plazo (2050).

Tabla 8. Escenarios de crecimiento

Escenario	2024	2030	2050
Escenario probable (tendencial)	2,663,634	3,190,487	6,055,701
Escenario deseable	2,646,510	3,154,161	6,217,281

Fuente: SDUOP 2022, con información del Censo de Población y Vivienda INEGI.

Se espera que en el corto plazo el crecimiento poblacional sea de 2,663,634 en el escenario tendencial, mientras que en el escenario deseable la población proyectada sea de 2,646,510 habitantes, 278,043 habitantes más que lo establecido en el Censo de Población y Vivienda 2020.

En conformidad con indicadores demográficos de México, a mediano plazo se proyecta una tasa bruta de natalidad de 14.26, lo que representa un descenso de 4.63 en comparación con la tasa de 2015 de 18.89. Sumado a lo anterior, el índice de envejecimiento de la población, tiene un crecimiento de 29.8 a 39.85 en el mismo periodo de tiempo, por lo que se infiere un escenario de disminución progresiva de población joven.

En comparación con las proyecciones de CONAPO, para el año 2030, hay una ligera diferencia con los municipios de Huimilpan, Amealco, Tequisquiapan, Cadereyta de Montes, Peñamiller, Tolimán, Pinal de Amoles, Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros y San Joaquín, debido a que los datos de este instrumento normativo son rebasados por los del Consejo Nacional de Población.

Uno de los factores que más afectan esas diferencias son las que respectan a la migración. La búsqueda de mejores oportunidades y calidad de vida son consecuencia del poco desarrollo de algunos municipios y localidades rurales, de seguir esta tendencia, la población rural se verá amenazada y las diferencias de marginación, pobreza y desarrollo económico se agudizarán especialmente en las regiones Semidesierto y Sierra Gorda. A pesar de las diferencias encontradas, en ambos instrumentos, los municipios que presentan mayor crecimiento poblacional son: El Marqués, Corregidora, Querétaro y San Juan del Río.

Crecimiento urbano

En lo que respecta al Sistema Estatal de Ciudades, se podría presentar un crecimiento exponencial de las zonas metropolitanas, expandiendo la mancha urbana con espacios carentes de redes de infraestructura y equipamiento, creando zonas dormitorio que implican un aumento en los traslados a las fuentes de empleo, educación y servicios básicos, saturando la infraestructura vial, y generando una ciudad desarticulada.

Una de las redes de infraestructura más amenazada ante el crecimiento poblacional y urbano es la de agua potable. La CONAGUA proyectaba para el 2005 una sobreexplotación de seis acuíferos, actualmente se encuentran ocho de los 12 acuíferos en dicho estatus. Es necesario que este instrumento normativo genere políticas de gestión del agua.

Con relación a los sectores productivos, los municipios que tienen mayor vulnerabilidad de la producción ganadera extensiva ante estrés hídrico son en orden de vulnerabilidad: Corregidora, Querétaro, Huimilpan, Tolimán y Ezequiel Montes, de acuerdo con el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.

En cuanto a los elementos de riesgo y amenaza que deterioran el patrimonio cultural edificado, los principales factores son los agentes atmosféricos (lluvia, viento, sol, etc.), abandono, la vegetación y la acción del hombre.

Tanto el patrimonio cultural como el natural no han sido considerados en el proceso de desarrollo de las ciudades, lo que ha impactado en la elevación de los costos económicos y sociales por la degradación y pérdida de los ecosistemas.

Por lo que se refiere al crecimiento de la mancha urbana, el aumento de la demanda de la vivienda ha provocado que la oferta habitacional se enfoque a desarrollos condominales, horizontales y verticales, sin embargo, la especulación inmobiliaria, la expansión constante, los altos costos y las deficiencias en servicios de salud, educación y movilidad, tienen como consecuencia el abandono, desocupación de la vivienda y el crecimiento de los asentamientos irregulares.

La densidad poblacional es de 34.3 Hab/ha, equivalente a 10 Viv/ha, por lo que se estima que en el largo plazo dicha densidad se eleve a 84 Hab/ha equivalente a 24 Viv/ha eficientando el suelo servido con infraestructura y equipamiento.





2

NORMATIVIDAD

2 NORMATIVIDAD

2.1 Imagen objetivo

La Imagen Objetivo se configura con base en los resultados obtenidos de la situación actual del estado y en el planteamiento de crecimiento demográfico definido en el escenario tendencial; donde se establece que la población estatal será de 6,055,701 habitantes en el año 2050. Lo anterior indica que en un periodo de 30 años se deberá dotar de infraestructura, fuentes de empleo, suelo, vivienda, equipamiento y servicios a los nuevos asentamientos y desarrollos habitacionales.

“En el año 2050, el estado de Querétaro presenta crecimiento equilibrado y controlado en cada uno de los municipios. El sistema de ciudades y la estructura urbana son factores de equilibrio en la dotación de los servicios de infraestructura y de equipamiento.

La movilidad eficiente que presenta el estado, favorece la accesibilidad a las localidades, incluso a las más alejadas de las zonas urbanas consolidadas; además, mejora la conectividad con los municipios y estados colindantes.

El Sistema Estatal de Planeación Territorial se encuentra alineado a la política nacional en apego a los principios que la constituyen. Los programas de desarrollo urbano parciales, de centro de población, municipales y de zonas metropolitanas se encuentran articulados y en congruencia con el PEOTDU.

La ocupación del suelo urbano se realiza de acuerdo con lo programado en los instrumentos de planeación vigentes, respetando las áreas no urbanizables, erradicando la ocupación irregular del suelo y la lotificación de las parcelas ejidales sin regulación. Las zonas urbanas se densificaron, generando áreas compactas, sin vacíos y con sistemas de movilidad eficientes. El patrimonio cultural queretano conserva sus valores de autenticidad e integridad.

Las políticas de crecimiento impulsan la competitividad y mejoran las condiciones de calidad de vida de la población. Las actividades económicas de los sectores, agrícola, pecuario, acuícola, minero y forestal se consolidaron y favorecen el arraigo de la población en los municipios del Semidesierto y Sierra Gorda. El impulso a las actividades ecoturísticas logró consolidar a los municipios de la Sierra Gorda queretana como uno de los principales atractivos turísticos del sector a nivel estatal y nacional.

En el año 2050, el estado de Querétaro es el líder a nivel nacional en la ejecución de políticas públicas urbanas llevadas a cabo mediante la aplicación de los instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial”.

2.2 Objetivos

El PEOTDU define el modelo de ordenamiento territorial mediante el ordenamiento territorial integral y sustentable, que impulse la conectividad y competitividad de todos los municipios del estado, mejorando las condiciones de calidad de vida de los habitantes, para lo cual se establecen los siguientes objetivos particulares.

Tabla 9. Objetivos particulares

HABITABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ● Homologar el Sistema Estatal de Planeación Territorial con las políticas públicas del nivel superior en la materia; mediante la actualización de los instrumentos de planeación municipales, de zonas metropolitanas, de centro de población y parciales
	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer los criterios normativos para el crecimiento urbano ordenado y regulado; considerando las características particulares de cada región y municipio
	<ul style="list-style-type: none"> ● Generar un programa de vivienda para la población económicamente vulnerable
	<ul style="list-style-type: none"> ● Revalorar el espacio público, poniéndolo como un elemento central de la habitabilidad dentro de los asentamientos humanos
	<ul style="list-style-type: none"> ● Evitar el establecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo
	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer sistemas de monitoreo y vigilancia en el cumplimiento de las metas y acciones establecidas en los instrumentos de planeación, donde se involucren a las autoridades de los distintos órdenes y a la ciudadanía
COMPETITIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ● Generar condiciones para el crecimiento económico, con el propósito de favorecer la creación de nuevas fuentes de empleo para todos los sectores de la población, poniendo especial atención a los grupos vulnerables o menos favorecidos
	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer las actividades del sector primario: agricultura, ganadería, acuicultura, forestal y minería; incorporando procesos y técnicas de producción que incorporen el uso racional de los recursos
	<ul style="list-style-type: none"> ● Facilitar la diversificación del sector industrial, mediante la implementación de políticas de ordenamiento y regulación del territorio que fortalezcan el desarrollo de las actividades del sector
	<ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar las actividades del sector terciario, de manera especial las actividades turísticas y de servicios
	<ul style="list-style-type: none"> ● Generar las condiciones para la reconversión de zonas industriales obsoletas, en desuso, de baja productividad o en proceso de cierre
	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer la movilidad integral y las redes viales de conectividad
	<ul style="list-style-type: none"> ● Instrumentar programas de dotación de equipamiento e infraestructura para satisfacer los déficits encontrados y proporcionar servicio a las nuevas zonas de desarrollo
	<ul style="list-style-type: none"> ● Generar programas para la atención de la población en asentamientos irregulares

Fuente: SDUOP, 2022.

< Continúa Tabla 8. Objetivos particulares

GOBERNANZA

- Fortalecer la participación ciudadana en la elaboración, revisión y actualización de los instrumentos de planeación urbana en los distintos niveles de actuación
- Generar mecanismos de gobernanza que garanticen la participación activa y coordinada entre la ciudadanía y los actores institucionales encargados del desarrollo urbano en la entidad
- Establecer los mecanismos de colaboración y apoyo entre las autoridades del Estado y los municipios, en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de acuerdo con sus competencias
- Revalorar el espacio público, poniéndolo como un elemento central de la habitabilidad de los asentamientos humanos.
- Colaborar en la integración de los Consejos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado y los municipios; así como en las Comisiones y Consejos Metropolitanas y de conurbaciones.
- Determinar zonas para la creación de polígonos de desarrollo o aprovechamiento prioritario y los lineamientos para su ejecución

Fuente: SDUOP, 2022.

2.3 NORMATIVIDAD APLICADA: CONDICIONANTES DE OTROS SISTEMAS DE PLANEACIÓN Y CRITERIOS DE DESARROLLO URBANO.

Agenda 2030 ONU

El marco jurídico internacional se compone por la agenda 2030 que busca la prosperidad de las personas a través de 17 objetivos, para fines del presente instrumento el objetivo más importante es el N° 11. Ciudades y comunidades sostenibles, las metas de este objetivo son:

- Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.
- Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible para todos.
- Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles.
- Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo



Trasversalidad de los ODS de la Agenda 2030 con el PEOTDU.

Nueva Agenda Urbana

La Nueva Agenda Urbana (NAU) enmarca 175 lineamientos de acción para guiar la planeación de los asentamientos humanos, se centra en el derecho a la vivienda adecuada (dotadas de servicios básicos, equipamiento urbano, y accesibles).

Dentro de los puntos importantes de la NAU destaca la construcción de barrios de ingresos mixtos y promueve la planificación del desarrollo urbano sostenible.



Nueva Agenda Urbana ONU Habitat (2016)

Plan Nacional de Desarrollo

Las directrices del plan se basan en tres ejes: política y gobierno, política social y economía, el de mayor peso para fines de este instrumento es el de política social, en este se establece el programa de desarrollo urbano y vivienda.

Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040 (ENOT)

La ENOT tiene seis propósitos: Transversalidad, Sostenibilidad, Equidad, Estructuración Territorial, Rectoría del Estado y Gobernanza, para su cumplimiento se fijan seis macro regiones: Centro, Centro Occidente, Noroeste, Norte Centro, Noreste, Sursureste, Querétaro es parte de la Macro Región Centro Occidente. Por otro lado, establece tres ejes: Estructuración Territorial, Desarrollo Territorial y Gobernanza Territorial.

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Describe el estado actual de los asentamientos humanos del Territorio Nacional, los planes, objetivos, estrategias y líneas de acción. Los objetivos prioritarios se centran en:

1. Un sistema territorial integrado, centrado en los derechos humanos y enfocado a las personas que son parte del sector vulnerable.
2. El reconocimiento de los usuarios del sector agrario, rural, pueblos indígenas y afrodescendientes, y la implementación de acciones que coadyuvan al adecuado uso y aprovechamiento del suelo.

3. El Impulso de un habitat asequible, resiliente y sostenible.

4. El derecho a una vivienda adecuada.

Programa Nacional de Vivienda 2019-2024.

Emite siete lineamientos para la dotación, planeación y construcción de la vivienda: seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

Su objetivo es garantizar el derecho a la vivienda adecuada para todas las personas, lo que implica, generar la coordinación entre organismos de vivienda, fomentar las condiciones del derecho a la vivienda tanto en el sector privado como público, fomentar el derecho a la información y establecer un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo que considere viviendas con estas condiciones.

Plan Estatal de Desarrollo Querétaro

Reconoce la integridad e identidad de los habitantes del territorio, establece la adopción de tendencias internacionales tal como la economía circular y el uso de energías renovables, el PEOTDU se basa en los siguientes ejes:

1. Salud y vida digna
2. Educación, cultura y deporte
3. Medio Ambiente e infraestructura sostenible.

Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro

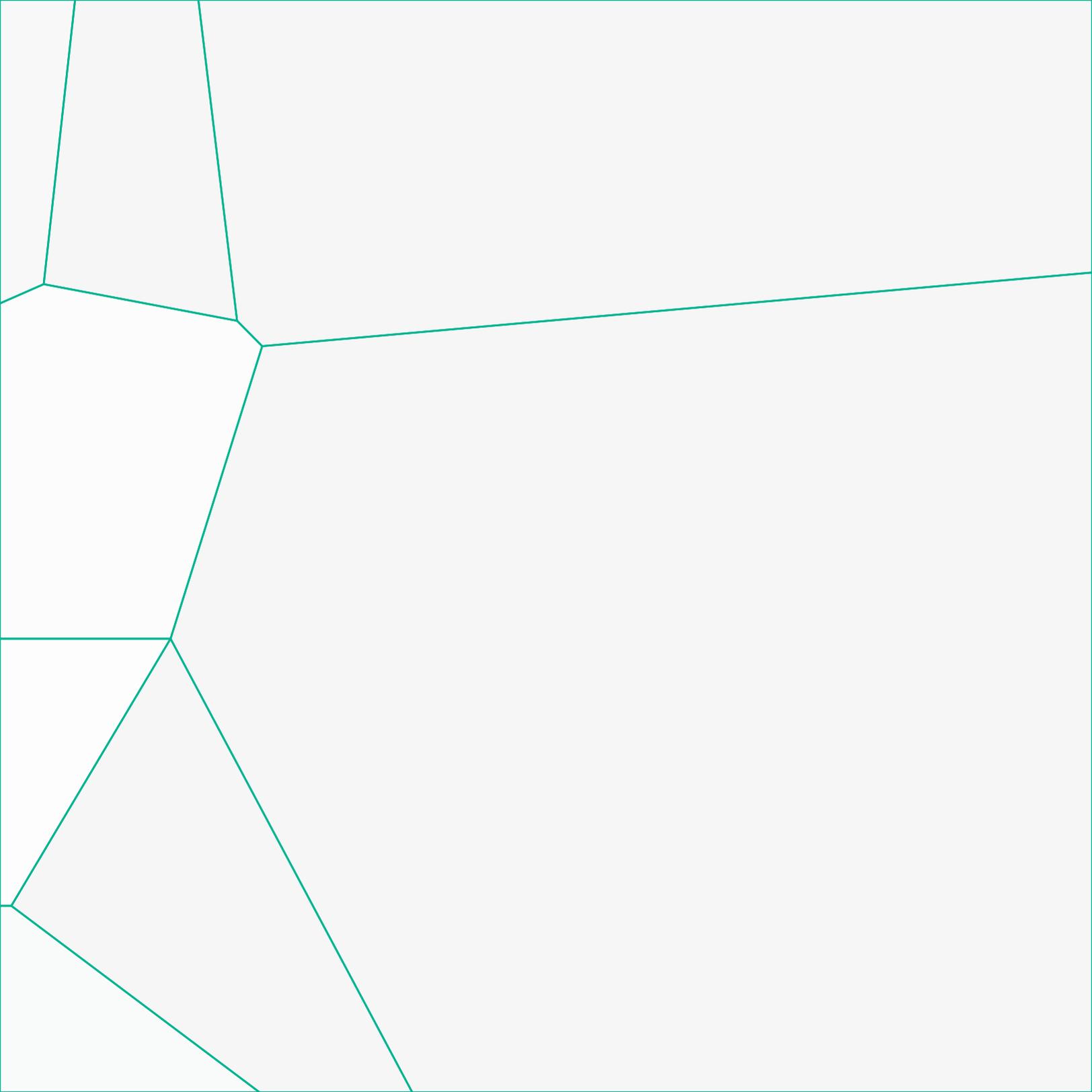
Está integrado por el Modelo de Ordenamiento Ecológico, que contiene la regionalización por UGA's (Unidades de Gestión Ambiental), políticas ambientales, lineamientos y estrategias ecológicas.

Los objetivos más importantes por lograr con este instrumento se sintetizan en el cuidado del medio ambiente a través de la regulación de actividades, el resguardo del patrimonio natural por medio del establecimiento de Áreas Naturales Protegidas, la restauración de los ecosistemas perturbados y las zonas degradadas, la conservación de zonas de producción agrícola y pecuaria, y el establecimiento de criterios de regulación ecológica.

Programa Estatal de Desarrollo Urbano integral (PEDUI)

El PEDUI consolidó las Zonas Metropolitanas de Querétaro y San Juan del Río - Tequisquiapan, estableció lineamientos para el ordenamiento urbano, definió las regiones centro, sur, semidesierto y sierra gorda, impulsó a los subcentros urbanos y la comunicación intermunicipal, diversificó las actividades productivas, fortaleció y consolidó los corredores agropecuarios, impulsó la cobertura de equipamientos urbanos.





3

ESTRATEGIAS

3 ESTRATEGIAS

3.1 Políticas

La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos en el estado de Querétaro deberá considerar como base las siguientes políticas:

- De ocupación y administración del desarrollo urbano.
- De regulación y promoción al acceso de la vivienda adecuada para los habitantes del estado
- De movilidad sustentable.
- De conservación del patrimonio cultural y ambiental.
- De gestión integral del agua.

3.2 Estrategias generales

Tabla 10. Instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de gobernanza y de participación ciudadana

Estrategias		
Consolidación del Sistema Estatal de Planeación Territorial	Control y regulación de los asentamientos humanos en zonas de riesgo	Control y vigilancia de los asentamientos humanos irregulares
Conservación de las áreas con vocación para las actividades primarias	Promoción de la redensificación en suelo servido de las zonas urbanas	Promoción de instrumentos de gobernanza y participación ciudadana
Mejoramiento de los espacios públicos, fomentando su conservación y utilización	Aprovechamiento de las zonas industriales obsoletas o en desuso	Creación de programas de dotación de equipamiento
Difusión de los instrumentos de planeación urbana	Respetar las zonas urbanas y urbanizables definidas en los instrumentos de planeación urbana y ordenamiento ecológico	

Fuente: SDUOP, 2022.

Tabla 11. Vivienda

Estrategias		
Actualización del Programa Estatal de Vivienda	Promoción en la aplicación de ecotecnologías innovadoras y diseño bioclimático de las viviendas	Impulso a las acciones de mejoramiento de las viviendas deterioradas, hacinadas, sin servicios básicos y sustitución de materiales no aptos, a través de la vinculación interinstitucional y gestión de recursos a nivel estatal y federal
Construir y dotar de vivienda adecuada para la población no atendida	Consolidación, de la vivienda vernácula en centros históricos y comunidades en el estado	Establecer instrumentos de regulación que promuevan una mejor forma de vida bajo distintos regímenes de propiedad
Adquisición de reserva territorial para la generación de vivienda adecuada para la población económicamente vulnerable	Fomentar la consolidación y redensificación de la mancha urbana para generar ciudades compactas	
Respetar las zonas urbanas y urbanizables definidas en los instrumentos de planeación urbana y ordenamiento ecológico	Impulso a la coordinación interinstitucional de todos los actores que intervienen en la edificación de vivienda	

Fuente: SDUOP, 2022.

Tabla 12. Movilidad urbana

Estrategias		
Consolidación del Sistema de Ciudades y la Estructura Urbana Estatales	Impulso a la movilidad sustentable a través de instrumentos de planeación y generación de infraestructura eficiente y accesible en la que se priorice al peatón, el uso de transporte no motorizado y el transporte público	Impulso a los programas de mejoramiento de mobiliario y señalética urbanos para los sistemas de transporte
Construcción y adecuación de la infraestructura para la movilidad sustentable	Implementación de modelos de movilidad no motorizada, sistemas de bicicletas públicas compartidas, y sistemas de transporte público no contaminante	

Fuente: SDUOP, 2022.

Tabla 13. Medio ambiente y patrimonio cultural

Estrategias	
Protección a las Áreas Naturales Protegidas decretadas	Conservación de los centros históricos y zonas de monumentos que cuentan con la declaratoria del INAH
Identificación, conservación y protección de las zonas naturales con servicio ambiental	Mejoramiento de los monumentos históricos y zonas arqueológicas que presentan deterioro
Manejo y gestión de los sitios históricos en las listas del patrimonio mundial por la UNESCO	Identificación, protección y conservación del patrimonio cultural en el estado

Fuente: SDUOP, 2022.

Tabla 14. Hidrología superficial y subterránea, infraestructura y enfoque de cuenca

Estrategias		
Protección y recuperación de los acuíferos, áreas de recarga y niveles de los mantos freáticos	Protección de cuerpos de agua para evitar su contaminación	Recuperación de las zonas funcionales de las cuencas, subcuencas y microcuencas del estado, para evitar la sedimentación
Mejoramiento de las redes de infraestructura de distribución y dotación de agua potable; alcantarillado, drenaje y saneamiento	Fomento a la distribución equitativa del agua	Impulso el manejo adecuado de los residuos sólidos
Fortalecimiento de los instrumentos de planeación y normatividad relacionada con la gestión del agua	Fomentar la participación ciudadana en tema hidráulico	

Fuente: SDUOP, 2022.

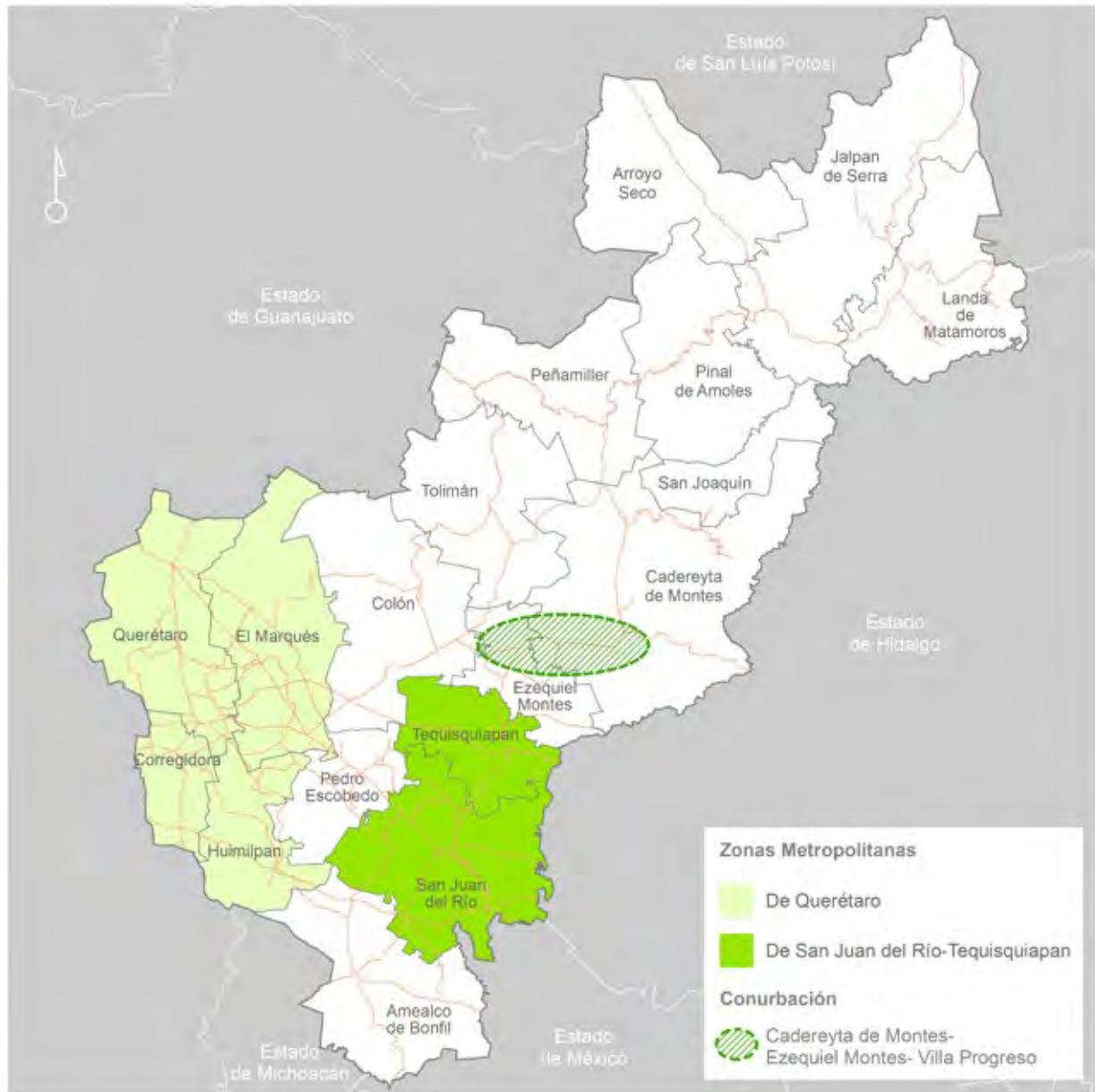
3.3 Estrategias particulares

3.3.1 Zonas metropolitanas

Para la Zona Metropolitana de Querétaro se requiere elaborar, en el corto plazo, un instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sienta las bases normativas, estratégicas y de acciones a implementar.

Mientras que para la Zona Metropolitana de San Juan del Río y Tequisquiapan se requiere actualizar el instrumento de planeación, con lo que se buscará dar atención a las dinámicas cambiantes del territorio.

Imagen 14. Zonas metropolitanas y conurbadas.



Fuente: SDUOP, 2022.

Dentro de la actualización de los programas municipales de Ezequiel Montes y Cadereyta de Montes, deberán considerarse los fenómenos de conurbación, de manera que establezcan normatividad y acciones, para que estos fenómenos no impacten de manera negativa en el desarrollo territorial.

3.3.2 Actualización de programas municipales de desarrollo urbano

Como resultado del análisis realizado, se obtuvo una jerarquización para la actualización de los programas de desarrollo urbano municipal. En el corto plazo, se plantea actualizar los instrumentos de Querétaro, Huimilpan, Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Colón, Amealco de Bonfil, Peñamiller, San Joaquín, Pinal de Amoles y Arroyo Seco, así como el Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Querétaro.

Los nuevos instrumentos de planeación municipal deberán apegarse a la normatividad federal y estatal, estableciendo zonificación primaria, secundaria y normatividad para la totalidad de su territorio.

Los programas municipales de desarrollo urbano, deberán evaluarse de acuerdo a sus horizontes de planeación, con el objetivo de determinar su actualización o modificación.

3.3.3 Densificación

Densificar el territorio, optimizando la infraestructura actual, aprovechando los vacíos urbanos, disminuyendo los tiempos de traslado y efectuando un control más riguroso del suelo, mediante lo cual se plantea elevar la densidad promedio a 22 Viv/ha para las zonas metropolitanas de Querétaro y San Juan del Río-Tequisquiapan.

3.3.4 Sistemas de ciudades y nivel de servicio

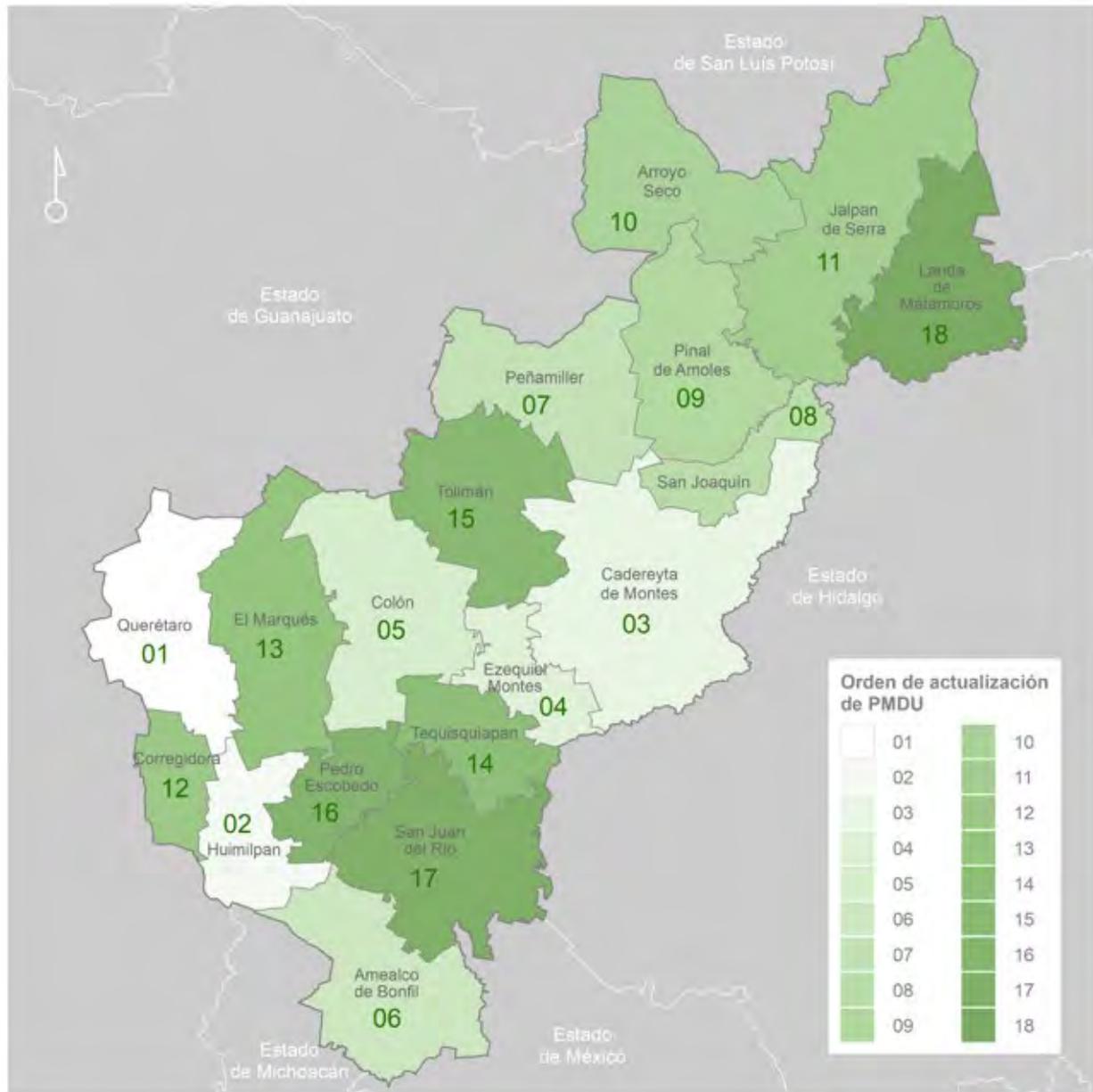
Para complementar y fortalecer el sistema de ciudades, se plantea un sistema de corredores que tiene la finalidad de consolidar la estructura urbana policéntrica, integrando los centros administrativos, económicos y urbanos.

Corredores

Los corredores mejorarán la conectividad y accesibilidad de toda la entidad, fortaleciendo las actividades de los centros urbanos.

Estos corredores estarán sujetos a estudios sectoriales estratégicos incluyendo la normatividad específica referente a los usos e intensidades del uso del suelo, la cual, deberá incluirse en los respectivos programas municipales.

Imagen 15. Jerarquización de actualización de instrumentos de planeación urbana a nivel municipal



Fuente: SDUOP, 2022.

Corredores de vocación agropecuaria

Las estrategias deberán incluir en los programas de menor nivel el uso de suelo que apoye a los usos agroindustriales, las políticas de integración a las comunidades cercanas mediante vías de accesos para una mejor movilidad de los empleados a los parques y zonas de trabajo, así como la facilidad por parte de los municipios para la implementación de instrumentos financieros que incentiven la colocación de núcleos de industria agropecuaria.

Corredores de vocación industrial

Se deberán reforzar con el establecimiento de industria no contaminante al estar contigua a las zonas habitacionales.

Corredores de servicios carreteros

Sobre los lotes que tengan frente a estos corredores, se deberán incentivar los usos de suelo que abonen a consolidar y ordenar los servicios carreteros por ser un eje con una importante afluencia vehicular de tráfico pesado, hacia el norte y occidente del país, se deberá impulsar en los instrumentos de planeación urbana de menor jerarquía los usos de suelo comerciales y de servicios como paradores de alimentos, servicios mecánicos y servicios de alojamiento temporal.

Corredores turísticos

Las estrategias deberán impulsar los usos de suelo que tengan relación con servicios turísticos como restaurantes, hoteles y venta de artesanías, así como la creación de paradores turísticos y miradores.

3.3.5 Sistema de enlaces y movilidad

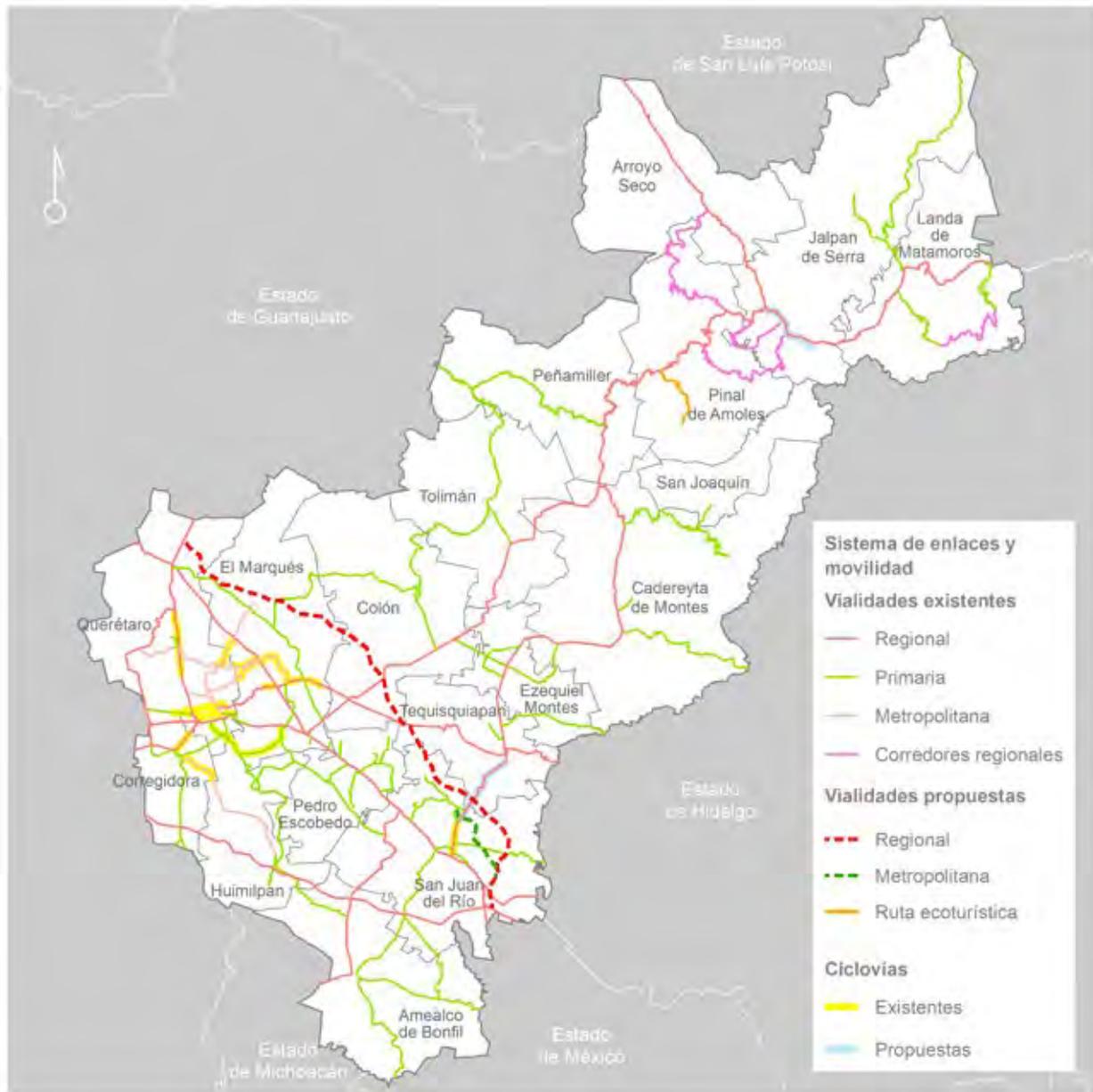
El sistema de enlaces define la jerarquía de las vialidades principales o con mayor conectividad y nivel de servicio en el estado, dentro de las propuestas se considera:

- Libramiento Palmillas, San Juan del Río – Jofre, Querétaro
- Libramiento San Juan del Río
- Ruta ecoturística Bucareli
- Ciclovía San Juan del Río-Tequisquiapan
- Ciclovía Jalpan de Serra-Tancama

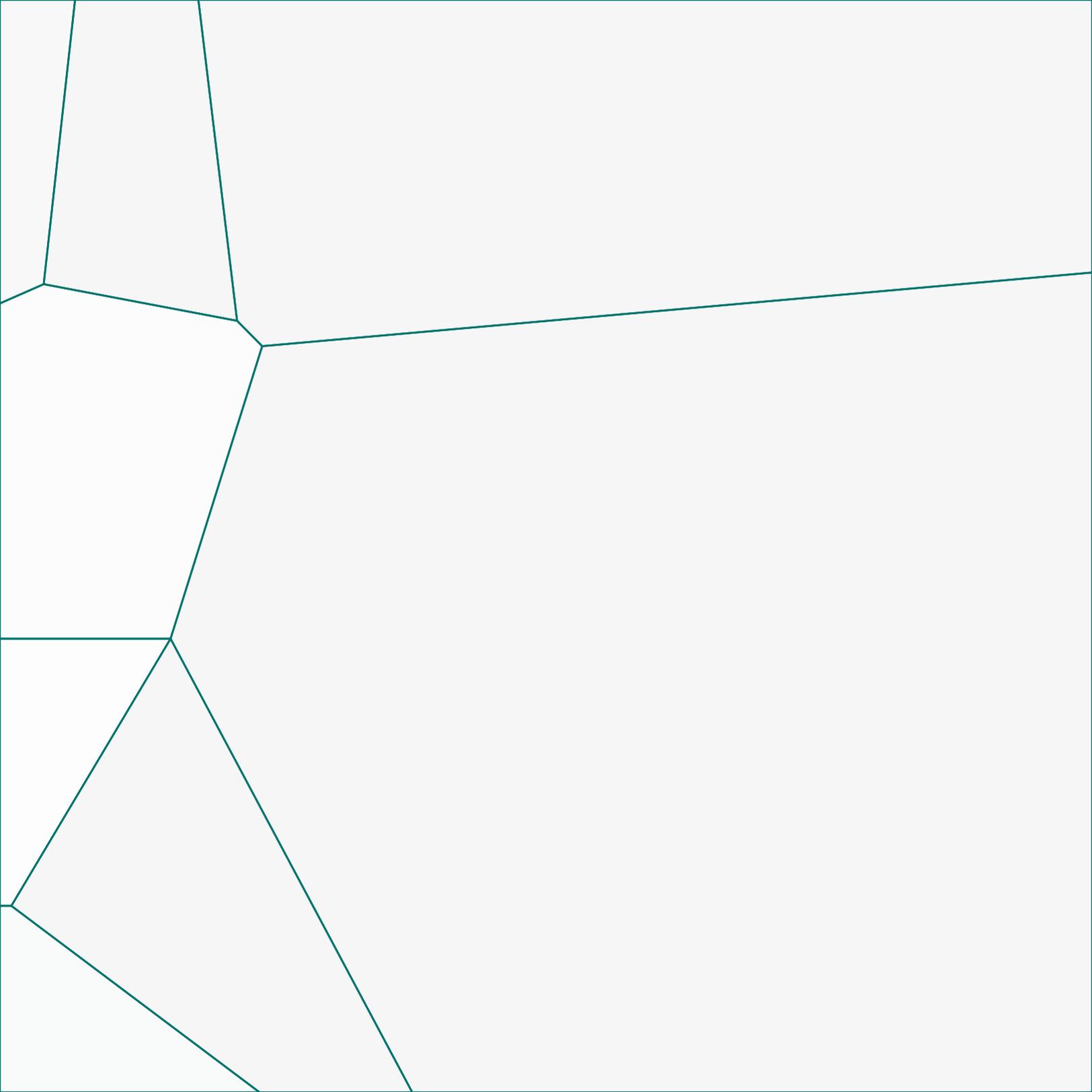
Para las vialidades existentes, la estrategia deberá orientarse hacia el mantenimiento y conservación, garantizando su correcta operación y funcionalidad.

Respecto a las ciclovías existentes, la estrategia es asegurar su correcto mantenimiento y funcionalidad.

Imagen 16. Sistema de enlaces y movilidad regional



Fuente: SDUOP, 2022.



4

INSTRUMENTACIÓN

4 INSTRUMENTACIÓN

4.1 Acciones generales

Las acciones generales a continuación enunciadas, tienen la finalidad de establecer las bases para abatir las problemáticas detectadas, y con ello, mejorar las condiciones de vida de los habitantes en todo el estado.

Tabla 15. Instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de gobernanza y de participación ciudadana

Instrumentación		
Consolidar alianzas estratégicas entre instituciones gubernamentales para la aplicación de mecanismos de financiamiento para la producción de vivienda nueva en suelo servido, dirigido principalmente a población en condiciones de vulnerabilidad	Elaborar convenios que permitan el trabajo coordinado de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en conjunto con la ciudadanía, en materia de planeación territorial y administración del desarrollo urbano	Generar instrumentos normativos que permitan homologar los criterios de elaboración, instrumentación e implementación de normatividad y proyectos estratégicos en los instrumentos de planeación urbana
Instalar y dar seguimiento los 18 consejos municipales de Desarrollo Urbano y los de las Zonas Metropolitanas	Profesionalizar las áreas técnicas municipales encargadas de la planeación y administración del Desarrollo Urbano	Actualizar el Atlas de Riesgo Estatal y los 18 municipales
Generar una página oficial del Estado donde se puedan consultar la totalidad de los instrumentos de planeación vigentes en el Estado	Rescatar y rehabilitar las áreas verdes en los equipamientos públicos existentes	Rehabilitar la infraestructura urbana con visión de calle completa y elementos de accesibilidad universal
Involucrar a la ciudadanía en el cuidado y vigilancia de los espacios públicos y el equipamiento urbano	Generar la reconversión urbana de espacios residuales	Actualizar la normatividad vigente relacionada con las sanciones correspondientes a la promoción y ejecución de asentamientos humanos irregulares
Impulsar la coordinación entre Municipios, Estado y Legislatura, para la identificación de límites municipales	Reformar el Código Urbano del Estado de Querétaro	Elaborar convenios e instrumentos normativos para la vinculación de la planeación urbana, el ordenamiento ecológico, la movilidad, el análisis de riesgos y la gestión del agua; así como las acciones y autorizaciones que de los mismos derivan
Generar instrumentos económicos estatales y municipales que permitan incentivar la redensificación, los usos mixtos y la ocupación de vacíos urbanos	Analizar y generar instrumentos normativos que fomenten la densificación de los vacíos urbanos de los centros de población de las Zonas Metropolitanas	

Fuente: SDUOP, 2022.

Tabla 16. Vivienda

Instrumentación		
Consolidar alianzas estratégicas entre instituciones gubernamentales para la aplicación de mecanismos de financiamiento para la producción de vivienda nueva en suelo servido, dirigido principalmente a población en condiciones de vulnerabilidad	Elaborar un instrumento financiero que permita presupuestar la construcción de vivienda adecuada, su venta, y su posible esquema de arrendamiento para la población en condiciones de vulnerabilidad	Disminuir los costos administrativos estatales y municipales, para la producción de vivienda asequible para la población en condiciones de vulnerabilidad
Actualizar el Programa Estatal de Vivienda, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Vivienda	Elaborar un instrumento financiero que permita presupuestar la adquisición de reservas territoriales con destino de vivienda	Identificar la ubicación de las posibles reservas territoriales con destino de vivienda adecuada para cada uno de los 18 municipios del estado.
Diagnosticar la accesibilidad de los desarrollos inmobiliarios existentes en términos de infraestructura y equipamiento	Elaborar convenios de colaboración para el fortalecimiento de las facultades y trabajos del sector de vivienda pública y privados	Elaborar convenios de colaboración para la generación incentivos económicos para la producción de vivienda adecuada
Clasificar y homologar la vivienda, en términos de asequibilidad, de acuerdo con los ingresos de la población	Elaborar y actualizar los reglamentos municipales de desarrollos inmobiliarios, imagen urbana y construcción	Incorporar en los planes y programas municipales, la atención y conservación de la vivienda tradicional e histórica

Fuente: SDUOP, 2022.

Tabla 17. Movilidad urbana y regional

Instrumentación		
Reformar el marco normativo estatal de movilidad, derivado de la actualización de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial	Implementar la Ley de Movilidad y Seguridad Vial en los instrumentos de planeación urbana y ordenamientos jurídicos en el estado de Querétaro	Actualizar el Programa Estatal de Transporte
Elaborar el Programa Estatal de Mejoramiento y Conservación de Vialidades	Crear el Programa Estatal de Movilidad	Realizar foros y talleres de concientización y educación vial
Desarrollar el diagnóstico de la infraestructura de movilidad regional en función del territorio nacional	Vincular los instrumentos de planeación urbana con la movilidad	Dotar de infraestructura necesaria y eficiente para un adecuado sistema de transporte público
Construir infraestructura para la movilidad no motorizada.	Diseñar y proyectar infraestructura regional que permita desincentivar la infraestructura local de los centros de población.	

Fuente: SDUOP, 2022.

Tabla 18. Medio ambiente y patrimonio cultural

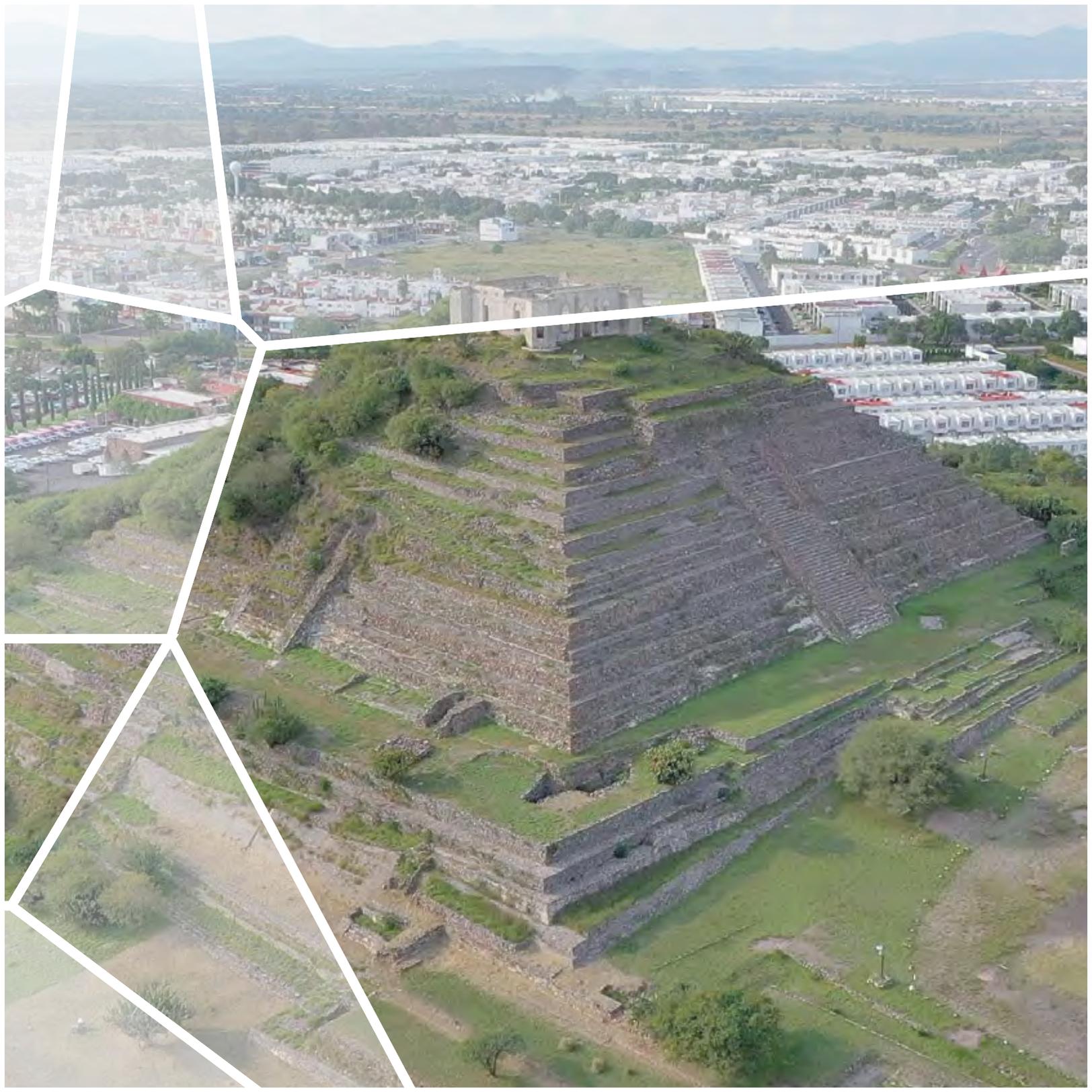
Instrumentación		
Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional	Actualizar y elaborar los planes de manejo de las Áreas Naturales Protegidas y de los bienes reconocidos por la UNESCO como Patrimonio Mundial	Identificar y promover el decreto de nuevas Áreas Naturales Protegidas
Contar con un registro municipal actualizado de los sitios arqueológicos, históricos y artísticos	Promover y ejecutar programas de conservación y mantenimiento de las misiones franciscanas de la Sierra Gorda	Implementar un programa de recuperación de la arquitectura vernácula
Fortalecer la conservación de las zonas arqueológicas	Fomentar acciones para dar certeza jurídica a los propietarios de inmuebles patrimoniales, así como su conservación	Poner en práctica acciones para reforestar y rehabilitar espacios verdes
Implementar acciones de conservación del patrimonio inmaterial	Llevar a la práctica acciones para rehabilitar las áreas con valor ambiental	Identificar y promover acuerdos de cabildo y decretos estatales de monumentos y centros históricos

Fuente: SDUOP, 2022.

Tabla 19. Hidrología superficial y subterránea, Infraestructura y enfoque de cuenca

Instrumentación		
Identificar, diagnosticar, georreferenciar y normar a los organismos operadores vigentes en el estado	Diagnosticar las redes de distribución de agua potable, sanitario y pluvial, en los centros de población del estado	Desarrollar el Plan Maestro Pluvial para el estado
Desarrollar programas de atención a cuerpos de agua para su limpieza, desazolve y mantenimiento	Detectar zonas de captación pluvial para proteger y optimizar su función	Promover la elaboración de instrumentos que analicen, estudien y propongan acciones de mitigación de riesgos relacionados con el agua
Elaborar el Programa Estatal de Gestión del Agua	Diseñar un programa de manejo y gestión de los cuerpos de agua	Elaborar programas para la recuperación de servicios ecosistémicos en las cuencas urbanas
Promover la construcción de infraestructura hidráulica, para optimizar el uso del agua	Fomentar acciones que permitan la recuperación las funciones naturales de los mantos freáticos	Analizar, actualizar y reformar la normatividad vigente relacionada con la gestión y manejo del agua potable, sanitaria, pluvial y tratada
Producir un diagnóstico de las plantas de tratamiento existentes que permita identificar la suficiencia y requerimientos para el tratamiento de aguas	Realizar programa de actividades con el objetivo de concientizar, educar y promocionar la cultura del agua	Diagnosticar, ubicar y normar a los Organismos Operadores Privados de Agua

Fuente: SDUOP, 2022.





5

PROGRAMACIÓN

5 PROGRAMACIÓN

5.1 Programación de acciones estratégicas y corresponsabilidad sectorial

Las acciones estratégicas están dirigidas a alcanzar los objetivos y concretar las estrategias establecidas para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

En la matriz se presenta la alineación de las acciones de acuerdo con las políticas enlistadas en el PEOTDU, la región o municipio en la que se ejecutará, la prioridad de ejecución y corresponsables.

Tabla 20. Política: Instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de gobernanza y de participación ciudadana

Acción estratégica	Región/municipio	Prioridad	Corresponsabilidad
Elaboración de Programa Estatal de Rescate de Espacios Públicos	Todo el estado	Alta	SDUOP, CEI
Actualización de los instrumentos de planeación de los municipios de: Colón, Huimilpan, Ezequiel Montes, Cadereyta de Montes, Peñamiller, Amealco de Bonfil, San Joaquín, Pinal de Amoles y Arroyo Seco	Colón, Huimilpan, Ezequiel Montes, Cadereyta de Montes, Peñamiller, Amealco de Bonfil, San Joaquín, Pinal de Amoles y Arroyo Seco	Alta	SDUOP, Municipios
Actualización del Atlas de Riesgo Estatal	Todo el estado	Alta	SDUOP, Municipios
Elaboración de Programa de Regularización Territorial	Todo el estado	Alta	SEDESOQ, Municipios
Construcción de Estadio en San Juan del Río	San Juan del Río	Media	SDUOP, CEI, Municipio
Construcción de Palacio de la Justicia	Querétaro	Alta	SDUOP, CEI, Municipio
Actualización de Sistema Estatal de Planeación Territorial	Todo el estado	Alta	SEDATU, SDUOP, Municipios

Fuente: SDUOP, 2022.

Continúa ➤

◀ Continúa **Tabla 20.** Política: Instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de gobernanza y de participación ciudadana

Acción estratégica	Región/municipio	Prioridad	Corresponsabilidad
Construcción de edificio administrativo de Gobierno del Estado	Querétaro	Alta	SDUOP, CEI
Construcción de complejo penitenciario de medidas especiales de seguridad	Querétaro	Alta	SDUOP, CEI
Remodelación del Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer	Querétaro	Alta	SDUOP, CEI
Rehabilitación y ampliación del Mercado Municipal en Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Alta	SDUOP, CEI
Construcción de rastro municipal en cabecera del Municipio de Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	Alta	SDUOP, CEI
Rehabilitación del Mercado Tradicional en la cabecera municipal de Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Alta	SDUOP, CEI
Rehabilitación del Mercado Juárez en San Juan del Río	San Juan del Río	Alta	SDUOP, CEI
Rehabilitación del Mercado Reforma en San Juan del Río	San Juan del Río	Alta	SDUOP, CEI
Construcción de Estación de Bomberos	San Juan del Río	Alta	SDUOP, CEI
Clínica de rehabilitación post-covid	San Juan del Río	Alta	SDUOP, CEI
Adecuación del Panteón Municipal Juan Pablo II	Cadereyta de Montes	Alta	SDUOP, CEI

Fuente: SDUOP, 2022.

◀ Continúa **Tabla 20.** Política: Instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de gobernanza y de participación ciudadana

Acción estratégica	Región/ municipio	Prioridad	Corresponsabilidad
Casa de justicia	Landa de Matamoros	Alta	SDUOP, CEI
Construcción de clínica médica SEDENA, en la 17ª Zona Militar	Querétaro	Alta	SDUOP, CEI
Rehabilitación del campamento Campo Alegre	San Joaquín	Alta	SDUOP, CEI
Actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Querétaro-Corregidora-El Marqués-Huimilpan	Querétaro, Corregidora, El Marqués y Huimilpan	Alta	SDUOP, Municipios
Actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de San Juan del Río-Tequisquiapan	San Juan del Río y Tequisquiapan	Alta	SDUOP, Municipios
Rehabilitación de espacio recreativo en la localidad de La Noria	Huimilpan	Alta	SDUOP, CEI
Difusión de instrumentos de planeación urbana vigentes en el Estado	Todo el estado	Alta	SDUOP
Actualización del Código Urbano del Estado de Querétaro	Todo el estado	Alta	SDUOP
Construcción de Parque Urbano La Queretana (Jurica)	Querétaro	Media	SDUOP, Municipios
Construcción de central de abastos en Querétaro	Querétaro	Alta	SDUOP, Municipios
Construcción de ciudad tecnológica	Querétaro	Alta	SDUOP, Municipio

Fuente: SDUOP, 2022.

◀ Continúa **Tabla 20.** Política: Instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de gobernanza y de participación ciudadana.

Acción estratégica	Región/municipio	Prioridad	Corresponsabilidad
Construcción, modernización, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura educativa	Todo el estado	Alta	SDUOP, CEI, Municipio
Mejoramiento de espacios públicos para el esparcimiento.	Todo el estado	Media	SDUOP, CEI, Municipios
Construcción de equipamiento orientado a la impartición de justicia	Todo el estado	Media	SDUOP, CEI, Municipios

Fuente: SDUOP, 2022.

Tabla 21. Política: Vivienda

Acción estratégica	Región/municipio	Prioridad	Corresponsabilidad
Actualización del Programa Estatal de Vivienda	Todo el estado	Alta	SDUOP

Fuente: SDUOP, 2022.

Tabla 22. Política: Movilidad urbana y regional

Acción estratégica	Región/municipio	Prioridad	Corresponsabilidad
Elaboración del Programa Estatal de Movilidad	Todo el estado	Alta	SDUOP, IQT
Elaboración del Programa de Mejoramiento y Conservación de vialidades 2022-2027	Todo el estado	Alta	SDUOP, CEI
Elaboración del Programa Estatal de Movilidad para el Transporte Público	Todo el estado	Alta	IQT
Reingeniería vial de Avenida 5 de febrero	Querétaro	Alta	SDUOP, CEI, Municipio

Fuente: SDUOP, 2022.

◀ Continúa Tabla 22. Política: Movilidad urbana y regional

Acción estratégica	Región/municipio	Prioridad	Corresponsabilidad
Proyecto Alameda	Querétaro	Alta	SDUOP, CEI, Municipio
Viaducto Santa Bárbara	Corregidora	Alta	SDUOP, CEI, Municipio
Mejoramiento de imagen urbana de Avenida Juárez	San Juan del Río	Media	SDUOP, CEI, Municipio
Construcción de paso superior vehicular en la intersección del Boulevard Bernardo Quintana y Av. Sombrerete	Querétaro	Alta	SDUOP, CEI
Construcción de vialidad conexión de Calzada de Belén con Blvd. De la Nación	Querétaro	Alta	SDUOP, CEI
Ampliación de la vialidad a cuatro carriles de la Av. Tecnológico del KM 0+800 AL 1+750	San Juan del Río	Alta	SDUOP, CEI
Modernización de Av. Tecnológico	San Juan del Río	Alta	SDUOP, CEI
Mejoramiento del libramiento Tolimán-Bomintzá	Tolimán	Alta	SDUOP, CEI
Libramiento Palmillas, San Juan del Río - Jofre, Querétaro	San Juan del Río, Querétaro	Media	SDUOP, CEI
Libramiento San Juan del Río	San Juan del Río	Alta	SDUOP, CEI
Ruta ecoturística Bucareli	Pinal de Amoles	Alta	SDUOP, CEI
Ciclovía San Juan del Río-Tequisquiapan	San Juan del Río, Tequisquiapan	Alta	SDUOP, CEI

Fuente: SDUOP, 2022.

Continúa >

◀ Continúa Tabla 22. Política: Movilidad urbana y regional

Acción estratégica	Región/municipio	Prioridad	Corresponsabilidad
Ciclovía Jalpan de Serra-Tancama	Jalpan de Serra	Alta	SDUOP, CEI
Mejoramiento y rehabilitación de vialidades	Todo el estado	Alta	SDUOP, CEI
Mejoramiento de calles en diversas colonias	San Juan del Río, Querétaro	Alta	SDUOP, CEI

Fuente: SDUOP, 2022.

Tabla 23. Política: Medio ambiente y patrimonio cultural

Acción estratégica	Región/municipio	Prioridad	Corresponsabilidad
Elaboración de Programa de Atención a Sitios e inmuebles con características vernáculas	Todo el estado	Alta	SDUOP
Convenio de coordinación interestatal para la elaboración del Plan de Manejo del Camino Real de Tierra Adentro	Todo el estado	Alta	INAH, SDUOP y estados involucrados
Actualización del Plan de Manejo y Conservación de la Zona de Monumentos Históricos de Santiago de Querétaro	Querétaro	Alta	INAH, SDUOP y municipio
Elaboración del Plan de Manejo de las Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda (2003)	Arroyo Seco, Jalpan de Serra y Landa de Matamoros	Alta	INAH, SDUOP y municipios
Declaratoria de Zona de Monumentos históricos en Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Alta	INAH, SDUOP y municipio
Actualización del Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles	Todo el estado	Alta	INAH, SDUOP
Mejoramiento de imagen urbana	Todo el estado	Alta	SDUOP, CEI
Restauración y rehabilitación del Museo de la Muerte y del Templo de El Calvario	San Juan del Río	Alta	SDUOP, CEI

Fuente: SDUOP, 2022.

Continúa >

◀ Continúa **Tabla 23.** Política: Medio ambiente y patrimonio cultural

Acción estratégica	Región/ municipio	Prioridad	Corresponsabilidad
Actualización y elaboración de los programas de manejo de las ANP's decretadas	Todo el estado	Alta	SEDESU
Restauración de sitios y monumentos históricos	Todo el estado	Media	SDUOP, CEI
Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional	Todo el estado	Alta	SEDESU
Actualización de los Programas Ecológicos Locales	Todo el estado	Alta	SEDESU

Fuente: SDUOP, 2022.

Tabla 24. Política: Hidrología superficial y subterránea, infraestructura y enfoque de cuenca

Acción estratégica	Región/ municipio	Prioridad	Corresponsabilidad
Elaboración del Programa Estatal de Gestión del Agua	Todo el estado	Alta	CEA
Elaboración del Plan de Manejo y Tratamiento de Aguas Residuales	Todo el estado	Alta	CEA
Elaboración del Plan Maestro Pluvial	Todo el estado	Alta	CEA
Mantenimiento de cortina de la presa El Centenario	Tequisquiapan	Alta	SDUOP, CEI
Rehabilitación de infraestructura hidráulica	Todo el estado	Alta	SDUOP, CEI, CEA

Fuente: SDUOP, 2022.



6

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

6 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

6.1 Mecanismos y criterios de seguimiento

Los mecanismos para el seguimiento del presente programa serán responsabilidad y tarea obligatoria de cada una de las autoridades que tienen a cargo su ejecución.

Seguimiento

El seguimiento será encaminado al rediseño de las estrategias, adaptación a las dinámicas urbanas, económicas, políticas y sociales del estado, zonas metropolitanas y municipios, procurando un ordenamiento territorial sostenible y en homologación a las disposiciones de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.

Con base en la LGAHOTDU, las entidades federativas deben vigilar y evaluar su programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano; por su parte, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro, llevará a cabo la ejecución y revisión de dichos mecanismos en cumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

En coordinación con cada uno de los municipios, se establecerá el Consejo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Querétaro, las comisiones metropolitanas y de conurbaciones, y la consolidación de los consejos municipales de desarrollo urbano y vivienda, para dar estricto seguimiento a la ejecución del programa.

Evaluación y retroalimentación

Los criterios de evaluación a la ejecución del programa, así como las recomendaciones externas, se basarán en la pertinencia, congruencia y factibilidad. Cada una de éstas, se delegará a las responsabilidades de cada institución involucrada en el ordenamiento territorial del estado, así como la incorporación de participación ciudadana, sometiendo a consulta las modificaciones a las acciones y estrategias del programa.

Este Programa deberá evaluarse de manera anual, con el objetivo de analizar el cumplimiento de los objetivos planteados.

6.2 Instrumentos de cumplimiento y ejecución

Para el cumplimiento de este Programa se tomarán en consideración instrumentos administrativos, jurídicos y financieros; se dará seguimiento y evaluación a través de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, del programa de reserva territorial, reglamento de construcción, reglamento estatal de planeación urbana, así como por medio de dictámenes de impacto urbano, se deberá respetar lo establecido en los polígonos de desarrollo y de actuación.

La Adquisición de Derechos de Desarrollo y Sistema de Transferencia de Potencialidades debe considerarse parte de estos instrumentos, de acuerdo con la LGAHOTDU. Por otra parte, también se considerarán las contribuciones por mejoras, por incremento del valor del suelo y por densificación.

En cuanto a los instrumentos financieros se remarca la importancia del fortalecimiento de catastro y la administración y disposición de los recursos federales.

Las acciones, estrategias, procesos e información corresponderán al proceso de transparencia, por lo que la información deberá de ser incorporada al Sistema de Información Territorial y Urbano, permitiendo el intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno.

6.3 Indicadores, mecanismos y periodos de evaluación y monitoreo

La siguiente batería de indicadores, responde a la necesidad de contar con un instrumento que sea medible en el tiempo, con el objetivo de evaluar y reorientar las políticas y estrategias de acuerdo con los resultados alcanzados.

Tabla 25. Indicadores de evaluación de Instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de gobernanza y de participación ciudadana

Estrategia del PEUDOT	Nombre del indicador	Descripción	Método de cálculo	Periodo de evaluación	Fuentes de información	Sentido del indicador
Promover la participación ciudadana en seguimiento a acciones de desarrollo urbano	Número de acciones de promoción para la participación ciudadana	Mide el número total de acciones de promoción para la participación ciudadana	Número total de acciones de promoción para la participación ciudadana	Anual	SDUOP, municipios	Ascendente
Profesionalizar las áreas técnicas municipales encargadas del Desarrollo Urbano.	Número de capacitaciones o asesorías a las áreas técnicas municipales	Mide la cantidad de capacitaciones al personal encargado del Desarrollo Urbano	Número total de capacitaciones a las áreas técnicas de desarrollo urbano municipales	Anual	SDUOP, municipios	Ascendente
Actualizar los atlas de riesgo estatal y municipales	Porcentaje de atlas de riesgo actualizados	Mide el porcentaje de atlas de riesgo municipales y estatal, actualizado	$PARA = (ATA/ARE) * 100$ PARA= Porcentaje de Atlas de Riesgo Actualizados NARA= Número de Atlas de Riesgo Actualizados NARN= Número de Atlas de Riesgo Necesarios (19)	Anual	Protección Civil, municipios	Ascendente
Actualizar y difundir los instrumentos de planeación urbana y de administración del Desarrollo Urbano	Porcentaje de municipios con instrumentos de planeación actualizados, posteriores a la publicación de este instrumento	Mide el porcentaje de municipios con programas de desarrollo urbano a nivel municipal actualizados y acordes a lo publicado en este instrumento	$PMIPA = (MIPA/TM) * 100$ PMPDUMA= Porcentaje de Municipios con Programa de Desarrollo Urbano Municipal Actualizado NMPDUMA= Número de Municipios con Programa de Desarrollo Urbano Municipal Actualizado NTM= Número Total de Municipios	Anual	Periódico Oficial La Sombra de Arteaga	Ascendente

Fuente: SDUOP, 2022.

◀ Continúa Tabla 25. Indicadores de evaluación de Instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de gobernanza y de participación ciudadana

Estrategia del PEUDOT	Nombre del indicador	Descripción	Método de cálculo	Periodo de evaluación	Fuentes de información	Sentido del indicador
Implementar instrumentos de gobernanza metropolitana.	Porcentaje de sesiones de las comisiones metropolitanas y de conurbaciones	Mide el porcentaje de sesiones de las comisiones metropolitanas y de conurbaciones	$PCMC = CI/ME * 100$ PCMC= Porcentaje de Comisiones Metropolitanas y de Conurbaciones NTSR= Número Total de Sesiones Realizadas NTSR= Número Total de Sesiones Requeridas	Anual	SEDATU, SDUOP	Ascendente
Rescatar y rehabilitar espacios públicos existentes	Porcentaje de espacios públicos recuperados	Mide el porcentaje de espacios públicos existentes recuperados	$PEPR = (NTEPM/NTEPR) * 100$ PEPR= Porcentaje de Espacios Públicos Recuperados NTEPM= Número total de espacios públicos en el municipio NTEPR= Número total de espacios públicos recuperados		Ascendente	Ascendente
Promover la participación ciudadana en el uso y mantenimiento de los espacios	Porcentaje de acciones de mantenimiento con participación ciudadana	Mide el porcentaje de acciones de mantenimiento con participación de la ciudadanía	$PAMPC = (TAMPC/TAMM) * 100$ PAMPC= Porcentaje de Acciones de Mantenimiento con Participación Ciudadana TAMPC= Total de Acciones de Mantenimiento con Participación Ciudadana TAMM= Total de Acciones de Mantenimiento realizadas por el Municipio	Anual	Municipios	Ascendente
Promover actividades atractivas en los espacios públicos.	Número total de actividades en los espacios públicos	Mide la cantidad de actividades realizadas en los Espacios Públicos	Total de actividades en los espacios públicos	Anual	Municipios	Ascendente

Fuente: SDUOP, 2022.

Tabla 26. Indicadores de evaluación de vivienda

Estrategia del PEUDOT	Nombre del indicador	Descripción	Método de cálculo	Periodo de evaluación	Fuentes de información	Sentido del indicador
Actualizar el Programa Estatal de Vivienda	Vigencia jurídica del Programa Estatal de Vivienda	Establece la vigencia del instrumento de vivienda adecuada	Fecha de publicación	Anual	SDUOP, IVEQ	No aplica
Constituir reservas territoriales para la construcción de vivienda	Porcentaje destinado a reserva territorial para la construcción de vivienda adecuada	Mide el aumento o decremento la superficie destinada a reserva territorial para la construcción de vivienda adecuada	Nota: Se debe considerar la necesidad de reserva territorial para vivienda, para comparar el abatimiento de dicho rezago	Tres años	SDUOP, IVEQ, Municipios	Ascendente
Elaborar un programa de atención y regularización de los asentamientos irregulares.	Porcentaje de asentamientos regularizados	Mide el porcentaje de asentamientos regularizados	$PAR = (AR/TAI) * 100$ PAR: Porcentaje de Asentamientos Regularizados AR=Asentamientos Regularizados en el año TAI= Total de Asentamientos Irregulares en el año	Anual	SEDESOQ	Descendente
Construir y dotar vivienda adecuada.	Porcentaje de viviendas en rezago habitacional	Mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales deteriorados y con precariedad en espacios	$PVRH = (VRH/TV) * 100$ PVRH: Porcentaje de Viviendas en Rezago Habitacional VRH: Número de Viviendas en Rezago Habitacional en el año TV= Total de Viviendas Habitadas en el año	Cada dos años	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares	Descendente
Fomentar el uso de materiales y técnicas tradicionales en la construcción de vivienda.	Total de Viviendas construidas con técnicas tradicionales	Mide la cantidad de viviendas que se construyen con alguna técnica tradicional	$TVCTT = (TVCTT/TV) * 100$ TVC= Total de viviendas construidas TVCTT= Total de viviendas construidas con técnicas tradicionales	Anual	IVEQ, Municipios	Ascendente

Fuente: SDUOP, 2022.

Tabla 27. Indicadores de evaluación de movilidad urbana y regional

Estrategia del PEUDOT	Nombre del indicador	Descripción	Método de cálculo	Periodo de evaluación	Fuentes de información	Sentido del indicador
Elaborar el Programa Estatal de Movilidad	Vigencia jurídica del programa	Establece la vigencia jurídica del instrumento	Fecha de publicación	Anual	IQT, SDUOP, CEI	No aplica
Elaborar el Programa Estatal de Movilidad para el Transporte Público	Vigencia jurídica del programa	Establece la vigencia jurídica del instrumento	Fecha de publicación	Anual	IQT	No aplica
Dotar de infraestructura necesaria y eficiente para un adecuado sistema de transporte público.	Número de acciones enfocadas al sistema de transporte	Mide la cantidad de acciones realizadas para mejorar el sistema de transporte público	$PAET = (NTAMT / NTAOP) * 100$ PAET= Porcentaje de Acciones Enfocadas al Transporte NTAMT= Número Total de Acciones de Mejora al Transporte NTAOP= Número Total de Acciones de Obra Pública	Anual	IQT, SDUOP, CEI, municipios	Ascendente
Construir infraestructura para la movilidad no motorizada.	Porcentaje de acciones enfocadas a la movilidad no motorizada	Mide el porcentaje de acciones de infraestructura enfocadas a la movilidad no motorizada	$PAMNM = (TAMNM / TAM) * 100$ PAMNM= Porcentaje de Acciones enfocadas a la Movilidad No Motorizada TAMNM= Total de acciones de movilidad no motorizada TAM= Total de acciones de movilidad		IQT, SDUOP, CEI, municipios	Ascendente

Fuente: SDUOP, 2022.

Tabla 28. Indicadores de evaluación de medio ambiente y patrimonio cultural

Estrategia del PEUDOT	Nombre del indicador	Descripción	Método de cálculo	Periodo de evaluación	Fuentes de información	Sentido del indicador
Actualizar Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro (POEREQ)	Vigencia jurídica del programa	Establece la vigencia jurídica del programa	Fecha de publicación	Anual	SEDESU	No aplica
Actualizar los Programas de Ordenamiento Ecológico Local	Porcentaje de territorio estatal normado con POEL	Expresa el porcentaje del territorio del Estado que cuenta con normatividad del POEL	$PTPOEL = STE/SPOEL * 100$ PTPOEL= Porcentaje de Territorio con POEL STE= Superficie Total del Estado SPOEL= Superficie POEL	Anual	SEDESU	Ascendente
Elaborar o actualizar los planes de manejo de las áreas naturales protegidas.	Porcentaje de Áreas Naturales con Programa de Manejo	Expresa el porcentaje de Áreas Naturales Protegidas con Programa de Manejo	$PANPPM = (NTANPPM / NTANP) * 100$ PANPPM= Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas con Programa de Manejo NTANPPM= Número Total de Áreas Naturales Protegidas con Programa de Manejo NTANP= Número Total de Áreas Naturales Protegidas	Anual	CONAMP, SEMARNA, Prontuario Estadístico y Geográfico de las Áreas Naturales Protegidas de México, diciembre 16	Ascendente
Identificar y promover el decreto de nuevas zonas naturales.	Porcentaje de nuevas zonas naturales decretadas	Expresa el porcentaje de nuevas zonas naturales decretadas	$PNZND = (NTNZND / NTNZNI) * 100$ PNZND= Porcentaje de Nuevas Zonas Naturales Decretadas NTNZND= Número Total de Nuevas Zonas Naturales Decretadas NTNZNI= Número Total de Nuevas Zonas Naturales Identificadas	Cada tres años	CONANP, SEDESU	Ascendente
Contar con un registro municipal actualizado de los sitios con valor arqueológico.	Porcentaje de cédulas levantadas de sitios con valor arqueológico	Mide la cantidad de sitios con valor arqueológico registrados	$PCL = NTCLS / NTSI * 100$ PCL= Porcentaje de Cédulas Levantadas NTCLS= Número Total de Cédulas Levantadas de Sitios NTSI= Número Total de Sitios Identificados	Anuales	INAH, municipios	Ascendente

Fuente: SDUOP, 2022.

◀ ContinúaTabla 28. Indicadores de evaluación de medio ambiente y patrimonio cultural

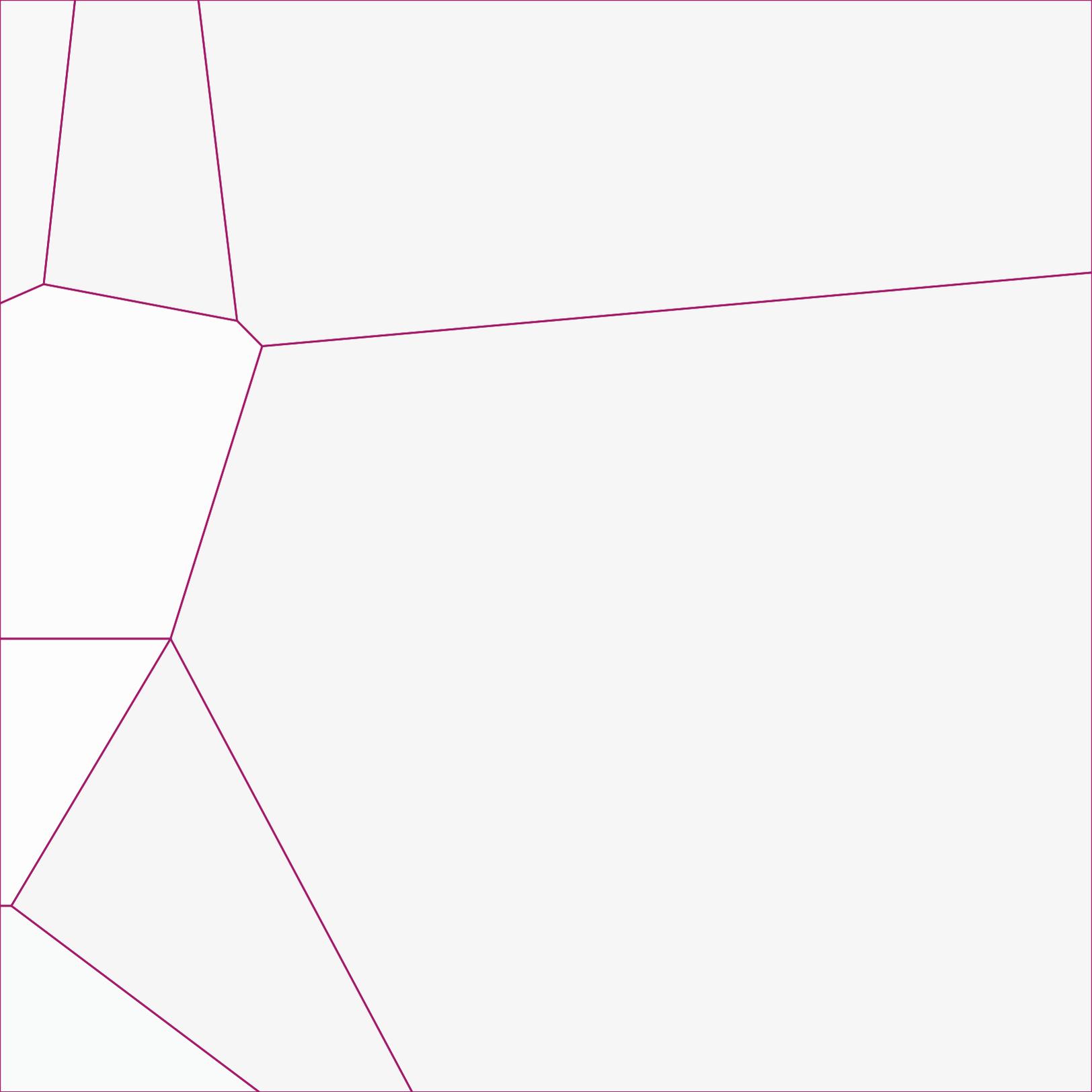
Estrategia del PEUDOT	Nombre del indicador	Descripción	Método de cálculo	Período de evaluación	Fuentes de información	Sentido del indicador
Promover la generación de programas de conservación y mantenimiento de las misiones franciscanas de la Sierra Gorda.	Porcentaje de acciones de conservación y mantenimiento de las misiones de la Sierra Gorda	Mide la cantidad total de acciones de conservación y mantenimiento	$PACR = \frac{NTACE}{NTACP} * 100$ <p>PACR= Porcentaje de Acciones de Conservación Realizadas NTACE= Número Total de Acciones de Conservación Ejecutadas NTACP= Número Total de Acciones de Conservación Propuestas</p>	Anual	INAH, SDUOP, Municipios	Ascendente
Actualizar el Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles	Porcentaje de fichas de catálogo levantadas con respecto al catálogo del año 2003	Mide el incremento de monumentos inmuebles registrados	$PFL = \frac{NTFL}{NTFA} * 100$ <p>PFL= Porcentaje de Fichas Levantadas NTFL= Número Total de Fichas Levantadas NTFA= Número Total de Fichas Anteriores (año 2003)</p>	Anual	INAH, SDUOP, Municipios	Ascendente
Elaborar o actualizar instrumentos normativos o de gestión para la conservación del patrimonio cultural	Porcentaje de instrumentos normativos elaborados o actualizados	Mide la cantidad de instrumentos normativos actualizados o elaborados con respecto a los existentes	$PINPC = \frac{NTINPC}{NTINPCE} * 100$ <p>PINPC= Porcentaje de Instrumentos Normativos para el Patrimonio Cultural NTINPC= Número Total de Nuevos Instrumentos Normativos para el Patrimonio Cultural NTINPCE= Número Total de Instrumentos Normativos del Patrimonio Cultural Existentes</p>	Anual	INAH, SDUOP, Municipios	Ascendente

Fuente: SDUOP, 2022.

Tabla 29. Indicadores de evaluación de Hidrología superficial y subterránea, infraestructura y enfoque de cuenca

Estrategia del PEUDOT	Nombre del indicador	Descripción	Método de cálculo	Período de evaluación	Fuentes de información	Sentido del indicador
Elaborar el Programa Estatal de Gestión del Agua	Vigencia jurídica del programa	Establece la vigencia jurídica del instrumento	Fecha de publicación	Anual	CEA	No aplica
Promover la construcción de infraestructura hidráulica, para optimizar el uso del agua.	Porcentaje de acciones con el objetivo de optimizar el uso del agua	Mide el porcentaje total de acciones que se efectúan para optimizar el uso del agua	$PAOUA = \frac{INTAOUA}{INTAOP} * 100$ <p>PAOUA= Porcentaje de Acciones para Optimizar el Uso del Agua INTAOUA= Número Total de Acciones para Optimizar el Uso del Agua INTAOP= Número Total de Acciones de Obra Pública</p>	Anual	CEA, SDUOP, CEI, Municipios	Ascendente

Fuente: SDUOP, 2022.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, Adrián, "Equidad y sustentabilidad de nuestras ciudades. El manejo de asentamientos humanos irregulares en el Suelo de Conservación del Distrito Federal". México: The State of the World's Cities Report, 2006.

Aguilar, Raymundo, "Diagnóstico sobre la falta de certeza jurídica en hogares urbanos en condiciones de pobreza patrimonial en asentamientos irregulares". SEDESOL, 2010.

Barrera, Alarcón, Itzia Gabriela, "Metodología de evaluación de la sostenibilidad urbana a partir del análisis climático y del medio físico construido" (Tesis doctoral). Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, España. 2018.

Centro Mario Molina, "Transporte Sustentable", 2012, en: [Transporte Sustentable \(centromariomolina.org\)](http://TransporteSustentable.centromariomolina.org)

COESPO, "Breviario Demográfico 2021", en: https://issuu.com/gobqro/docs/breviario_2021.segunda_edicio_n_300

CONAPO, "Proyecciones de la Población de los Municipios de México 2015-2030", en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030>

CONACULTA, "Misiones franciscanas de Querétaro, diez años como Patrimonio Mundial", INAH, 2013.

CONAVI, "Encuesta de Vivienda Deshabitada 2016", en: http://sniiv.conavi.gob.mx/doc/analisis/2016/Revista_Julio_Septiembre_2016.pdf

CONEVAL, "Informe de Pobreza y Evaluación 2020".

Gobierno del Estado de Querétaro, "Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático para el Estado de Querétaro, 2020".

Gobierno del Estado de Querétaro "Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2021-2027", en: https://www.queretaro.gob.mx/eportal/pdf/footer/PEDQ_Final_D_pag.pdf

INAH, "Catalogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles", Querétaro, 2022, en: <https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/autenticacion/login>

INAH, "Conservación preventiva para todos", Secretaría de Cultura, 2018.

INEGI "Accidentes de Tránsito Terrestres"

INEGI, "Anuario Económico".

INEGI, "Anuario Estadístico y Geográfico de Querétaro"

INEGI, "Censo General de Población y Vivienda".

INEGI, "Censo de Población y Vivienda".

INEGI, "Encuesta Intercensal".

INEGI, "Panorama Sociodemográfico de México".

INEGI, "Vehículos registrados en circulación".

INFONAVIT, 2015 "Atlas del Abandono de Vivienda", en: <https://infonavit.janium.net/janium/Documentos/67994.pdf>

ITDP, "Planes Integrales de Movilidad, lineamientos para una movilidad urbana sustentable", México, 2011.

ITDP, "Guía de estrategias para la reducción del uso del auto en ciudades mexicanas", México, 2012.

ITDP "Invertir para movernos, diagnóstico de inversión en movilidad en las zonas metropolitanas 2011-2015. México, 2016.

ITDP, "La importancia de reducción del uso del automóvil en México, 2012".

Municipio de Querétaro "Plan Estratégico de Movilidad 2026"

Municipio de Querétaro "Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2018-2021" Año III. No 80 Tomo III.

Municipio de Querétaro "Plan Estratégico de Movilidad, municipio de Querétaro 2026". Querétaro 2016.

Obregón Biosca, Saúl Antonio y Betanzo Quezada, Eduardo "Economía, Sociedad y Territorio", El Colegio Mexiquense, 2015.

Plan Nacional de Desarrollo Urbano 2019-2024, en: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, "Anuario Económico. Querétaro Competitivo". SEDESU.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, "Programa Estatal de Transporte Querétaro 2016-2021".

Programa Nacional de Vivienda 2019-2024, en <https://www.gob.mx/shf/documentos/plan-nacional-de-vivienda-pnv-2019-2024>

Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2022, en: <https://sniiv.sedatu.gob.mx/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20SNIIV%3F,po%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas%20en%20el%20sector.>

Secretaría de Cultura, "Sistema de Información Cultura" (SIC). 2018, en: https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=zona_arqueologica&estado_id=22&municipio_id=-1.

Secretaría de Desarrollo Sustentable "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro", en: <https://www.queretaro.gob.mx/sedesu/contenido.aspx?q=N3xseyWLljLB2NZhZuv/aNKdGf3bQaV/>

Secretaría de Desarrollo Sustentable, "Informe Anual 2020. Sobre la Gestión Ambiental en el Estado de Querétaro".

Secretaría de Desarrollo Sustentable, "Programa de Ordenamiento Ecológico 2015- 2018. Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.", en: <https://pedroescobedo.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/Programa-de-Ordenamiento.pdf>

Secretaría de Desarrollo Sustentable, "Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el Estado de Querétaro, 2015", en: <https://www.queretaro.gob.mx/sedesu/programas.aspx?q=63j01wSCoazTzZ43zUA2P+4f54ia/vrll/4YZlF9rKk=>

SEGOB, "Presupuesto Federalizado Proyectos de Desarrollo Regional Querétaro", INAFED, 2018.

SEMARNAT "Informe Nacional de la Calidad del Aire, 2019".

Somohano, L. y Gutiérrez, B. (Coordinadoras), "Querétaro en el Tiempo, Tomos I y II". Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. México, 2010.

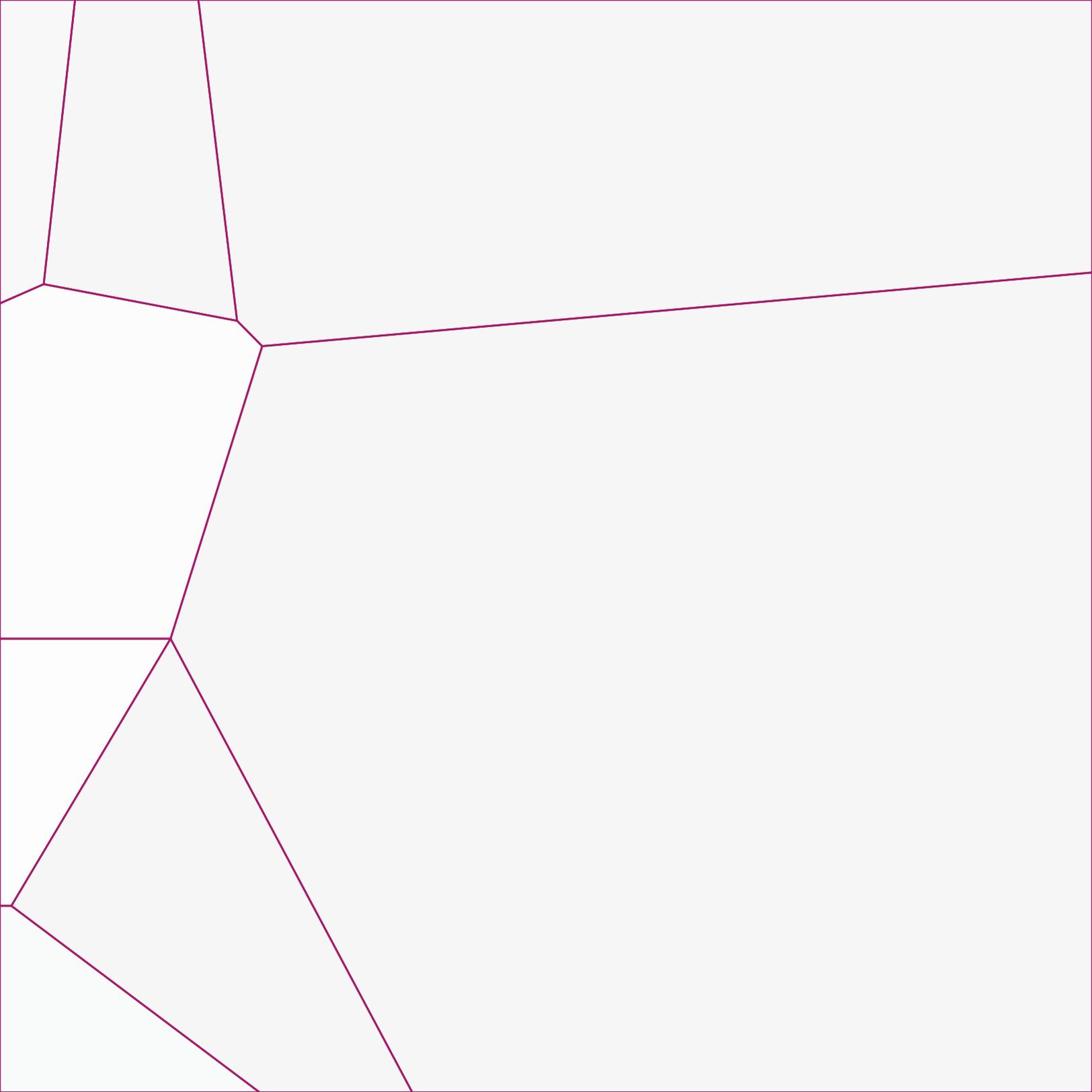
Universidad Autónoma de Querétaro "Diagnóstico Ambiental Municipio de Corregidora", en <https://corregidora.gob.mx/ecologia/assets/docs/5/diagnosticoambiental.pdf>

UNESCO, "Patrimonio Mundial de México", 2018, en: <https://www.patrimoniomundial.com.mx/territorios-sagrados-otomi-chichimecas/>

UNESCO, 1972, Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, en: <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

UNESCO, 2008, Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, en: <https://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf>

UNESCO, 2018, "Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003", en: https://ich.unesco.org/doc/src/2003_Convention_Basic_Texts-_2018_version-SP.pdf



ABREVIATURAS

ABREVIATURAS

Generales

DOF: Diario Oficial de la Federación

LGAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

NAU: Nueva Agenda Urbana

PNV: Programa Nacional de Vivienda

UNESCO (siglas en inglés): United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

C.F.: Carretera Federal

Instancias Federales

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONAFOR: Comisión Nacional Forestal

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONANP: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

CONAVI: Comisión Nacional de Vivienda

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

SICT: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

SE: Secretaría de Economía

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEP: Secretaría de Educación Pública

Instancias Estatales

CEA: Comisión Estatal de Aguas

CEI: Comisión Estatal de Infraestructura

COESPO: Consejo Estatal de Población

DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

IIFEQ: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro

INDEREQ: Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro

IQT: Instituto Queretano del Transporte

IVEQ: Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro

SECTUR: Secretaría de Turismo

SEDEA: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

SEDESU: Secretaría de Desarrollo Sustentable

SESEQ: Secretaría de Salud del Estado de Querétaro

SDUOP: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

SSC: Secretaría de Seguridad Ciudadana

Instancias Municipales

JAPAM: Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río

Base de datos Federales

REPDA: Registro Público de Derechos de Agua